



Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales
Escuela de Mercadotecnia

“Análisis de Factibilidad de un Acuerdo de Libre
Comercio entre la República Dominicana
y Canadá 2014-2016”

Sustentantes:

Brenda L. Domínguez	2009-1845
Jackairis M. Guerrero	2009-1889
Lissa E. Rivera	2010-0058

Asesor titular:

Lic. Jose Gautreau De Moya

Monografía para Optar por el Título de Licenciatura
en Negocios Internacionales.

Distrito Nacional, República Dominicana
2014

“Análisis de Factibilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá 2014-2016”

INDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN.....	x

CAPÍTULO I.

SITUACIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL DE REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

1.1 Análisis económico de la República Dominicana y Canadá	2
1.1.1 Economía dominicana	2
1.1.2 Economía Canadiense	6
1.2 Economía dominicana durante y después de la crisis financiera	12
1.2.1 Economía dominicana durante la crisis financiera	12
1.2.2 Economía dominicana después de la crisis financiera	13
1.3 Aspectos culturales de la República Dominicana y Canadá.....	15
1.3.1 Principales factores culturales.....	15

CAPÍTULO II.

IMPLICACIONES DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

2.1 Conceptos	19
2.1.1 Libre comercio.....	19
2.1.2 Acuerdo de Libre Comercio.....	19
2.2 Experiencias previas de acuerdos de libre comercio en la República Dominicana	20
2.2.1 Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y la Comunidad del Caribe (ALC RD - CARICOM)	22
2.2.2 Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica (ALC RD - Centroamérica).....	22
2.2.3 Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y 23 Panamá (AAP RD - Panamá).....	23
2.2.4 Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA)	24
2.2.5 Acuerdo de Asociación Económica entre los países de la Unión Europea y los países del Cariforo (AAE)	25
2.3 Importancia de los Acuerdo de Libre Comercio.....	26

CAPÍTULO III. RELACIÓN BILATERAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

3.1 Intercambio comercial República Dominicana – Canadá	28
3.1.1 Estadísticas de exportaciones e importaciones	28
3.1.2 Balanza comercial.....	31
3.2 Política comercial de República Dominicana desde el 2008	33
3.2.1 Zonas de Libre Comercio	36
3.2.2 Medidas que afectan al comercio.....	38
3.2.2.1 Aranceles.....	38
3.2.2.2 Barreras no arancelarias	41
3.2.2.3 Reglas de Origen.....	43
3.2.2.4 Medidas sanitarias y fitosanitarias	44
3.3 Inversiones extranjeras en la República Dominicana	45
3.4 Programa de preferencia que se beneficia RD y Canadá	52
3.4.1 Sistema Generalizado de Preferencias (SPG)	52

CAPÍTULO IV. GENERALIDADES DEL POSIBLE ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

4.1 Desarrollo de las negociaciones entre ambas naciones.....	54
4.2 Interés nacional de la República Dominicana de obtener un Acuerdo de Libre Comercio con Canadá.....	58
4.3 Importancia de un TLC entre República Dominicana y Canadá.....	61
4.3.1 Ventajas	64
4.3.2 Desventajas	66
4.4 Marco Institucional de la República Dominicana	67

CAPÍTULO V.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL POSIBLE IMPACTO EN LA APLICACIÓN DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ DENTRO DEL PERÍODO 2014-2016

5.1 Impacto del posible Acuerdo de Libre Comercio en los Sectores Económicos.....	70
5.1.1 Sector Minero	71
5.1.2 Sector Agropecuario	71
5.1.3 Sector Industrial y textil	73
5.1.4 Sector Servicios	74
5.2 Posibles efectos en la economía.....	75
5.2.1 Creación o desviación del comercio.....	75
5.2.2 Términos de intercambio.....	78
5.3 Perspectivas del acuerdo comercial entre ambas naciones 2014-2016.....	80

5.3.1 Desafíos y oportunidades de un Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Canadá	82
5.4 Plan sistemático de Competitividad de la República Dominicana	86
CONCLUSIÓN	91
RECOMENDACIONES	94
BIBLIOGRAFÍA.....	96
ANEXOS	

DEDICATORIA

A **Dios** por permitirme venir a este mundo, darme la fortaleza para seguir adelante cada día, ayudándome a mantener la fe cada segundo en los cuales flaqueaba y me desalentaba, gracias por no abandonar a tu hija que fielmente cree en ti.

A **mis padres**, Luís A. Domínguez Domínguez Y Lucia L. Comas Alcántara. Gracias por ser los mejores padres del mundo, Dios me bendijo en el momento que los escogió como mis padres. Gracias a ambos por siempre estar ahí cuando los necesitaba, papi eres un padre ejemplar y me inculcaste todos los buenos valores que un ser humano pueda tener, mami, eres mi sustento, y lo más hermoso que Dios haya traído a este mundo le doy gracias a Dios por ustedes, los amo, y admiro cada día más.

A **mis Hermanos**, Isidro M. Domínguez Comas: Eres un hermano al cual admirar, solo con ver cada día, tus deseos de progresar de sacar para delante a tus hijas y tu esposa, es digno de admiración, ver que eres un hombre admirable, con propósito y dedicación, te hace un modelo a seguir. Jessica G. Domínguez Comas: Mi hermana adorada desde que nací siempre has estado tratándome de guiar cada día, y enseñándome todo lo bueno que has aprendido en tu vida, gracias por tu apoyo incondicional.

Brenda L. Domínguez

DEDICATORIA

A **Dios**, por ser mi fuerza motriz, mi sostén, mi escudo, por darme la fuerza necesaria para poder encaminar mis proyectos, por permitirme obtener uno de los tantos logros que están por venir, por llenarme de paciencia y tolerancia y sobre todo por siempre estar a mi lado aun en situaciones adversas.

A **mis padres**, María Esther Encarnación y Radhames Rivera Soto, por siempre apostar a mí, por darme ese apoyo moral en momentos que lo he necesitado, ustedes son los protagonistas de mis logros. Gracias por su amor, apoyo incondicional y por forjar tantos valores en mí.

Lissa E. Rivera Encarnación

AGRADECIMIENTOS

A **mis profesores**, Ransis García Sabater: Un profesor tan comprensivo y dedicado como no existen dos igual, su dedicación a ayudarnos y asesorarnos para completar este trabajo que logramos culminar junto con su ayuda y guía, su amabilidad que nos inspiraba confianza de expresar todas nuestras dudas. Gracias por su ayuda y dedicación; Elizabeth Arzeno: Profesora única, e inigualable, sus técnicas de aprendizaje no tienen comparación, Gracias por mostrarnos y alentarnos cada día más; Hugo Mercedes: Profesor con su buena disposición y alegría, nos facilitaba la enseñanza.

A **mis Amigos y amigas**, Marcel Chávez: Eres una amiga sin comparación, siempre apoyándome y alentándome en todo, gracias por estar a mi lado en los momentos más importantes; Sonam Sachdev: Siempre dulce, cariñosa y brindándome tu apoyo incondicional, buscando juntas siempre una buena solución para resolver cada situación; Luz Virginia Fernández: My lov! Siempre alentándome y ayudándome a ver que todo se puede lograr solo con deseo y disposición; Rossy Urbaez: Siempre a mi lado desde un inicio, dándome fuerzas cuando a veces no las tenias, gracias por estar siempre a mi lado.

A **mis compañeras de monográfico**, Lissa Rivera: Eres una amiga y compañera excepcional, me brindaste un gran apoyo y una gran amistad desde el día en que nos conocimos, siempre estabas presente tanto en los malos y buenos momentos, y con todas las canciones que escuchábamos antes de

empezar a trabajar, Gracias por esa amistad. Marcel Guerrero: Eres una amiga y compañera única, siempre estabas presente sin importar las circunstancias, aportando cada día, Gracias por brindarme tu amistad.

Brenda L. Domínguez

AGRADECIMIENTOS

Antes que nada le agradezco a **Dios** todopoderoso por haberme dado la sabiduría y la fortaleza para que fuera posible alcanzar este triunfo.

A **mis padres**, Por su cariño, su apoyo, su dedicación y empeño por ayudarme a ser una mejor persona cada día. Por tanto esfuerzo para que yo alcanzara este triunfo. Mil gracias por el apoyo incondicional que me brindaron, por todos los sacrificios que hicieron a lo largo de mi carrera, así como su comprensión y paciencia en los momentos difíciles que tuvimos, Gracias.

Jackairis Marcel Guerrero

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar le agradezco a **Dios**, por darme la inspiración de llevar a cabo este proyecto, gracias por siempre estar a mi lado en todo momento, por ser parte de mi vida y por ayudarme a ir cumpliendo mis metas una a una.

A **Mi madre**, María Esther Encarnación, por siempre estar conmigo en todo momento, escucharme, ser mi amiga, mi cómplice, mi ejemplo a seguir. Gracias por ser mi base, mi héroe, gracias por la vida. Te amo.

A **mi padre**, Radhames Rivera Soto, gracias por encaminarme por buen camino, por ser mi apoyo incondicional, por darme amor, cariño, valores, la educación que tengo. Eres mi mejor amigo y padre. Te amo.

A **mis hermanos y familiares**, gracias a todos por estar presente en mis logros y pasos que doy, por tener fe en mí.

A nuestro **Asesor Lic. Ransis García Sabater**, debo admitir que ha sido uno de mis mejores profesores de Negocios Internacionales, gracias por compartir conmigo sus conocimientos, por su entrega y dedicación y por el apoyo que les da a sus estudiantes. Mil gracias.

A **mis compañeras de monográfico**, Marcel Guerrero y Brenda Domínguez, ha sido una buena experiencia trabajar con ustedes a lo largo del monográfico y la carrera.

Al **Ing. Jorge Minaya**, Ministro de la Juventud, por su ayuda para que pudiera realizar este monográfico en el periodo (Mayo-Agosto 2014). Gracias por su humildad, gentileza y por confiar en mis habilidades.

Al **Economista Frederic Emam-Zade**, por su asesoría, apoyo, el tiempo que me brindó a lo largo del monográfico y por compartir sus conocimientos conmigo. Gracias por sus grandes consejos y por apostar a mí.

Al **Vice Ministro para asuntos económicos y Negociaciones comerciales, Cesar Dargam**, por colaborar con el desarrollo de este proyecto, por ser tan servicial, por su motivación en algunas ocasiones. Gracias por ser parte de esto.

A **mis profesores**, David Carvajal, Hugo Mercedes, Mariela Fermín, Elizabeth Arzeno, por forjar en mí tantos conocimientos, por motivarme, por servir de guía en muchos casos y ser totalmente un apoyo. Muchas gracias.

A mis **compañeros** y colegas de la universidad, Sonam Sachdev, Josué Zorrilla, Paulina Ventura, Diana Vásquez, Caroline Canaán, Laura José, cada uno de ustedes son parte de mi formación académica, y los considero mis amigos. Gracias por estar presente a lo largo de la carrera y por demostrarme su compañerismo.

Lissa E. Rivera Encarnación

RESUMEN

Desde siglos atrás hasta nuestra era actual, han estado surgiendo a nivel mundial las aperturas de nuevos mercados, esto se debe a la gran competencia internacional sostenida entre los países desde sus inicios, lo cual ha llevado, a la creación, elaboración e implementación de nuevos acuerdos comerciales, para beneficiar a los países que están inscritos en los mismos.

La negociación de un TLC o un Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Canadá dentro del periodo 2014-2016 ha requerido según perspectiva, de un intercambio de información con relación al comercio entre ambas naciones, las diferentes medidas que pueden trabar el comercio bilateral y una evaluación del posible impacto que la reducción o eliminación de dichas medidas puede tener sobre el intercambio y la producción.

El objetivo principal de la investigación ha sido determinar la factibilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Canadá dentro del periodo 2014-2016, debido a que la vigencia del mismo ayudaría a la disminución de los costos, por la reducción de aranceles, y gracias a la optimización y eliminación de los recursos no necesarios al momento de la exportación, se obtendrían más incentivos, además de que surgirían otras normas que faciliten el comercio entre ambos países. Lo que le permitiría a la

República Dominicana obtener mayor participación en los mercados internacionales.

Dentro de los resultados obtenidos se encontraron que:

- Un TLC entre ambas naciones resultaría beneficioso para diversos sectores de la economía dominicana, siendo los más beneficiados el sector minero, agrícola e industrial.
- A pesar que el país presenta ciertos desafíos, como una balanza comercial con un déficit acumulado a favor de Canadá, existen grandes oportunidades para el mercado que se deberían ser consideradas por las autoridades.
- Además de resultar beneficioso para los sectores, también manifestaría bajo un marco legal establecido, una mayor seguridad para las inversiones canadienses en el país y la motivación de las mismas.
- Asimismo otorgaría un fácil acceso de productos dominicanos al mercado canadiense, lo que permitiría la diversificación de la oferta exportable.
- Mejoraría la competitividad de las industrias del país, con la apertura de la economía a nuevos productos de origen canadiense.

Según proyecciones, un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas naciones apuntaría al fortalecimiento de las capacidades institucionales de ambos países negociantes y establecerá foros y mecanismos para dirimir controversias comerciales.

INTRODUCCIÓN

La República Dominicana ha ido aplicando ciertas reformas en la política comercial desde los años 90. Estas reformas se han ido realizando para incrementar la competitividad del país, la economía y a la vez lograr una participación mayor en los mercados internacionales. Dichas reformas conducen a la creación de un sin número de medidas de liberación comercial que incluyen la eliminación de aranceles, incentivos, exoneraciones de impuestos, entre otras normas de carácter impositivo.

A raíz de lo mencionado anteriormente y de diversos indicadores como el comercio, competitividad, inversiones extranjeras, va surgiendo la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá. La República Dominicana no tiene un Acuerdo bilateral con la mencionada nación, por lo que impide que el comercio entre ambas naciones se agudice, al igual que las inversiones extranjeras en el país. Desde el 1997 República Dominicana inició las negociaciones con Canadá para un Tratado de Libre Comercio bilateral, el cual le traería beneficios a ambos países al negociar de este modo sus productos agrícolas, de manufactura e industriales.

Por consiguiente, la República Dominicana ha solicitado formalmente un Acuerdo de Libre Comercio con el socio comercial Canadá como parte de una estrategia mercantil y económica con la región de América del Norte, realizándose de este modo la primera ronda en el 2007, mediante este diálogo

se intercambiaron informaciones y se analizaron formas para aumentar el conocimiento mutuo, así como para incrementar el intercambio comercial bilateral.

Por otra parte, el mercado canadiense posee una buena participación en la economía dominicana y, dicho sea de paso, tienen importantes intereses comerciales en el país, principalmente en los sectores de la minería y finanzas, y es el inversionista foráneo más activo en la República Dominicana. Asimismo mantiene un intercambio comercial activo con la nación dominicana.

Según las estadísticas del informe de Intercambio comercial entre la República Dominicana y Canadá (2013), en el 2011 los flujos de inversión con relación a Canadá alcanzaron US\$1,097 millones. Dicho informe especifica que Canadá es el país con la mayor inversión extranjera en la República Dominicana en los últimos años, a raíz de la inversión de la Barrick Gold. Ante la posibilidad del Acuerdo de Libre Comercio, unido a las políticas comerciales del país, la Ley Monetaria y Financiera y la Ley de Inversión extranjera, se crearían las oportunidades para atraer nuevas inversiones a los diferentes sectores de inversión del país.

La posible firma de un Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Canadá impactaría en los diversos sectores de la economía, lo que sería un reto para el país. Al igual que se crearían muchas oportunidades

que ambas naciones podrían aprovechar, por ende se demostraría la factibilidad del mismo.

La monografía consta de cinco capítulos. En el primero se describe la situación económica y cultural tanto de RD como de Canadá; en el segundo, se destacan las implicaciones de un Acuerdo de Libre Comercio, incluyendo las experiencias previas de acuerdos comerciales de la República Dominicana; en el tercer capítulo se presentan las estadísticas del intercambio comercial entre las dos naciones, así como también las políticas comerciales de la nación dominicana y aquellas medidas que afectan al comercio internacional; en el cuarto se abarca las generalidades del posible Acuerdo comercial entre las dos naciones, a través del desarrollo de las negociaciones, la importancia y se especifican tanto las ventajas como las desventajas; y finalmente en el quinto capítulo se presenta un análisis y los resultados del posible impacto de la aplicación de un TLC entre República Dominicana y Canadá en el periodo 2014-2016, el impacto por sectores, asimismo los efectos en la economía y la proyección comercial.

CAPÍTULO I.

SITUACIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL DE REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

1.1 Análisis económico de la República Dominicana y Canadá

1.1.1 Economía dominicana

La historia del crecimiento económico a largo plazo de América Latina muestra a esta región como una de las más dinámicas en los años cincuenta, característica que se fue perdiendo en las décadas posteriores. Esta trayectoria queda de manifiesto en la evolución del PIB por habitante de ¹20 países latinoamericanos (Godinez, 2009).

La nación Dominicana se encuentra ubicada en el archipiélago de las Antillas, ocupando dos tercios de la parte oriental de la isla Española, que comparte con la República de Haití. Limita al norte con el océano Atlántico, al sur con el mar Caribe, al este con el Canal de la Mona y al oeste con Haití. Su extensión alcanza los 48.442 km² (CEPAL., 2007).

En los últimos veinte años la República Dominicana ha sido una de las economías de más alto crecimiento, con un crecimiento promedio del PIB entorno al 5,8% entre los años 1991 y 2012. A pesar de este fenomenal desempeño económico, la pobreza hoy en día es más alta que en el 2000. La pobreza aumentó de 32% en el 2000 a casi 50% en 2004 tras la crisis financiera y económica de 2003, antes de descender gradualmente a 40% en el 2011 (Mundial, 2013).

¹ Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Trinidad y Tabago en Centroamérica y el Caribe; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela en el Sudamérica.

Según el informe elaborado por la CEPAL (2013) la economía de la República Dominicana creció un 3,9% en 2012, frente a un 4,5% en 2011. La baja del crecimiento fue consecuencia de la disminución de la demanda externa y el resurgimiento de la incertidumbre, tanto en los mercados internacionales como en la economía nacional del país.

Al principio del periodo 2013 la República Dominicana presentaba un PIB de US\$27,6 mil millones y un Per Cápita de US\$9,6. Al finalizar el periodo el PIB de la República Dominicana se elevó a US\$60,61 mil millones, mientras que el PIB per cápita se encontraba en los US\$ 11,150, con una población total de 10,40 millones.

Cuadro No. I

Indicadores Macroeconómicos de la República Dominicana 2012- 2013

(Valores en US\$ y Porcentajes)

Indicadores Macroeconomicos	2012	Enero - Junio2013
PIB (miles millones US\$)	58,954.60	27,675.78
PIB per cápita PPA	9,655	9,627
Crecimiento PIB	3.90%	1.60%
Reservas Internacionales netas (millones US\$)	3,209.80	3,841.40
Exportaciones (millones US\$)	9,079.10	4,782.50
Importaciones (millones US\$)	17,758.00	6,709.70
Inflación Anualizada	3.91%	4.80%
Desempleo	15.10%	15.00%
Tasa de Interés (en % anual)		
Activa	12.90%	5.00%
Pasiva	12.32%	3.79%

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana y Banco Mundial.

En el comercio exterior, la República Dominicana se ha abierto al comercio internacional desde su ingreso a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el 1995. El país importa productos de todo el mundo, pero alrededor de un 38.5%² proviene de los Estados Unidos, consolidando de este modo a EE.UU como el principal socio comercial de República Dominicana, ya que la mayoría de las exportaciones también son destinadas a dicho país.

República Dominicana presenta una balanza comercial desfavorable durante el periodo de enero-junio 2013 de US\$ 6,454.4 (millones), debido a que el país importó más de lo que exportó. El siguiente cuadro y grafico muestran la evolución de la balanza comercial en los últimos 3 años y el primer semestre de 2013.

Cuadro No. 2
Intercambio Comercial República Dominicana con el Mundo
(Valores en US\$ Millones)

	2011	2012	Jun-13
Exportaciones	8535	9079	4782
Importaciones	17422	17758	6710
Intercambio Comercial	25957	26837	11492
Balanza comercial	-8887	-8679	-1928

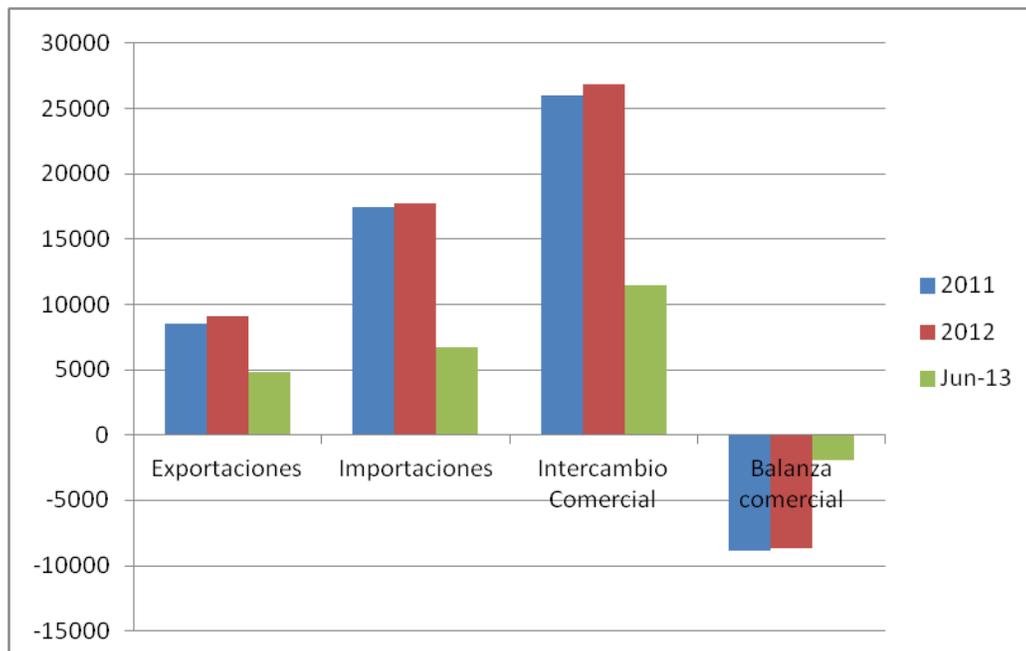
Fuente: Banco Central de la República Dominicana

² Estadísticas del Trade Map. 2013

Grafico No. 1

Intercambio Comercial República Dominicana con el mundo

(Valores en US\$ Miles)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Dentro de los sectores económicos de mayor crecimiento en la República Dominicana figura el sector industrial, agropecuario, minero, turismo, entre otros.

La República Dominicana está categorizada como un país de ingreso medio con la economía más grande de Centroamérica y el Caribe, según el Banco Mundial.

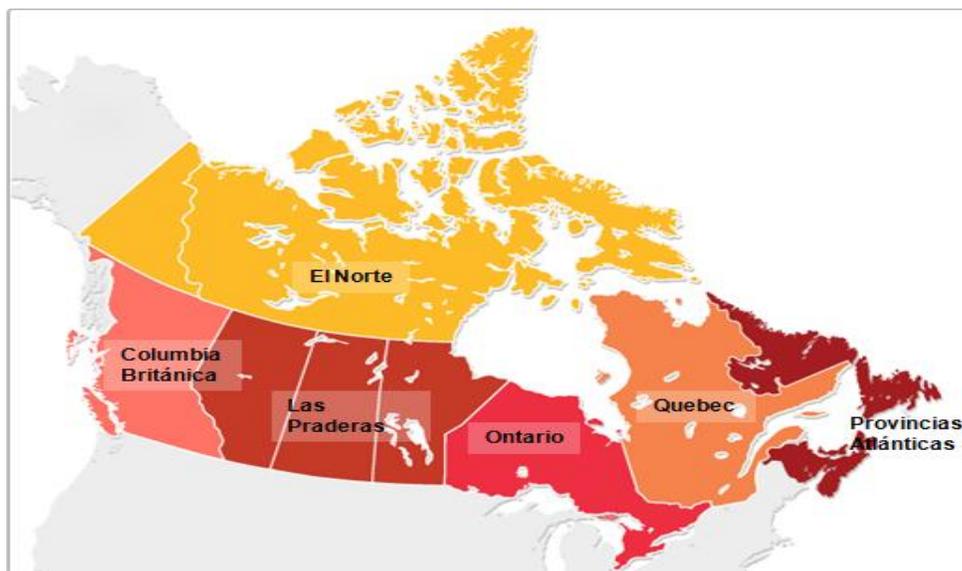
1.1.2 Economía Canadiense

Canadá está considerado como una de las principales 10 naciones industrializadas del mundo. Este país se identifica por poseer una economía cada vez más diversificada, sobre todo basada en el conocimiento y la aplicación de tecnologías. También goza de una economía orientada al libre comercio. Estos factores influyen en su crecimiento económico tanto en sectores de manufactura como en minería.

Con un área de 9, 976,140 km², ocupa el segundo país en extensión territorial en el mundo, después de Rusia. Limita con Estado Unidos a lo largo de 8,893 km incluyendo la frontera con Alaska, tiene una longitud costera de 243,791 km. El clima de Canadá es templado en el sur y sub-ártico y ártico en el norte. La geografía es generalmente plana con formaciones montañosas en el oeste y praderas en el sudeste (CEI-RD, 2013).

Según el censo del 2011 el Mercado Canadiense estaba formado por una población total de 33.4 millones, lo cual equivale a un 10% del tamaño de la población norteamericana, dividido en seis regiones geográficas, siendo de este modo el segundo país más grande del mundo.

Grafico No. 2
Mercado Canadiense



Fuente: Dirección General de Estadísticas de Canadá, Previsiones demográficas y estimados (2013)

Luego de experimentar un declive a consecuencia de la recesión o crisis mundial, el PIB de la nación canadiense se ha ido recuperando. Debido a esta crisis y otros factores, el crecimiento se había mermado en el año 2012, siendo para el 2013 de 1.6%. Para el año 2013, Canadá gozo de una participación acelerada en los sectores del petróleo y gas (FMI, 2014).

Por su apertura a la globalización, uso de tecnología, recursos naturales... Canadá es considerado un país rico con una excelente calidad de vida. En el 2012, por la crisis que afectaba al mundo, la tasa de desempleo tuvo un aumento significativo, sin embargo para el 2013 esta disminuyó hasta que se estabilizó a un 7%.

Cuadro No. 3

Indicadores Económicos de Canadá

(Valores en US\$ Miles y Porcentajes)

Indicadores de crecimiento	2010	2011	2012	2013	2014 (e)
PIB (miles de millones de USD)	1.614,07	1.778,63	1.821,45e	1.825,06e	1.886,68
PIB (crecimiento anual en %, precio constante)	3,4	2,5	1,7e	1,6e	2,2
PIB per cápita (USD)	47.367	51.645	52.300e	51.871e	53.118
Saldo de la hacienda pública (en % del PIB)	-4,0	-3,2	-2,8e	-2,6e	-2,2
Endeudamiento del Estado (en % del PIB)	83,1	83,5	85,3e	87,1e	85,6
Tasa de inflación (%)	1,8	2,9	1,5e	1,1e	1,6
Tasa de paro (% de la población activa)	8,0	7,5	7,3	7,1	7,1
Balanza de transacciones corrientes (miles de millones de USD)	-56,71	-48,98	-62,27e	-57,09e	-59,14
Balanza de transacciones corrientes (en % del PIB)	-3,5	-2,8	-3,4e	-3,1e	-3,1

Fuente: IMF - World Economic Outlook Database - últimos datos disponibles.

Dentro de lo principales sectores económicos de Canadá se encuentra el sector servicio con casi dos tercios del PIB del país, las telecomunicaciones, la aeronáutica, el turismo, el sector manufacturero el cual representa aproximadamente un tercio de su PIB y la Internet.

Cuadro No. 4
Repartición de la actividad económica por sector
(Porcentajes)

Repartición de la actividad económica por sector	Agricultura	Industria	Servicios
Empleo por sector (en % del empleo total)	2,4	21,5	76,5
Valor añadido (en % del PIB)	1,9	32,0	66,1
Valor añadido (crecimiento anual en %)	1,9	6,3	2,2

Fuente: *World Bank - últimos datos disponibles.*

En lo que concierne al marco político, Canadá tiene una monarquía absoluta³, democracia parlamentaria y federación. Siendo la reina Isabel II la jefa de Estado. Su poder legislativo es de carácter bicameral⁴.

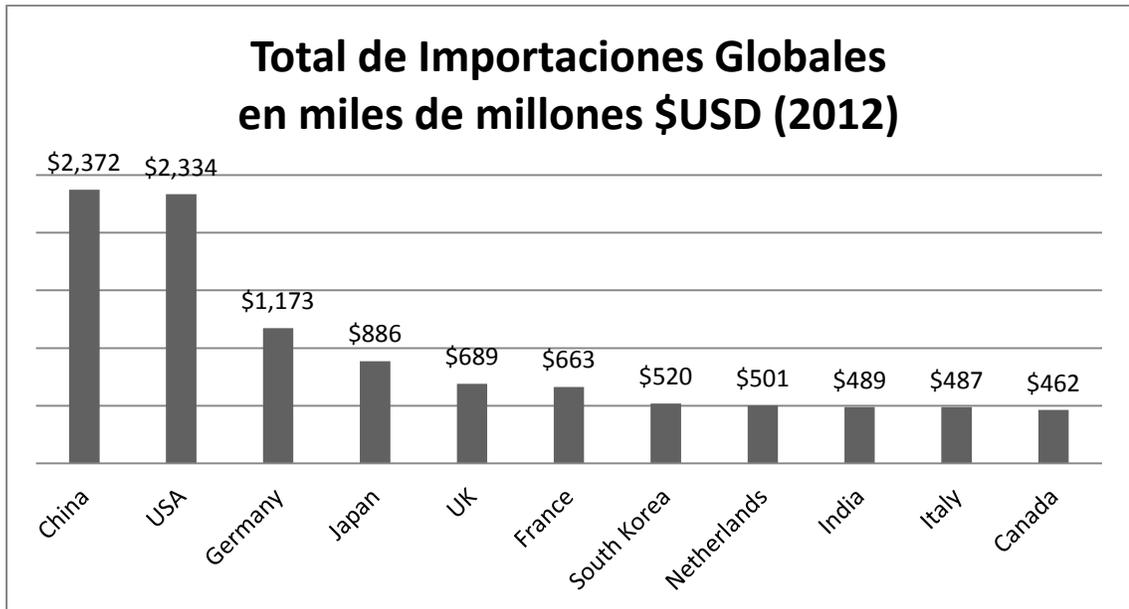
Por otra parte, en el comercio Internacional Canadá tiene un volumen significativo de importaciones valoradas en US\$476 mil millones (2013), cuyas importaciones representan un 32% de Producto Interno Bruto. Desde el 2012, Canadá se encontraba en el puesto No.11 de mayor mercado importador del mundo.

³ La monarquía absoluta es una forma de gobierno en la que el monarca (lleve el título de rey, emperador, zar o cualquier otro) tiene el poder absoluto.

⁴ La bicameralidad es la práctica de tener dos cámaras legislativas. En ese sentido, un *parlamento bicameral* es un parlamento o congreso que posee dos cámaras: una Cámara baja, generalmente denominada Cámara de Diputados, y una Cámara alta, habitualmente llamada Senado.

Grafico No.3

Total de Importaciones Globales

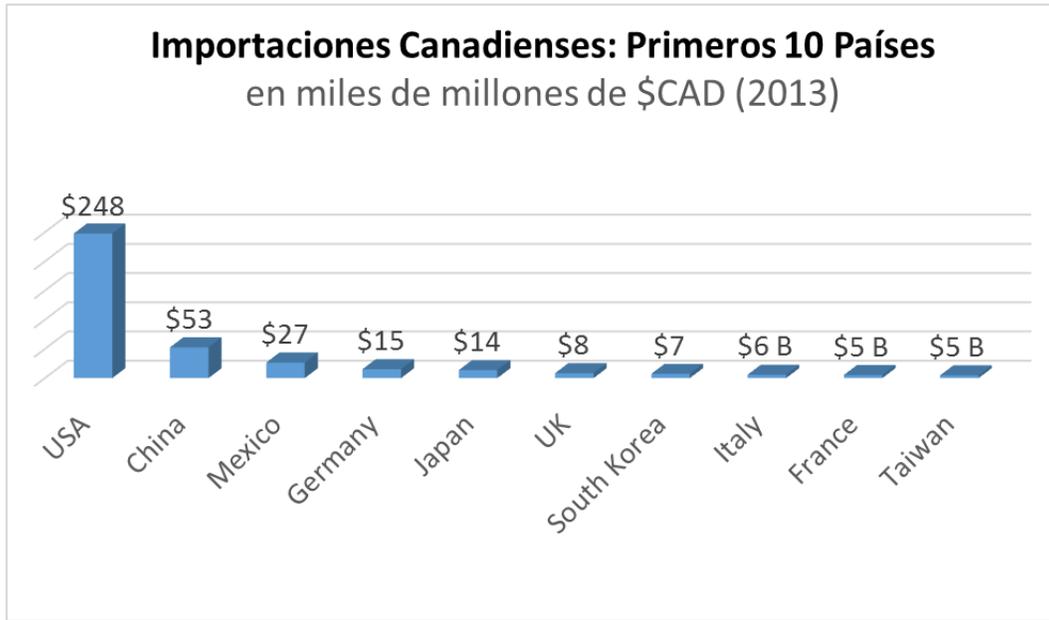


Fuente: ITC Trade Map (2012)

Las importaciones canadienses provienen en su mayoría de Estados Unidos, China, México, Alemania, Japón, Reino Unido, siendo Estados Unidos su principal socio comercial. Dentro de los productos que mayormente importan están vehículos de motor, bicicletas, calderas y maquinarias, equipos eléctricos, plásticos y artículos de plástico, productos farmacéuticos, muebles y lámparas, aviones, productos químicos orgánicos, entre otros.

Grafico 4

Importaciones Canadienses: Primero 10 países



Fuente: Ministerio de Industria de Canadá, Trade Data Online (2013)

Las principales exportaciones de Canadá al mundo son de vehículos automotores y autopartes, productos de alta tecnología, petróleo, gas natural, materiales y productos forestales y ciertos productos agrícolas.

Cabe destacar que el aspecto económico de dos naciones es crucial para demostrar la factibilidad de la negociación de un acuerdo, incluyendo si el país ha experimentado crisis en los últimos 15 años y si esta sigue afectando los mismos (Emam-Zade, 2014).

1.2 Economía dominicana durante y después de la crisis financiera

1.2.1 Economía dominicana durante la crisis financiera

En vista de que al momento de negociar un acuerdo comercial, son importantes tanto las recepciones económicas como otros aspectos, no puede pasar por alto la crisis financiera que experimentó la RD⁵, la cual afectó negociaciones comerciales sobre todo en el ámbito de las inversiones extranjeras.

En el 2002 la República Dominicana experimentó una de las mayores recesiones económica y financiera de su historia, debido de la quiebra de tres bancos producto de los fraudes y préstamos exagerados a relacionados, así como también el mal manejo de las finanzas públicas. Esta crisis originó en altos niveles de inflación, una severa depreciación del tipo de cambio, fuga de capitales, se duplicó la deuda del sector público, y una retracción en su crecimiento económico.

En el 2003 la economía dominicana entró en franco declive, debido a varios motivos, el resultado del incremento en el déficit fiscal, la nacionalización de dos compañías de distribución de energía eléctrica y la quiebra de uno de los mayores bancos del país (BANINTER) y otros dos bancos de tamaño menor, cuyo rescate por las autoridades monetarias tuvo un costo ascendente a 21%

⁵ Charla con el Economista Frederic Emam-zade, Embajador y negociador del CARICOM.

del PIB. Dicho rescate fue financiado por el Banco Central a través de la expansión de sus pasivos monetarios.

Según el informe de políticas comerciales presentado a la OMC por el CEI-RD (2008) producto del deterioro en la confianza de los consumidores y del sector empresarial, el consumo privado, la inversión y la actividad económica declinaron, experimentándose cuatro trimestres consecutivos de crecimiento negativo. En el mismo informe presenta como en el 2003 el PIB disminuyó -0,3%, luego de haber crecido 5,8% en el 2002. La disminución del crecimiento económico y la fuerte depreciación del peso produjeron un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de 6,2% en el 2003 y 5,8% en el 2004 como porcentaje del PIB, al disminuir el gasto en las importaciones de bienes y servicios, mientras se verificó un aumento de las exportaciones.

1.2.2 Economía dominicana después de la crisis financiera

Después de la economía dominicana experimentar el fraude financiero del Banco Baninter, en el 2004 se inicio un proceso de estabilización de la economía, que se vigorizó con la firma de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Dicho acuerdo o programa estaba orientado a la restauración de la disciplina fiscal y monetaria, reformar la deuda pública tanto externa como interna y efectuar cierta cantidad de reformas estructurales en algunas áreas de la administración pública.

Las autoridades dominicanas elaboraron y ejecutaron un programa orientado a reducir el déficit fiscal que había en ese momento, suprimir los atrasos en el servicio de la deuda pública y consolidar y disminuir el coeficiente de deuda con relación al Producto Interno Bruto. En el periodo entre el 2004 y el 2007, las autoridades pudieron reducir el déficit de los siguientes sectores:

- Sector público de -6,5% del PIB a -17%,
- Sector público no-financiero de -3,14% del PIB a un superávit de 0,15%,
- El balance primario pasó de un déficit de -1,64% a un superávit de 1,35%⁶.

Siguiendo en el mismo periodo del 2004-2007, como una alternativa de corregir el déficit fiscal, en el 2004 las autoridades ejecutaron el aumento de la tasa de impuesto al valor agregado (ITBIS) del 12% al 16%, incrementaron los impuestos selectivos a productos como cigarrillos, alcoholes, cervezas, actualizaron el ajuste por inflación a los impuestos de los combustibles, o sea, se llevo a cabo una reforma fiscal.

Para el 2005 y el 2006, se adoptaron medidas impositivas agregadas para reanimar las finanzas públicas y recompensar las pérdidas de ingresos por aranceles que resultarían de la entrada en vigencia del DR-CAFTA. El incremento del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos fue uno de los efectos de la rápida recuperación de la economía dominicana durante el

⁶ Cifras obtenidas de las estadísticas del Banco Central de la República Dominicana (2004-2007).

periodo 2004-2007. El cual aumentó de un balance negativo de -3,2% del PIB en el 2002 a un superávit de 4,8% en el 2004 a un déficit de 5,4% en el 2007 (CEIRD, 2008).

Desde el 2007 hasta la fecha actual 2014, la economía dominicana se ha mantenido estabilizada, a pesar de la crisis que afecto al mundo (2008) y provocó que mermaran tanto el comercio internacional como las finanzas del país.

1.3 Aspectos culturales de la República Dominicana y Canadá

1.3.1 Principales factores culturales

Canadá es una tierra de tremenda diversidad étnica, tras olas sucesivas de inmigración provenientes de distintas partes del mundo, pero predomina la raza inglesa.

En base a información de Statistics Canada, el último censo cita que el 16% de la población Corresponde a minorías étnicas de las cuales la marcadamente predominante es la población asiática (CHILE, 2013).

La ética de trabajo y poseer una cultura independiente, predomina en esta nación. Dentro de los aspectos culturales se encuentran:

- Idioma: Inglés y francés. La mayoría de las negociaciones internacionales se llevan a cabo bajo el idioma inglés.
- El gobierno: Monarquía constitucional, presidida por la Reina Isabel II.
- Religión: Según estadísticas del censo de Canadá, el 73% de la población es Católica romanos o protestantes; el 16.5% no pertenece a ninguna religión⁷.
- Gastronomía: La gastronomía forma parte de su cultura y es importante al momento un empresario extranjero comercializar productos agrícolas a Canadá. Son fuertemente consumidores de productos orgánicos, carnes, mariscos y vegetales.
- En el aspecto cultural de los negocios, los canadienses son muy puntuales, respetuosos, formales, les gustan las cosas claras y directas al punto.

La cultura dominicana es totalmente diferente a la cultura canadiense. Los dominicanos son por naturaleza cálidos y amigables. La lengua oficial del país es el español y la religión principal, la católica. Forma parte también de la cultura dominicana los productos artesanales, las piedras preciosas, productos agropecuarios, que en su mayoría son exportados a regiones extranjeras.

A nivel de cultura de negocios, los aspectos principales son:

- Los almuerzos y desayunos para negociar.

⁷ Estadísticas de Canadá: <http://www.statcan.gc.ca/search-recherche/bb/info/3000017-eng.htm>

- Saber la historia del país.
- Raza, religión política y situación económica son temas que se deben evitar.
- Es importante cultivar las relaciones personales.
- Un contacto con abogado local es importante para establecer negocios en la República Dominicana.

La Cultura es importante entenderla al momento de realizar un tratado, pero no es crucial para los Tratados de Libre comercio e inversión.

CAPÍTULO II.

IMPLICACIONES DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

2.1 Conceptos

2.1.1 Libre comercio

En el momento en el que distintos países, ya sean dos o más, deciden unificarse estos forman lo que hoy se reconoce en el mundo como un Área de Libre Comercio, de esto consta eliminar todos los gravámenes de importación (y todas las restricciones cuantitativas) a su comercio mutuo en todos los bienes y servicios (excepto los servicios de capital), sin embargo, estos retienen sus aranceles originales frente al resto del mundo.

Los tratados de libre comercio, comúnmente conocidos por su sigla TLC, no constituyen figuras o instituciones propias de la integración aunque parten de una base inicial similar. Los TLCs son acuerdos suscritos entre dos o más países, mediante los cuales se conceden recíprocamente determinados beneficios o preferencias que favorezcan su intercambio comercial y tiendan a eliminar las barreras o restricciones de toda índole para ampliar su mercado de bienes, servicios, inversiones y tecnología. (Gaité, 2010).

2.1.2 Acuerdo de Libre Comercio

Los Acuerdos Comerciales, considerados como de última generación, han proliferado en el comercio internacional por considerarse que son instrumentos idóneos para la aplicación de las disciplinas y mecanismos de los grandes acuerdos multilaterales de la OMC. Su importancia radica además por la

profundidad de sus compromisos, por su número creciente en el comercio internacional y por la variedad de su temática y áreas comprometidas en sus procesos de liberalización del comercio. (Gaite, 2010).

Un Área de Libre Comercio está formada por varios países que deciden eliminar las barreras al comercio interno pero manteniendo cada uno sus propios aranceles diferentes frente a terceros. El problema que se deriva de esto es la necesidad de mantener controles fronterizos para los productos que procedan de países pertenecientes al Área de Libre Comercio pero que hayan sido producidos total o parcialmente en el exterior (Osorio, 2013).

De forma resumida se podría narrar la historia de los Tratados de Libre Comercio empezando por los países de Europa, en el inicio de esta consecuente movimiento Francia, Alemania Occidental, Italia, Holanda, y Bélgica se constituyeron inicialmente bajo la forma de una unión aduanera, posteriormente a este acuerdo transitaron hacia un mercado común, para finalmente convertirse en lo que hoy se conoce como a una unión económica con políticas monetarias y fiscales comunes, con una moneda común (el euro), debido a esto, con un solo banco central (el Sistema Europeo de Bancos Centrales, SEBC).

2.2 Experiencias previas de acuerdos de libre comercio en la República Dominicana

La República Dominicana ha tenido experiencias previas en materia de acuerdos comerciales y ha proseguido las negociaciones de los mismos de

manera consecuente con diversos países del mundo. Dichas experiencias son las que demuestran las implicaciones que conlleva un acuerdo de libre comercio y a la vez sirven de ejemplo para negociar con otras naciones.

A los acuerdos de libre comercio que tenía con Centroamérica y con la Comunidad del Caribe (CARICOM), se han sumado el Acuerdo Comercial de Alcance Parcial con Panamá que entró en vigor en noviembre de 2003, el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA) que entró en vigor en marzo de 2007 para la República Dominicana, y el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados del CARIFORO (CARICOM y República Dominicana), que se concluyó a finales de 2007. (OMC S. d., Políticas Comerciales , 2008).

A continuación nombraremos los distintos tratados y/o acuerdos de libre comercio vigentes entre la República Dominicana y mixtos países del mundo:

- Tratado RD – Comunidad del Caribe
- Tratado RD – Centroamérica
- Acuerdo RD – Panamá
- Tratado RD – Centroamérica - Estados Unidos
- Acuerdo CARIFORO – Unión Europea

Además de estos acuerdos, República Dominicana se encuentra en etapas de negociaciones con Canadá, Tapei Chino, Bahamas. Por otra parte, ha

participado en las negociaciones para el firmamento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

2.2.1 Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y la Comunidad del Caribe (ALC RD - CARICOM)

La República Dominicana firmó un Acuerdo de Libre Comercio con los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en agosto del año 1998. Éste fue ratificado por el Congreso Dominicano en enero del año 2000 y entró en vigor en diciembre del año 2001. El Acuerdo no aplica al comercio con Haití, debido a que este país no formaba parte de la CARICOM al momento de la firma del Acuerdo. (OMC S. d., 2008)

El Acuerdo ALC RD-CARICOM, comprendiendo entre otros temas, libre acceso de mercancías, eliminación de obstáculos no arancelarios al comercio, establecimiento de reglas de origen, armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias; desbloqueo escalonado del comercio de servicios, y, resguardo y fomento de la inversión. (Republica, Tratado RD - Comunidad del Caribe, 2008).

2.2.2 Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica (ALC RD - Centroamérica)

Los países signatarios de este Tratado son, las Repúblicas de: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y República Dominicana. (Republica, Tratado RD - Comunidad del Caribe, 2008).

En Abril del 1998, República Dominicana firma el primero de los grandes acuerdos comerciales internacionales, el cual entró en vigencia en nuestro país en marzo del 2002. A pesar de que la negociación de este Tratado fue celebrada a nivel regional, su aplicación es bilateral entre cada país y la República Dominicana, siempre y cuando las mercancías hayan sido elaboradas fuera de regímenes especiales.

Este esbozó un mercado claramente accesible en el corto plazo, fortaleciendo y ampliando el intercambio entre las Partes, el cual representó en el momento una significativa ventaja competitiva, estando conforme al marco del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT) 1994 y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Republica, Tratado RD - Comunidad del Caribe, 2008).

2.2.3 Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y Panamá (AAP RD - Panamá)

En julio de 1985, la República Dominicana firmó con Panamá un acuerdo comercial de alcance parcial que fue ratificado por el Congreso Dominicano en febrero de 1987. El Acuerdo no entró en vigor sino hasta noviembre de 2003, una vez que la Comisión Mixta Permanente encargada de la negociación de las listas de productos finalizó el Reglamento de Aplicación y sus anexos. (OMC S. d., Políticas Comerciales , 2008).

Por su carácter de alcance parcial, circunscribe el libre comercio a las mercancías definidas durante la negociación. Teniendo éstas 4 clasificaciones para los que cumplan con las Normas de Origen y que estén especificadas en una de las siguientes listas: Lista de productos de doble vía, lista de productos de la República Dominicana incluidos en una vía, lista de Productos de la República de Panamá incluidos en una vía y lista de productos establecidos en las Zonas Francas. (Republica, Tratado RD - Comunidad del Caribe, 2008)

2.2.4 Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA)

El DR-CAFTA fue firmado el 5 de agosto de 2004 por la República Dominicana, cinco países de Centroamérica y los Estados Unidos. En la República Dominicana, el DR-CAFTA se promulgó el 9 de septiembre de 2005 y entró en vigor el 1° de marzo de 2007. La República Dominicana ha notificado el Tratado a la OMC. (OMC S. d., Políticas Comerciales , 2008).

Algunos de estos compromisos y/o obligaciones que se utilizan bilateralmente entre Estados Unidos y cada uno de los países centroamericanos o la República Dominicana constan de una diferenciación ante las demás, debido a los contingentes arancelarios aplicados a dichos países dentro del acuerdo. No obstante el DR-CAFTA figura como un acuerdo de naturaleza multilateral, es decir, la mayor parte de las obligaciones a las que se adjudican las partes entre sí son muy semejantes.

2.2.5 Acuerdo de Asociación Económica entre los países de la Unión Europea y los países del Cariforo (AAE)

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE), mejor conocido por las siglas en inglés de Economic Partnership Agreement (EPA), es un acuerdo negociado por la República Dominicana dentro del conjunto de países del Foro de Estados de los países de ACP (África, Caribe y Pacífico) del Caribe (CARIFORO), firmado en el 2008 con los Estados de la Unión Europea. (OMC S. d., Políticas Comerciales , 2008)

La República Dominicana participó desde 2004 como miembro activo del CARIFORO en la negociación para el Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) entre diversos Estados del Caribe y la Unión Europea. El EPA, está convocado a suplantar al Acuerdo de Cotonou entre los países de África y la Unión Europea, el Caribe y el Pacífico (ACP), así como otros acuerdos regionales similares.

Esta reestructuración responde, entre otras cosas, al hecho de que la exención de la OMC que amparaba las preferencias arancelarias otorgadas por las Comunidades Europeas a los países ACP en virtud del Acuerdo de Cotonou, expiró a fines de diciembre de 2007.

Además de estos acuerdos, en correspondencia con el interés de consolidar las relaciones con los principales interlocutores comerciales, el gobierno dominicano inició negociaciones, a partir del año 2006, para la firma de un

acuerdo con El Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penchu, Kinmen y Matsu. Igualmente, a partir del 2007, emprendió negociaciones con Canadá para la firma de un tratado de libre comercio, como parte de la política de regionalización de la apertura comercial.

2.3 Importancia de los Acuerdo de Libre Comercio

Un Acuerdo de Libre Comercio o TLC es la liberación de los diversos tipos de controles, medidas y barreras de un país, permitiendo así una apertura al comercio a través de la economía y a la inversión con el resto del mundo, obteniendo de este modo un acceso a nuevos mercados libres de aranceles y contingentes. Además, permiten que incremente la comercialización de productos nacionales, creación de más empleos, mejore el bienestar de la población y se promocióne la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas nacionales y extranjeros (Acosta A. F., 2005).

La importancia de los Tratados Comerciales radica en su posibilidad de negociar, de ratificar acuerdos, de firmar convenios de derechos y obligaciones, regular la interacción internacional, de la creación de reglas y normas que parten de intereses entre dos o más naciones, de derechos y compromisos que buscan incluir una diversidad de temas como asuntos económicos, científicos, sociales y políticos ⁸.

⁸ http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mno/garduno_l_dc/capitulo1.pdf

CAPÍTULO III.

RELACIÓN BILATERAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

3.1 Intercambio comercial República Dominicana – Canadá

El intercambio comercial entre ambos países ha ido aumentando y profundizado en los últimos años. Los productos que más se intercambian son los equipos e instrumentos médicos, maquinaria eléctrica, vegetales y frutas así como prendas de vestir y cacao son los principales productos exportados hacia el mercado canadiense desde República Dominicana. Por otra parte, Canadá exporta hacia la isla caribeña maquinarias, fertilizantes, pescados y mariscos, papel, hierro y acero entre otros.⁹

Analizando las exportaciones continuas que sostienen ambos países, se ha llegado a la conclusión que un acuerdo bilateral de libre comercio entre República Dominicana y Canadá resultaría beneficioso para muchos sectores de ambos países de sus respectivas economías.

Los principales sectores que evidenciarían mayores resultados positivos de inmediato son Sectores agrícolas, agroindustrial, de información, comunicación y tecnología (CEI-RD, 2013).

3.1.1 Estadísticas de exportaciones e importaciones

En los cuadros se muestran los principales productos exportados desde República Dominicana a Canadá y desde Canadá a República Dominicana,

⁹ Dirección de comercio exterior y administración de tratados comerciales (DICOEX)
Comercio Bilateral República Dominicana – Canadá **2007-2012**

formando de este modo un Comercio Bilateral activo. Con relación al 2013, los productos más exportados a Canadá obtuvieron un total de US\$18,665 Miles.

Cuadro 5
Principales productos exportados a Canadá
(Valores en US\$ Miles)

Codigo del producto	Principales productos exportados desde República Dominicana hacia Canadá	Valor 2013 en miles de US\$
85	Maquinas, aparatos y material electrico,sus partes.	7.327
30	Productos farmaceuticos	4.949
7	Legumbres y hortalizas,plantas,raices y tuberculos alimenticios	3.284
18	Cacao y sus preparaciones	3.105
	Total	18.665

Fuente: Trade Map

Según fuentes del Ministerio de Industria de Canadá, dentro de los principales diez productos exportados a Canadá en el 2013 se encuentran:

- Instrumentos científicos, técnicos ópticos y médicos, representando un 37% de las exportaciones.
- Maquinarias y equipos eléctricos, con un 27%.
- Un 8% correspondiente a verduras y ciertos tubérculos.
- Un 6% a tejidos y vestimentas y prendas de tejido, respectivamente.

Grafico No. 5

Principales 10 productos dominicanos exportados a Canadá



Excluyendo recursos minerales (códigos SA2 26-27 y 71-80)

Fuente: Ministerio de Industria de Canadá, Trade Data Online (2013)

De este mismo modo, en el 2013 los productos más importados desde Canadá hacia la nación Dominicana obtuvieron un total de US\$62,795 Miles. Siendo los principales productos importados pescados, máquinas y materiales eléctricos, papel, cartón, entre otras. ¹⁰

¹⁰ Cifras obtenidas de la herramienta Trade Map 2013.

Cuadro No. 6
Principales productos importados desde Canadá
(Valores en US\$ Miles)

Codigo del producto	Principales productos Importados desde Canadá	Valor 2013 en miles de US\$
85	Maquinas, aparatos y material eléctrico, sus partes.	25.878
3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	16.611
48	Papel, cartón, manufactura, de pasta de celulosa, de papel/de cartón	8.452
31	Abonos	11.854
	Total	62.795

Fuente: Trade Map 2014

3.1.2 Balanza comercial

La Balanza Comercial representa la diferencia entre las exportaciones e importaciones de mercancías, ambas expresadas en valores FOB (IDB., 1998).

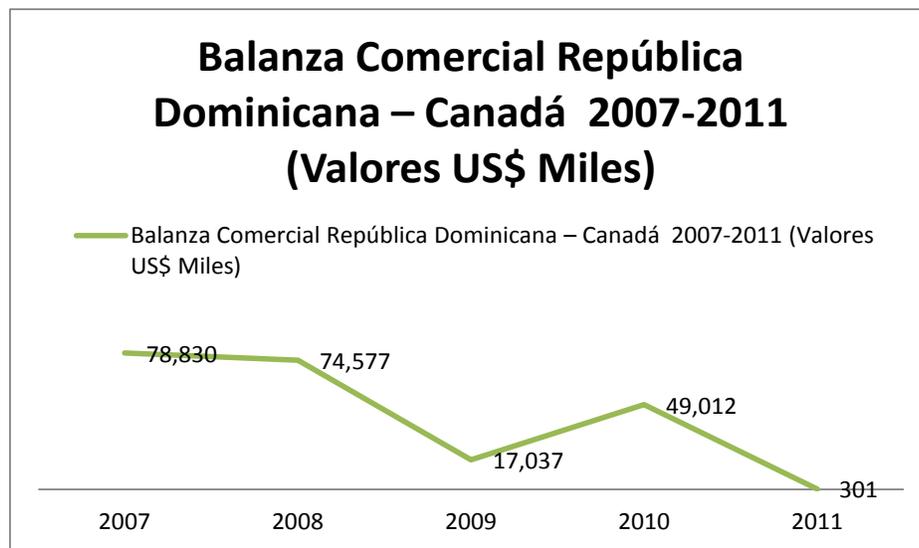
En el periodo 2009-2011 la Balanza Comercial de la República Dominicana con Canadá sufrió variaciones debido a que el país estaba importando más de lo que exportaba. En cuanto al saldo comercial, en los últimos cinco años a pesar de ser deficitario ha presentado mejorías, en el cual se resalta el año 2009 donde la nación Dominicana logro alcanzar un balance superavitario frente a Canadá de US\$17 millones. Esto debido al cese de importaciones de productos

de hierro o de acero sin alear cuyas compras disminuyeron en US\$48 millones respecto al año anterior 2008.

Grafico No. 6

Balanza Comercial República Dominicana – Canadá 2007-2011

(Valores en US\$ Miles)



Fuente: Estadística comercio bilateral RD-Canadá 2007.2012

La importancia que le está dando Canadá a las negociaciones con países latinoamericanos (3.05% de las exportaciones canadienses van a la región, equivalentes a 10.9 Billones, 8.10% de las importaciones vienen de la región, equivalentes a 29.5 Billones de Dólares) es decir que Canadá importa más que lo que exporta a Latinoamérica. Por otro lado, dice que el 60% del PIB de Canadá depende del comercio y expresa la necesidad de diversificar su

comercio dada la situación económica de EEUU, socio donde van el 75% de las exportaciones (OTCSEA).

Ya para el 2013, la República Dominicana pudo estabilizar el saldo comercial con Canadá, obteniendo un superávit con un valor de US\$ 1.038.795¹¹

3.2 Política comercial de República Dominicana desde el 2008

Un año después de su anterior Examen de Política Comercial en el 2002, la República Dominicana experimentó una de las mayores recesiones económicas y financieras de su historia, resultado de la quiebra de tres bancos debido a fraudes y préstamos excesivos a relacionados, así como del manejo inadecuado de las finanzas públicas. Dicha crisis derivó en altos niveles de inflación, una severa depreciación del tipo de cambio, fuga de capitales, la duplicación en sólo un año de la deuda del sector público, y una contracción en su crecimiento económico.

La política comercial 2008 de la República Dominicana busca incitar la eficiencia y la competitividad de la economía dominicana, así como disminuir la protección y cualquier otra tendencia contraria a las exportaciones en la estructura arancelaria e impulsar el desarrollo y cooperación económica regional o entre naciones. La formulación de esta política y la conducción de las negociaciones comerciales corresponden a la Comisión Nacional de

¹¹ Estadística de trade map 2013.

Negociaciones Comerciales, en tanto que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a través de la Dirección de Comercio Exterior, es el principal ente participante y responsable de la administración de los acuerdos o tratados comerciales.

Como parte de las políticas comerciales está la estrategia de penetración a nivel internacional, la cual se centra en las diversas negociaciones de nuevos acuerdos comerciales bilaterales y de nivel regional por parte de la República Dominicana. De tal modo, la nación ha suscrito múltiples acuerdos de promoción, protección a las inversiones, así como de tributación e intercambio de información fiscal (CEIRD, 2008).

El Gobierno Dominicano asigna una prioridad muy alta a la agenda del comercio internacional, siendo este un impulsor del desarrollo social y económico del país. En este sentido, los gobernantes consideran que la política comercial debe relacionarse con la estrategia de desarrollo nacional del país, mediante la consolidación de la capacidad productiva interna así como de la capacidad competitiva con mercados externos.

Con el objetivo de brindar una protección jurídica a la inversión extranjera y a la vez alentar los flujos de IED, la República Dominicana ha suscrito acuerdos de promoción y protección recíprocas a las IED con varios de sus socios económicos, la mayoría estos acuerdos entraron en vigor durante el periodo bajo examen. En el 2008, siendo la fecha de la política comercial actual, la nación

dominicana mantenía acuerdos vigentes con Corea del Sur, Chile, Argentina, Ecuador¹², España, Finlandia, Francia, Italia, Marruecos, los Países Bajos, Panamá, Suiza y el Taipei Chino.¹³ Asimismo, estaba negociando acuerdos con otros 16 países, para seguir fortaleciendo las relaciones.

Actualmente la República Dominicana está trabajando para presentar a la OMC su próximo examen de política comercial¹⁴ para el 2015. En el marco del comercio internacional, el país continúa con la política de apertura al comercio mediante la reducción unilateral de sus aranceles; mayor unificación a nivel multilateral a través de la participación en la Ronda Doha de convenios comerciales.

Según el informe de las políticas comerciales dominicanas, la República ha mantenido su firme responsabilidad con el sistema multilateral, debido a que este constituye el soporte o plataforma de la política comercial dominicana y el fundamento de sus relaciones con sus socios comerciales. Asimismo, continúa corroborando al proceso de negociaciones que se realiza a través de la Ronda del Desarrollo de Doha, por comprender que sus resultados aportan a la

¹² El Acuerdo con Ecuador fue denunciado por ese país el 1° de febrero del 2008; sin embargo, ciertas disposiciones del Acuerdo (Artículos 1-14) seguirán vigentes hasta 2013.

¹³ La lista de los Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones firmados por la República Dominicana y su situación jurídica puede consultarse en: <http://www.cei-rd.gov.do/acuerdosproyprotinver.asp>.

¹⁴ El Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) realiza los exámenes sobre la base de una declaración de políticas preparada por el país objeto de examen y un informe elaborado por economistas de la División de Examen de las Políticas Comerciales de la Secretaría. Consultar en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tp_r_s/tp_int_s.htm

reducción de barreras comerciales, sobre todo las que limitan el acercamiento a los nuevos mercados.

La política comercial de la República Dominicana se encuentra en un proceso continuo de liberalización y apertura económica. Permitiendo de este modo que los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales de la República Dominicana fomenten el aumento de las exportaciones del país a otros mercados y viceversa. El resultado de esto ha sido reducir los costos de los insumos para la producción destinada al mercado local y las exportaciones y ha aumentado la variedad, calidad y el acceso a mejores precios para los consumidores nacionales.

3.2.1 Zonas de Libre Comercio

La zona de libre comercio es una formación de integración que se caracteriza por la formación de un área entre dos o más países dentro de la cual se suprimen paulatinamente las trabas aduaneras y de otra índole al comercio recíproco, manteniendo cada país su propia política comercial y aranceles aduaneros frente a terceros países (Vergara Escudero, 1969).

Basándonos en lo citado por los autores Falconí y Acosta (Acosta A. F., 2005), en la OMC es posible avanzar por grupos de países mediante los acuerdos de integración, con base en las excepciones a las cláusulas de nación más favorecida y al trato nacional contenidas en los diferentes acuerdos. En ese

marco se ha avanzado en la creación de mercados comunes y de zonas de libre comercio totales o parciales.

En la República Dominicana las Zonas francas, como parte de Zonas de Libre Comercio, se rigen por la Ley No. 8-90. La Zona de Libre Comercio del Consejo Nacional (CNZF) es quien administra esta ley. Esta Ley ofrece 100% de exención en todos los impuestos, tasas y aquellos derechos que afectan a las actividades de producción y exportación en las zonas. Estos incentivos son por 25 años para las zonas ubicadas próximas a frontera de República Dominicana-Haití y 15 años para las zonas situadas en el resto del país. La Zona de Libre Comercio del Consejo Nacional tiene autoridad discrecional para prorrogar los plazos de estos incentivos.¹⁵

Tanto las empresas extranjeras como la República Dominicana gozan de las mismas oportunidades de inversión. En el 2013 las zonas francas recibieron US\$149.7 millones de flujos de Inversión Extranjera Directa, proveniente en su mayoría de Estados Unidos. Con relación a las exportaciones, la República Dominicana exportó al mundo una diversificación de productos con valor de US\$4, 919,740.¹⁶

¹⁵ Ley 8-90 con relación a las zonas francas: <http://www.seic.gov.do/media/13655/Ley%208-90%20Establecimiento%20de%20zonas%20francas.pdf>

¹⁶ Estadísticas suministrada por el Banco Central de la República Dominicana.

Cuadro No. 7

Exportaciones de Zonas Francas por Grupos de Productos

(Valores US\$)

Período	Grupos de productos								Total
	Confecciones textiles	Productos eléctricos	Artículos de joyería y conexos	Productos farmacéuticos	Fabricación Equipos Médicos y Quirúrgicos	Manufacturas de calzados	Manufacturas de tabaco	Otros	
2013	1,219,180.7	650,821.0	312,053.4	212,832.6	1,017,620.0	420,855.2	539,318.5	547,059.5	4,919,740.9
Enero	66,787.7	53,486.8	29,031.1	13,207.6	70,280.7	26,579.2	30,524.8	33,013.3	322,911.2
Febrero	90,399.2	55,125.1	23,650.7	15,980.4	82,385.4	36,213.6	37,804.2	35,371.4	376,930.0
Marzo	102,375.0	54,313.9	22,674.4	17,092.0	89,213.1	33,080.9	44,796.5	44,257.7	407,803.5
Abril	101,041.3	54,843.0	33,954.5	17,036.1	83,885.7	32,061.9	47,210.5	52,313.0	422,346.0
Mayo	128,689.9	59,802.1	25,400.0	19,823.6	92,027.6	35,039.3	45,779.3	52,442.2	459,004.0
Junio	106,243.2	53,380.1	31,623.3	17,779.3	82,223.8	34,034.1	46,091.2	46,756.1	418,131.1
Julio	113,635.4	55,729.7	27,555.4	16,620.2	90,569.1	37,030.5	47,826.4	47,278.9	436,245.6
Agosto	110,269.8	56,550.0	21,352.0	19,508.9	89,957.3	42,618.4	53,208.3	55,365.1	448,829.8
Septiembre	102,723.8	58,532.1	23,775.8	18,663.7	80,491.7	35,854.9	54,588.1	51,378.6	426,008.7
Octubre	110,927.2	58,130.2	27,164.6	20,914.2	99,986.6	38,228.8	60,677.5	45,106.8	461,135.9
Noviembre	103,775.4	49,862.3	25,037.8	18,456.9	84,348.7	35,383.9	46,236.5	42,528.4	405,629.9
Diciembre	82,312.8	41,065.7	20,833.8	17,749.7	72,250.3	34,729.7	24,575.2	41,248.0	334,765.2

Fuente: Estadística del Banco Central de la República Dominicana

3.2.2 Medidas que afectan al comercio

3.2.2.1 Aranceles

Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Los aranceles a la vez proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías semejantes importadas, y crea fuentes de ingresos para los gobiernos (OMC, 2013).

En virtud de la Ley No. 146-00 (2000) sobre Reforma Arancelaria de la República Dominicana, la estructura comercial consta de 5 tasas arancelarias 0%, 3%, 8%, 14%, 20%. Estas tasas se aplican sobre un universo de 6,695 subpartidas arancelarias del llamado Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Las importaciones dominicanas son gravadas por el arancel “ad valorem”. El arancel ad valorem se aplica tomando como base el valor CIF (Costo, Seguro y Flete) del producto, tal y como está manifestado los documentos y formularios requeridos por Aduana.

En el artículo 342 de la Ley No. 557-05 (2005) sobre reforma tributaria, se cita que quedan gravados con tasa cero los bienes que se exporten. Algunos de los bienes exentos son: Pescados frescos, refrigerados, leche en polvo, mantequilla, miel natural, tomates, lechugas, zanahorias, cacao en grano, entre otros.

República Dominicana tiene derecho a aplicar contingentes arancelarios en virtud de los compromisos sobre las oportunidades de acceso mínimo que figuran en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC. Los contingentes arancelarios existen para productos como el arroz, azúcar, carne de pollo, habichuelas, ajo, leche en polvo. Dentro de la cuota, los aranceles que se gravan oscilan entre 20% y 25% mientras que los fuera de cuotas se encuentran entre los 40\$ y 117%. Existen una serie de productos que se encuentran aplicados bajo NMF consolidados a nivel de los códigos

normalizados del SA (Sistema armonizado) para todos aquellos países miembros de la OMC.

Cuadro No. VIII
Principales productos con Arancel NMF 2013

Designación del código SA	Código SA	Número de líneas arancelarias (LA)	Número de derechos AV	Promedio de los derechos AV	Derecho AV mínimo	Derecho AV máximo	Líneas libres de derechos (%)	Número de derechos no AV
Ajos frescos o refrigerados	070320	1	1	25.0	25	25	0.0	0
Berenjenas, frescas o refrigeradas	070930	1	1	20.0	20	20	0.0	0
Apio, fresco o refrigerado (exc. apionabo)	070940	1	1	20.0	20	20	0.0	0
Cocos, secos	080111	1	1	20.0	20	20	0.0	0
Bananas o plátanos, frescos o secos.	0803	6	6	20.0	20	20	0.0	0
Aguacates "paltas", frescos o secos	080440	1	1	20.0	20	20	0.0	0
Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	080450	5	5	20.0	20	20	0.0	0
CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS	09	69	69	12.3	0	20	37.2	0
CACAO Y SUS PREPARACIONES	18	14	14	16.7	8	20	0.0	0
BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE	22	39	39	18.9	8	20	0.0	0
Ron y otros espíritus obtenidos de productos de caña de azúcar, destilados y fermentados	220840	3	3	20.0	20	20	0.0	0
TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS	24	20	20	17.6	14	20	0.0	0
Cigarrillos que contengan tabaco	240220	4	4	20.0	20	20	0.0	0
Cigarros "puros", incl. despuntados, cigarrillos "puritos" y cigarrillos	240290	1	1	20.0	20	20	0.0	0
Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	240391	1	1	14.0	14	14	0.0	0
PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS	39	187	187	7.2	0	20	42.1	0
ALGODON	52	124	124	0.0	0	0	100.0	0
PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO	61	120	120	19.8	3	20	0.0	0
Alambre de cobre.	7408	6	6	2.7	0	8	60.0	0
Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de cobre.	7412	2	2	0.0	0	0	100.0	0
Níquel en bruto.	7502	2	2	0.0	0	0	100.0	0

Fuente: Estadísticas arancelarias, Organización Mundial del Comercio.

La OMC define la NMF como el trato de la nación más favorecida (artículo I del GATT, artículo II del AGCS y artículo 4 del Acuerdo sobre los ADPIC), principio de no discriminación entre los interlocutores o socios comerciales.

Para el 2013 los aranceles de los productos canadienses oscilaban entre 20% y 40%, lo cual encarece esa mercancía y los pone en una desventaja frente a los bienes que importa la República Dominicana de otros países, vía los acuerdos comerciales vigentes.

El arancel dominicano está compuesto por un total de 6,831 líneas arancelarias, de las cuales 900 líneas arancelarias están en libre comercio, con tasa NMF 0. El resto de las líneas arancelarias están divididas en: con tasa NMF de un 3% un total de 2, 784 líneas; con tasa NMF de un 8% 773 líneas; con tasa NMF de un 14% 458 líneas; con tasa NMF de un 20% 1,863 líneas; con tasa NMF de 25% un total de 22 líneas y con tasa NMF de un 40% 31 líneas arancelarias (comerciales, 2009).

3.2.2.2 Barreras no arancelarias

Se define barreras no arancelarias como todas aquellas otras medidas incluso por exclusión del dominio público, que tienen el mismo efecto que el Arancel de dificultar los intercambios internacionales y que aunque afecten al comercio, nunca se presentan como medidas comerciales, sino que revisten de finalidades muy diversas (Ballesteros, 2005).

Por otra parte, para el autor Giordano (2006) las barreras no arancelarias al comercio, restringen los flujos comerciales como las arancelarias, es decir, las regulaciones técnicas obligatorias así como las de carácter sanitario o fitosanitario son objeto de acuerdos internacionales en el marco de la OMC y crecientemente de acuerdos preferenciales.

Los impuestos a las importaciones son un tipo de barreras no arancelarias. Dentro de la política comercial, al momento de importar a la República Dominicana, además de los impuestos aduanales, el importador debe tener en cuenta el ISC (Impuesto Selectivo al Consumo) y el ITBIS (Impuesto sobre Bienes Industrializados y de Servicios).

Por consiguiente, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) define al Impuesto Selectivo al Consumo "ISC" como aquel tipo de impuesto que grava las transferencias de ciertos bienes de producción nacional a nivel de fabricación, así como también su importación, tales como, servicios de telecomunicaciones, de seguros y pagos. El valor del mismo varía desde 10% a 100%, dependiendo el producto a importar (DGII, 1992).

El Impuesto sobre Bienes Industrializados y de Servicios es aquel impuesto general al consumo tipo valor agregado que se le aplica a las transferencias e importaciones de bienes manufacturados. Su valor es de un 18%.

La República Dominicana forma parte de un Comité Nacional de Aplicación Acuerdo OTC. El OTC es el acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

que se especifica en asegurar que no se crean obstáculos innecesarios al comercio llevándose a cabo las normas, procedimientos y reglamentos de pruebas (MIC, 2012).

3.2.2.3 Reglas de Origen

Las reglas de origen son disposiciones que establecen en qué casos las mercaderías cumplen con la correspondiente “transformación sustancial”, es decir con determinados criterios y condiciones en su producción que les dan el carácter de “mercadería originaria” de un país, denominado “país de origen” (ALADI., 1999)

Según la OMC, las normas de origen son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un bien o servicio, o mejor dicho, un producto. Su importancia se explica porque los derechos y las restricciones aplicados a la importación pueden variar según el origen de los productos importados.

Tanto en la República Dominicana como en los demás países miembros de la OMC, las normas de origen se utilizan para aplicar medidas e instrumentos de políticas comerciales, para determinar si se dispensará a los productos importados el trato de la nación más favorecida (NMF) o un trato preferencial, también para los efectos de la elaboración de estadísticas sobre el comercio; al momento de aplicar las prescripciones en materia de etiquetado y marcado, y por último, en la contratación pública.

Al momento de comercializar con Canadá, República Dominicana aplica las reglas de origen mediante el Sistema de Preferencias Arancelarios (SPG). Para poder utilizar las preferencias se debe cumplir lo siguiente¹⁷:

1. El producto deberá estar incluido en la lista del SGP de productos que se benefician de las preferencias arancelarias.
2. Cumplir con las normas de origen del país otorgante de: a) Producto totalmente obtenido o b) producto suficientemente transformado.
3. Cumplir con el requisito del transporte directo.
4. Presentación de la documentación requerida (Certificado de Origen Forma A, factura comercial y documentos de embarques).

3.2.2.4 Medidas sanitarias y fitosanitarias

La oficina de Tratados Comercias Agrícolas de la República Dominicana define las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) como todas aquellas leyes, reglamentos, prescripciones y procedimientos, establecidos por los países, necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales, previendo que no se introduzcan en sus territorios, plagas o enfermedades que atenten contra el bienestar nacional.

Como parte de los compromisos adquiridos a nivel multilateral y en diferentes acuerdos de comercio suscritos por la República Dominicana, en el año 2003 mediante el Decreto No. 58-03 de fecha 23 de enero de 2003, se conformó el

¹⁷ Estudio de un producto presentado por el CEI-RD para exportar.

Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), como el órgano de máxima autoridad en materia sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad en el país. Posteriormente, el referido decreto fue modificado en el año 2005 mediante el Decreto No. 515-05, para transferir la égida institucional del CNMSF al Ministerio de Agricultura (OTCOA, 2012).

Según el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y fitosanitarias, por parte de la OMC, la aplicación, derechos y obligaciones de estas medidas varían según los países miembros¹⁸

3.3 Inversiones extranjeras en la República Dominicana

Desde el examen político 2002 que presentó la República Dominicana a OMC como miembro activo de la misma, se han ido realizando cambios significativos al marco institucional de la inversión extranjera. Desde el 2003 a través de la promulgación de la Ley No. 98-03¹⁹ se estableció el Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD), siendo este organismo el responsable oficial de promocionar y promover las inversiones en el país tanto nacional como internacional.

El Estado Dominicano establece que la política aplicada a la inversión extranjera directa (IED) es un elemento fundamental de la estrategia de inclusión

¹⁸ Acuerdo sobre la aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias: <http://otcasea.gob.do/wp-content/uploads/2009/08/acuerdo-medida-sanitaria-fitosanitarias-omc1.pdf>

¹⁹ Ley de creación del CEI-RD 98-05: http://www.cei-rd.gov.do/ceird/pdf/ley_ceird.pdf

competitiva a nivel de la economía internacional; por ende desde los noventa, se han ido realizando las diversas reformas jurídicas y constitucionales que rigen la inversión extranjera.

La Ley No 16-95 sobre inversión extranjera (1995) establece que, los extranjeros pueden invertir en todos los sectores de la economía dominicana, salvo en los siguientes casos: las excepciones que impongan las leyes y reglamentos que conducen a los sectores particulares; la disposición y eliminación de desechos de basuras tóxicas, peligrosas o radioactivas no producidas en el país; producción de materiales y equipos directamente relacionados con la defensa y la seguridad nacionales; y actividades que afecten la salud pública y el equilibrio del medio ambiente del país.²⁰

Con relación a estas últimas, las autoridades han establecido que no existe un listado predeterminado de aquellas actividades no permitidas y que en esta esfera la inversión extranjera está sujeta a las disposiciones de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (N° 64-00)²¹.

En otro aspecto, los inversionistas extranjeros no poseen el requisito de tener un socio local para poder invertir en la nación y sus inversiones no están sometidas a límites máximos de participación en el capital de una empresa, salvo en el caso de algunos sectores como el transporte aéreo y la radiodifusión.

²⁰ Artículo 5 de la Ley N° 16-95.

²¹ Ley No. 64-00, a través de esta Ley se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como organismo rector de la gestión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible.

Cuadro No. 8

Restricciones a la inversión extranjera contenidas en leyes sectoriales

Sector	Restricción	Base jurídica
Minería	Las concesiones mineras no podrán otorgarse a ningún gobierno extranjero ni directamente ni por intermediación de una persona natural o una empresa. En casos debidamente justificados y previa aprobación del Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo podrá celebrar acuerdos especiales con empresas mineras extranjeras parcial o totalmente estatales.	Ley de Minería de la República Dominicana, N° 146 de 4 de junio de 1971 (Artículo 9).
Extracción y exploración de petróleo	Los gobiernos extranjeros por ningún motivo podrán obtener el derecho para la exploración, explotación y beneficio del petróleo y demás hidrocarburos, ni podrán ser admitidos como socios, coasociados o accionistas por ninguna persona o compañía que disfrute de esos derechos.	Ley sobre la Exploración, Explotación y Beneficios por Particulares de los Yacimientos de Petróleo y sus Derivados, los Hidrocarburos y demás Combustibles Similares, N° 4532 de 30 de agosto de 1956 (Artículo 4).
Transporte aéreo	Sólo podrán dedicarse a explotar los servicios aéreos comerciales en operaciones internas o de cabotaje, las compañías aéreas constituidas bajo las leyes de la República Dominicana, en las que al menos un 51 por ciento de su capital o propiedad sustancial pertenezca a dominicanos, que las dos terceras partes de su personal directivo sean nacionales y que mantenga el control efectivo de su flota aérea. Toda empresa que desempeñe funciones de operador, agente o consignatario de vuelos no regulares (<i>charters</i>), deberá estar constituida conforme a las leyes dominicanas, por lo menos el 51% deberá pertenecer a dominicanos y deberá emplear nacionales dominicanos en la alta gerencia.	Ley de Aviación Civil de la República Dominicana, N° 491-06 (Artículo 239) Decreto que Reglamenta y Regula los Operadores, Agentes y Consignatarios de Vuelos no Regulares, N° 751-02 de 19 septiembre de 2002 (Artículos 1 y 2)

Sector	Restricción	Base jurídica
Comunicaciones y difusión	En el caso de los servicios públicos de radiodifusión, se requerirá ser nacional dominicano o extranjero naturalizado para mantener el control social (51% o más) de la gestión de la empresa concesionaria.	Ley General de Telecomunicaciones, N° 153-98 de 27 de mayo de 1998, (Capítulo XI, Artículo 73.2)
Servicios de agencias de noticias	El director de todo diario o escrito periódico producido en la República Dominicana deberá ser un nacional dominicano.	Ley sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, N° 6132 de 15 de diciembre de 1972 (Artículo 5)

Fuente: Información proporcionada por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).

De igual forma, la República Dominicana como estado abierto a la negociación internacional, incentiva a la inversión extranjera directa proporcionando un marco legal favorable, que respalda un tratamiento igualitario tanto para los inversionistas nacionales como para los extranjeros, con escasas restricciones sectoriales y plena libertad en la repatriación de capitales.

La República Dominicana posee IED en diversos sectores económicos. Desde el 2010 hasta marzo del 2014, los flujos de inversión extranjera se han mantenido en aumento, con algunas variaciones por sectores. Hasta la fecha de Marzo del 2014, el sector que más recibió entrada de capital fue el de Comercio/ Industria, según el Banco Central de La República Dominicana.

Cuadro 9

Flujos de la Inversión Extranjera Directa por Actividad Económica

(En millones de US\$ y %)

Actividad Económica	2010	2011/ ¹	2012/ ¹	2013/ ²	1Q-2014/ ²	Total	%
Turismo	180.0	107.8	162.0	256.5	78.1	784.4	7.9
Comercio / Industria	566.1	355.2	1,257.3	403.7	145.7	2,728.0	27.4
Telecomunicaciones	500.2	53.6	(21.2)	187.8	65.3	785.7	7.9
Electricidad	108.1	258.8	304.5	449.6	34.7	1,155.7	11.6
Financiero	93.5	134.3	159.4	152.0	48.0	587.2	5.9
Zonas Francas	71.8	147.8	163.0	149.7	52.0	584.3	5.9
Mínero	239.9	1,059.7	1,169.4	92.6	21.8	2,583.4	25.9
Inmobiliario	264.1	159.5	203.0	273.6	71.1	971.3	9.8
Transporte	-	-	(255.0)	25.0	6.7	(223.3)	(2.2)
Otros ^{/3}	-	-	-	-	-	-	-
Flujos de Inversión Extranjera Directa	2,023.7	2,276.7	3,142.4	1,990.5	523.4	9,956.7	100.0

/1: Cifras revisadas parcialmente conforme a datos actualizados por las fuentes, sujetas a rectificación.

/2: Cifras disponibles al momento de la publicación de los Resultados Preliminares del Informe de la Economía Dominicana Ene-Mar 2014, sujetas a revisión.

/3: Incluye préstamos netos provenientes de inversionistas directos, así como otros sectores.

Nota: Los sectores con valores negativos corresponden a pérdidas operativas y/o desinversión.

Jun-30-2014

Fuente: Estadísticas del Banco Central de La República Dominicana.

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en un periodo 2007-2012²², el año que más flujo de inversión obtuvo el país fue el 2012 con \$3,609.6 millones de dólares mientras que el menor año fue el 2007 con \$1,667.4 millones de dólares.

²² Base de datos de UNCTAD: <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>

Por otra parte, según el informe presentado por las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011) la República Dominicana presenta como principales Inversionistas Extranjeros a Canadá, Estados Unidos, España, México y las Islas Caimán. Recibiendo de Canadá un valor aproximado de \$1.067 Millones.²³

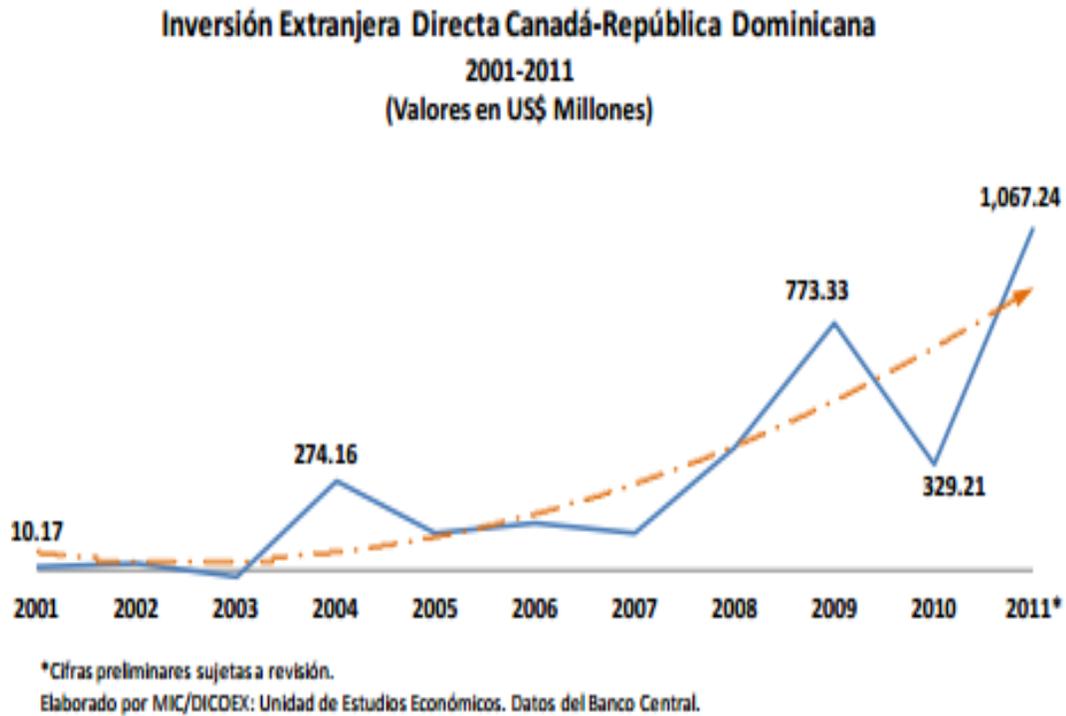
Además de ser un importante socio comercial con nuestro país, Canadá se ha convertido a través de los años, en nuestro principal proveedor de inversión extranjera directa. Según las estadísticas del informe de Intercambio comercial entre la República Dominicana y Canadá (2013), en el 2011 los flujos de inversión con relación a Canadá alcanzaron US\$1,097 millones. Desde el 2001 al 2011 se registraron una marcada tendencia al crecimiento, con una importante inversión en telecomunicaciones (90% de las acciones de la empresa Verizon) en el 2004; e inversiones en el 2009 y 2011 (sectores financiero, Bank of Nova Scotia, y Minero, Barrick Gold) con importantes cifras.

²³ Informe de la Inversión Extranjera directa en América Latina y el Caribe:
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/46570/LIE2011esp.pdf>

Grafico No. 7

Inversión Extranjera Directa Canadá – República Dominicana

2001-2011



Fuente: Informe Comercio Bilateral RD-Canadá 2007-2012. MIC

Dentro de los sectores más relevantes de inversión canadiense en la República Dominicana está el sector de la minería, este especialmente desde el 2009 gracias a las inversiones en el proyecto Barrick Pueblo Viejo. En segundo lugar se encuentra el sector financiero, reflejada con el banco de Nova Scotia. Otros sectores son el comercial y de bienes raíces.

3. 4 Programa de preferencia que se beneficia RD y Canadá

3.4.1 Sistema Generalizado de Preferencias (SPG)

Desde mediados de los ochenta diversos acuerdos y programas de comercio han dado a la República Dominicana un acceso privilegiado a diversos mercados.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SPG) es un programa de preferencias arancelarias dadas por países industrializados a países en desarrollo, y otorga unilateralmente acceso reducido de impuestos a un amplio grupo de productos con condición que al menos 35% del valor agregado se produzca en el país beneficiario (Vergara, 2004).

Canadá (2012) forma parte de los países otorgantes de SPG. El tratamiento preferencial que ofrecen los diversos programas preferenciales, se aplican en términos generales, a los bienes industriales de las partidas del 25 al 99 del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, siendo las principales excepciones los productos textiles, cueros y derivados del petróleo²⁴. En el caso de los productos agrícolas sólo se incluyen determinados productos y los cuales varían de acuerdo a país otorgante de la preferencia.

²⁴ Brochure de Sistema Generalizado de Preferencias SPG:
<http://www.dominicanaexporta.gov.do/Modulos/BibliotecaVirtual/Files/Brochure%20SGP.pdf>

CAPÍTULO IV.

GENERALIDADES DEL POSIBLE ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

4.1 Desarrollo de las negociaciones entre ambas naciones

Las negociaciones para el posible tratado de libre comercio entre la República Dominicana y Canadá se iniciaron de manera formal en el mes de Junio del año 2007, lo que dio inicio a una primera ronda la cual se llevó a cabo en Ottawa en el mes de diciembre de ese mismo año.

Una de las principales motivaciones para un acercamiento con Canadá fue el DR-CAFTA. El DR CAFTA establecía que un periodo de 5 años los países del CAFTA podría tener un Acuerdo de Libre Comercio, o de entrada podrían acumular reglas de origen con los países del NAFTA²⁵ pero en materia Textil.

Dentro de los temas tratados en dicha ronda se contemplaron los aranceles de ese entonces para los productos canadienses, ya que los consideraban muy elevados, estos partían desde un 20% hasta un 40%. Lo cual produce un encarecimiento de dichos productos en el mercado dominicano, sometiéndoles de esta manera a ser una desventaja frente a los bienes elaborados en Estados Unidos y que ingresan al país con cero arancel o en su peor escenario un 2% debido a las tantas facilidades vislumbradas en el acuerdo comercial DR-CAFTA.

²⁵ *North American Free Trade Agreement* (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) es un acuerdo regional entre los gobiernos de Canadá, de los Estados Unidos y de México para crear una zona de libre comercio.

En esta primera ronda entre la República Dominicana y Canadá se fundamentó básicamente en los aspectos logrados anteriormente en el DR-CAFTA, así como en el EPA²⁶.

En el año 2010 El en ese entonces presidente de la Cámara de Comercio Dominicano-Canadiense, El Sr. Eduardo Domínguez, comunicó que se estaba intentando reanudar las antes olvidadas negociaciones entre la República Dominicana y Canadá para el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio entre dichas naciones.

Sin embargo, ya han transcurrido 5 años y dentro de este se ha estado midiendo, indagando, estudiando y analizando que tanto se estaba acumulando en cuanto a comercio con relación a Canadá como una forma de justificar el negociar para poder obtener un Acuerdo con dicho mercado.

Según ciertas entidades públicas del gobierno, no existía una gran motivación con relación a lo que establecía el DR-CAFTA para Canadá, debido a que no es una industria que se especializa en el sector Textil y de hecho la gran parte de la materia prima que se estaba utilizando en ese entonces, no era canadiense. Luego se fueron buscando otras opciones para justificar y plasmar todas las razones por las cuales le convendría a la República Dominicana un

²⁶ El Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) es un régimen mutuamente vinculante entre la Unión Europea (UE) y los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República Dominicana que conforman el CARIFORO, con la finalidad de sustituir el régimen de preferencias unilaterales que otorgaba la UE al bloque de países ACP (África, Caribe y Pacífico).

TLC con Canadá. Para de esta forma proseguir con las negociaciones entre ambos países.

Desde el 2004 al 2008 la República Dominicana estuvo negociando el acuerdo EPA²⁷, por ende en ese periodo no se podía firmar un TLC con Canadá debido a que la política del país dominicano es que se negocia un tratado o acuerdo a la vez. Esto es porque, el equipo de negociación es muy limitado. Previo a esto, se hizo un primer acercamiento con Canadá a finales del 2008.

Al principio las relaciones de comunicación con Canadá se realizaron tomando como referencia el acuerdo ya antes firmado (DR-CAFTA).

A causa de las siguientes razones:

1. El CAFTA daba la oportunidad de negociar un nuevo acuerdo.
2. El CAFTA es el acuerdo más grande que tenía por el momento la República Dominicana y por ende se entendía que las condiciones establecidas en este Acuerdo iba a ser igual para un nuevo acuerdo con Canadá.

De esta manera se concluía que al firmar el TLC con la Unión Europea, el país tenía mejores condiciones que con el DR-CAFTA.

²⁷ El Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) es un régimen mutuamente vinculante entre la Unión Europea (UE) y los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República Dominicana que conforman el CARIFORO, con la finalidad de sustituir el régimen de preferencias unilaterales que otorgaba la UE al bloque de países ACP (África, Caribe y Pacífico).

Muchos de los productos y materiales que se estaban exportando a Canadá en el 2009, ya estaban entrando con preferencia porque Canadá otorga un Sistema de Preferencia Universal. Pero los productos de Zona Franca, Agropecuarios, Industriales eran los que tenían mayor potencial para la República Dominicana exportar a Canadá, sin embargo estos no gozaban de preferencia. Por ende, esto ameritaba y justificaba una negociación con Canadá.

Desde el año 2009 y hasta la fecha, la República Dominicana le plantea a Canadá que tengan un acuerdo, en el cual se pueda parametrizar o establecer lo mejor que se pudo obtener con el DR-CAFTA lo mejor que se pudo obtener con el EPA. Dicha propuesta planteada en la primera ronda de negociación con Canadá, tomo a ese país como sorpresa porque entendían que se les estaba cambiando las reglas del juego.

Es decir, Canadá buscaba que en ese momento que se tomaran en cuenta las mismas condiciones establecidas por el DR-CAFTA, no por el acuerdo de la Unión Europea. Dicha propuesta incidió tanto, que hasta la fecha del 2014 no se ha vuelto a realizar otra ronda.

Se espera que en poco tiempo, sigan las negociaciones con Canadá y se obtenga un equilibrio con los diferentes sectores tanto privados como ciertos sectores públicos del país, que se oponen a estas negociaciones. El gobierno de Canadá aguarda ante una respuesta por parte de las autoridades de la República Dominicana para de esta manera poder reiniciar las negociaciones.

Aunque con la República Dominicana no ha firmado aun ningún Acuerdo Comercial, si ha habido importantes acercamientos en los últimos años. Por otra parte, el embajador de Canadá certificó que se encuentra a decisión del gobierno dominicano establecer una fecha para una próxima reunión, para de esta manera continuar las negociaciones. Canadá por su parte ha paralizado los trabajos en espera de la nueva fecha.

4.2 Interés nacional de la República Dominicana de obtener un Acuerdo de Libre Comercio con Canadá

Al momento de pensar, dar inicio o indagar algún tipo de negociación de cualquier índole de acuerdo comercial, tratado de libre comercio o acuerdos preferenciales se debe tener en cuenta que lo primordial ante estas situaciones que se dan frecuentemente en países en vías de desarrollo es el interés nacional del país mismo. Por lo mismo tanto, se entiende que dentro del interés nacional del país se debe tomar en cuenta la protección de los distintos sectores que se pudieran ver afectados o impactados de manera directa o indirecta.

Se debe velar principalmente porque estos estén de acuerdo con la firma de un nuevo Tratado de Libre Comercio el cual les podría o no traer ciertos beneficios, o por el cual estos podrían promocionar internacionalmente sus productos y darlos a conocer, creando nuevos horizontes comerciales

En otro orden, también resulta de interés del país e influye directamente, la elección de aquel país con el que se piensa iniciar negociaciones a fin de

establecer porque le convendría firmar un TLC a la República Dominicana, por qué y bajo qué condiciones, tomando como preferencia en este caso el DR-CAFTA y el EPA.

Por otra parte, el sector privado es parte fundamental de la toma de decisiones de las rondas de negociaciones, debido a esto no se llegaron a concretar estas negociaciones con Canadá ya que en ese momento el sector privado de la República no sentía ningún interés en que se negociara el acuerdo de libre comercio con Canadá.

Mientras que el sector privado se oponía u opone, el sector agropecuario y servicios están a favor de que se realice. Debido a que de este modo este sector se aprovecharía de manera directa de los diversos factores que impiden a Canadá producir, como mismo lo representa el caso del sector agrícola.

Con relación a los servicios, se puede reflejar un impacto formidable para la República Dominicana ya que este se aprovecharía del turismo canadiense, el cual ha ido presentando un gran auge en los últimos años, antes y después del inicio de estas negociaciones.

Una vez descubierto esto, queda claro que para proteger el interés nacional del país ante negociaciones internacionales, los sectores más importantes del país son tomados en cuenta. El órgano rector de las negociaciones

Internacionales (MIREX)²⁸ se ha involucrado en la investigación y estudio de otras vías para encontrar alguna manera en la que se pueda equilibrar tanto como lo que desea o requiere el sector privado en sus objeciones como lo que quiere el sector agropecuario y el sector de servicios en estas negociaciones con Canadá.

Ante negociaciones de algún tratado o acuerdo comercial el país realiza un análisis profundo sobre cuales serían los productos estrella del país, los cuales se podrían beneficiar de este y ser exportados, Sin embargo, existen profusas regulaciones o leyes para ciertos tipos de productos, como es el caso del Ron en Canadá. En Canadá, ocurre de la siguiente manera: existe un litigio de que la comercialización de bebidas alcohólicas no la hace el importador, sino que se debe asociar con el estado²⁹, para de esta forma pagar los impuestos y esto no resulta atractivo para la República Dominicana, en donde el Ron es uno de los productos estrellas de exportación mundial.

Otro caso sería el de la Cerveza Dominicana Presidente, en el mercado Canadiense se comercializa una marca de Sidra, la cual posee el mismo nombre de marca que la cerveza Dominicana Presidente, debido a esto por cuestiones

²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores.

²⁹ En el Canadá, todos los organismos provinciales de comercialización de bebidas alcohólicas se establecen en virtud de una disposición legislativa provincial y el monopolio de que disfrutaban con respecto al suministro y distribución de bebidas alcohólicas dentro de los límites de la provincia tiene por base leyes provinciales. La distribución de bebidas alcohólicas en el Canadá la controlan o efectúan los organismos provinciales de comercialización, denominados "liquor boards". Cada provincia cuenta con locales oficiales de venta de bebidas alcohólicas en todo su territorio:
<http://www.sice.oas.org/dispute/gatt/spanish/91alcoho.asp>

de Propiedad Intelectual, este otro producto estrella dominicano no sería de interés alguno para la exportación a dicho mercado.

Por consiguiente, el sector industrial exigía que no se llevara a cabo el acuerdo debido a que si se le abría la economía dominicana a Canadá, además de tener a Estados Unidos y la Unión europea, no iban a estar en condiciones de producir sus mercancías en el país.

4.3 Importancia de un TLC entre República Dominicana y Canadá

Lo que determina si el acuerdo de libre comercio entre República Dominicana Y Canadá es factible, es el análisis de diversos parámetros o criterios como: economía de las naciones, estadísticas comerciales, barreras, inversiones extranjeras, que aportan una nación a la otra, los efectos que estos producen a la economía, las ventajas, desventajas, las oportunidades y los desafíos que representan al país. Dichos factores radican en la importancia del acuerdo³⁰.

A partir de esto, surge la pregunta ¿Por qué sería factible e importante dicho acuerdo comercial? Esto se responde con el análisis hecho a los criterios anteriores y tomando en cuenta las consideraciones descritas a continuación.

Canadá constituye una importante potencia en económica, de alta tecnología industrial y orientada al libre mercado. Pertenece a la Organización Mundial del Comercio desde el 1ro de Enero de 1995 y actualmente mantiene vigentes

³⁰ Charla con el Vice ministro de negociaciones comerciales, Cesar Dargam (2014). Ha participado actualmente en las negociaciones de diversos acuerdos comerciales, incluyendo Canadá.

Acuerdos Comerciales con países como Argentina, Costa Rica, Alemania, Panamá, Venezuela, Uruguay, República Checa, entre otros. Su importancia dentro del comercio mundial es tal, que para el 2011 se ubicó en el puesto número 13 como exportador con el 2.48% del total y número 11 como importador, con el 2.51% del total importado en el mundo en el ranking mundial de comercio de mercancías. ((DICOEX), 2013).

Otros aspectos en tomar en cuenta son que:

-Canadá es una de las grandes economías desarrolladas; genera un PIB de US\$1.825 trillones siendo el país número 11 según el FMI y es un país con un alto poder de compra; cuenta con un ingreso per cápita (precios de paridad de poder adquisitivo) de US\$ 42,590.

-Además de lo mencionado anteriormente, dicho país ocupa un nivel destacado en el mundo tanto en su intercambio comercial, como en los flujos de inversión que realizan.

-La economía de Canadá es una de las más sanas del mundo, en los años reunidos desde el 2007 hasta el año 2011 se notó un incremento en el intercambio entre República Dominicana y Canadá.

Varios de los principales productos exportados hacia el mercado de Canadá son los siguientes³¹:

³¹ Fuente: Estadísticas del Trade Map 2011

- Maquinaria eléctrica
- Prendas de vestir
- Cacao
- Equipos e instrumentos médicos
- Vegetales

Canadá se mantiene como un mercado relevante en términos de comercio exterior dominicano, con el 2.2% de nuestras exportaciones totales concentradas en esta área. Estimando los resultados de las estadísticas del intercambio comercial entre ambas naciones, se puede determinar la importancia de un acuerdo bilateral de libre comercio entre estos países en muchos de los sectores de ambas economías.

El saldo comercial de la República Dominicana ha sido deficitario a través de los últimos años, aún así este ha presentado significativos avances, de manera que la República Dominicana ha podido obtener un balance superavitario respecto a Canadá de aproximadamente US\$17 millones para el año 2009. Estos avances se han presentado gracias a que han caído de cierta manera las importaciones de algunos de los siguientes productos:

- Acero
- Acero sin alear
- Hierro

Basándonos en lo mencionado anteriormente y en los análisis realizados a los criterios, Canadá, como país conocido por ser una importante potencia en sentido económico, le pudiese abrir puertas a la República Dominicana a un mercado con un alto poder adquisitivo, lo que resulta que el acuerdo sea totalmente factible. Lo importante de esta y otras negociaciones, es sobre todo proteger el interés nacional del país, llevándose a cabo las condiciones que establecen el mismo.

Sin embargo, la importancia radica en que Canadá ofrece amplias oportunidades a diversos sectores de la economía dominicana, sobre todo agropecuaria y minero. Esto contribuiría a aumentar el crecimiento potencial de la economía de la República Dominicana y generar un mayor desarrollo.

4.3.1 Ventajas

Según los datos reconocidos en los últimos años, Canadá se ha transformado en un significativo socio comercial de bienes y servicios de la República Dominicana. Canadá se ha establecido como uno de los principales proveedores para la inversión extranjera directa. A partir del año 2005 Canadá se encuentra dentro de los principales países con los más altos flujos de inversión en el país.

Por otra parte se encuentran los sectores comerciales y de bienes raíces, los cuales repercutieron ser algunos de los más beneficiados con estas inversiones

ya que podemos observar un aumento significativo en las inversiones a US\$7.6 millones y US\$136 mil para el año 2011.

Se exporta gran cantidad de productos de Zonas francas pero sin preferencias, por ende esto justifica una negociación. Una planta manufacturera la cual sostiene sus actividades de producción en el parque industrial de la Zona Franca de la autopista de Las Américas, constituida como GILDAN, Las constructoras SNC, Lavalin e Imbert y Domínguez y Asociados, son algunas de las compañías con inversión canadiense que se enfatizan de manera significativa en la República dominicana, así como también, una planta de energía limpia la cual utiliza materia 100% orgánica para la generación del vapor.

Algunas de las empresas más grandes de no-libre comercio de la zona que son reconocidas por el banco central de la República Dominicana son la Falconbridge Dominicana, la cual opera un importante proyecto especializado en minería de ferroníquel, este se produce fundamentalmente para exportación. Por otra parte se encuentra el anteriormente mencionado Bank of Nova Scotia, el cual es uno de los más antiguos y reconocidos bancos comerciales de proveniencia extranjera en la República Dominicana. Así como estas existen cuantiosas inversiones por parte de de Canadá en la República Dominicana.

Otras de las ventajas que se pueden evidenciar es la cantidad de productos que demanda Canadá, y que la República Dominicana les puede suplir. El clima

canadiense representa una ventaja para la República Dominicana debido a que Canadá no puede producir todo el año. Dicho país importa gran cantidad de productos agrícolas por ende el sector agropecuario está a favor de estas la negociaciones y en consecuencia, la creación de un número significativo de empleos que se generarían debido a las inversiones extranjeras canadienses que vendrían al país.

4.3.2 Desventajas

La principal desventaja que presenta la firma de un tratado de libre comercio con Canadá es la indiscutible oposición de diversos sectores del país. El sector industrial se opone irrefutablemente a dicha negociación debido al temor a la apertura de nuevos productos al país, y que impedirían de manera contundente su producción. Siendo esto una amenaza para dicho sector.

Al firmar el EPA, se estableció una cláusula la cual establecía que si la República Dominicana o cualquiera de los países del CARIFORO proporcionara alguna preferencia en mejores condiciones a cualquier país del mundo cuya economía sea mayor de 1% del comercio, este país se vería obligado a brindar los mismos beneficios preferenciales a los demás países de la Unión Europea.

Otro factor influyente es que se ha evidenciado a nivel mundial que aun no se ha negociado un Acuerdo de Libre Comercio en la República Dominicana desde hace 5 años, sumándole el que tampoco se han concretado las negociaciones

con Canadá, lo que pone a la palestra pública la falta de competitividad de la República Dominicana.

Sin duda la falta de flexibilidad de Canadá antes los parámetros del EPA y el DR-CAFTA han sido el mayor desafío que ha presentado esta negociación y que hasta el momento no beneficia a la República Dominicana en ningún sentido.

La negación por parte de Canadá a la propuesta de formación de un Acuerdo Parcial tal y como tiene la República Dominicana con Panamá,³² el cual después se ampliaría. Ha sido denegado anteriormente pero aun se espera recibir una muestra de adaptabilidad por parte de dicho país para llegar a este acuerdo de manera estratégica.

4.4 Marco Institucional de la República Dominicana

El marco institucional de los Acuerdos en República Dominicana, se encuentra regido por la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC)³³, cuyo objetivo es coordinar la política comercial dominicana y encabezar todas las negociaciones comerciales del país en el marco de un proceso de apertura externa de la economía.

El marco Institucional del país en materia de Acuerdos Comerciales, va de la mano con las políticas comerciales. Desde mediados de la década de los

³² La negación a esta propuesta es debido a que ellos no tienen un precedente de acuerdo de alcance parcial reciente.

³³ CNNC: es un organismo ministerial presidido por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, creado mediante el Decreto del Poder Ejecutivo 74-97 del 10 de febrero del 1997.

noventa, con el ingreso de la República Dominicana a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995, la firma de los acuerdos de Marrakech en 1994, y posteriormente el inicio de conversaciones para la firma de acuerdos comerciales bilaterales, la República Dominicana ha orientado su política comercial exterior hacia el multilateralismo y la integración regional³⁴.

Por consiguiente, el marco institucional de la República Dominicana está regido por dos decretos³⁵:

- Decreto 74-97: creándose el CNNC para negociar acuerdos comerciales, de la manera más exitosa y más beneficiosa posible para la República Dominicana. La Comisión queda investida con los poderes que sean necesarios para realizar reuniones y coordinaciones interinstitucionales, a nivel nacional e internacional. Art. 1. (Nacional., 1997).
- -Decreto 74-99: Con la adhesión de otras instituciones al CNNC; La secretaria de turismo, Dirección General de Aduanas, Oficina para la promoción de Inversiones Extranjeras, entre otras.

En el marco institucional cabe describir los cargos de las autoridades relacionadas con la definición de las políticas de comercio exterior. Dentro de los cuales se encuentre el presidente la República, los ministerios relacionados, Presidente de Banco Central, entre otros (IICA, 2002).

³⁴ Información proporcionada por el CNNC y DICOEX.

³⁵ COMISION NACIONAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES: Cuarta consulta sobre acuerdos comerciales Canadá - República Dominicana. <http://www.cnnc.gov.do/canada/perfilderd.pdf>

CAPÍTULO V.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL POSIBLE IMPACTO EN LA APLICACIÓN DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ DENTRO DEL PERÍODO 2014-2016

5.1 Impacto del posible Acuerdo de Libre Comercio en los Sectores Económicos

Los acuerdos preferenciales pueden incorporar diferentes tipos de integración económica: unos tan sólo reducen o eliminan la protección arancelaria y no arancelaria entre los miembros, o adicionalmente establecen barreras arancelarias comunes contra los países no miembros; algunos incluyen también la libre movilidad de bienes y servicios, trabajo, y capital, y en otros casos la integración conlleva la unificación y coordinación de políticas macroeconómicas (Martin, 2004).

En las entrevistas realizadas al Vice Ministro Cesar Dargam y al economista Frederic Emam-Zade, una de las preguntas trataba acerca del impacto de la aplicación de un TLC con Canadá, en los diversos sectores económicos del país, ambos expresaron que un acuerdo de Libre Comercio puede afectar significativamente los sectores económicos de una nación. Según las experiencias previas de acuerdos comerciales, los sectores que más se beneficiarían con la firma de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá serían: Textiles, sector agropecuario, el sector industrial y el sector minería. Destacándose potenciales productos como el cacao, azúcar, vestidos y confecciones, vegetales.

5.1.1 Sector Minero

Según el entrevistado Economista Frederic Emam-Zade, el sector minero o de minería es considerado uno de los más beneficiados de las negociaciones con Canadá, puesto que una de las mayores mineras del Caribe se encuentra en el país y es de origen canadiense “Barrick Gold³⁶”. Lo cual provoca un impacto directo en el sector sobre todo en las exportaciones de piedras preciosas.

Con la incidencia del Libre Comercio en conjunto con la inversión de la Barrick se espera dentro del periodo 2014-2016, que las exportaciones nacionales aumenten en un 15 a 20%, que el PIB pueda aumentar conjuntamente, y que haya transferencias de tecnología y capacitación.

En la actualidad, Canadá está importando desde la República Dominicana un valor de US\$1.024.651³⁷ perteneciente a perlas finas, piedras preciosas, que son extraídas en Pueblo Viejo, que es donde se encuentra la mina Barrick Gold.

5.1.2 Sector Agropecuario

El sector agropecuario es uno de los más estratégicos dentro de cualquier economía de los países en desarrollo. Este sector en la República Dominicana

³⁶ El contrato de la Barrick Gold es uno de los más importantes que se han firmado en la historia de un país sin tradición minera como República Dominicana. Según este contrato, la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) tiene autorización para trabajar en la mina por un periodo de 25 años, y durante ese tiempo hará una inversión de \$3 mil millones de dólares... La inversión extranjera más grande que se ha hecho en el país. Está ubicada en la provincia Sánchez Ramírez.

³⁷ Estadísticas del trade map 2013.

incurre en diversos ámbitos de la economía, dentro de los cuales se destacan la reducción de la pobreza, la estabilidad política y económica del país, el comercio exterior, efecto positivo en el medio ambiente, creación de empleos, corrección de dificultades en la balanza de pagos y por ultimo contribuye con el crecimiento económico de la nación dominicana.

Algunos productos agrícolas se verían beneficiados con un posible TLC con Canadá, por la eliminación de aranceles. Dentro de estos productos se podría mencionar el Café, frutas y hortalizas, sector tabaco, etc. Además por la apertura de la economía, le permitiría a las empresas ser más competitivas y poder exportar mayor cantidad de productos, expresó Cesar Dargam.

Un Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países (RD y Canadá) abarataría los precios de los bienes importados provenientes de la nación canadiense en relación con los precios domésticos. La mayor reducción relativa en el precio de los bienes importados desde Canadá la presentaría el sector agrícola, teniendo mayor incidencia parte de los productos mencionados anteriormente.

Una ventaja notable que tiene República Dominicana es el clima tropical, el cual permite la cultivación de los productos durante todo el año. A diferencia de Canadá que posee un clima templado, lo cual le impide producir ciertos tipos de productos, indica el economista Frederic Emam-Zade.

5.1.3 Sector Industrial y textil

En el sector industrial, el país se mantiene fabricando y/o elaborando productos los cuales tienen una gran participación en las exportaciones canadienses. Productos como Maquinas y aparatos eléctricos, productos farmacéuticos, instrumentos de aparatos de óptica, son altamente demandados por Canadá.

Las importaciones desde Canadá, producen un impacto en el sector industrial del país, debido a que la mayoría de los productos que se importan al mercado dominicano son de origen industrial, lo que genera una mayor competitividad en las industrias dominicanas. Esto provoca que muchas de estas industrias no estén a favor de un acuerdo de Libre comercio entre ambas naciones, generando de este modo un impacto negativo, narró Cesar Dargam.

También el señor Dargam expresa que con relación al sector textil, este es parte de uno de los más beneficiados. Se exporta una gran cantidad de productos de Zonas francas pero sin preferencias, por ende amerita una negociación de libre comercio. Esto ayudaría a consolidar acceso preferencial de productos de zona franca dominicanos que forman parte de cadenas de producción.

En lo que concierne a la inversión acumulada del Sector Textil en zonas francas por países, se destaca Canadá con una inversión acumulada de

aproximadamente US\$164, 368, 000, con una participación de un 18.80, lo que lo sitúa en un segundo lugar.

Cuadro No. 10

Inversión acumulada del sector textil en zonas francas por país de origen de capital - 2013

(Valores US\$)

Países	Inversión	Part. %
Estados Unidos	546,228,036.9	62.49
Canadá	164,348,603.4	18.80
República Dominicana	134,168,919.1	15.35
Corea del Sur	11,126,953.6	1.27
Alemania	6,946,353.7	0.79
Brasil	4,144,230.0	0.47
Honduras	3,014,016.0	0.34
Suiza	1,750,000.0	0.20
Taiwán	1,650,000.0	0.19
Puerto Rico	409,663.7	0.05
México	187,992.0	0.02
Italia	100,000.0	0.01
Ecuador	60,000.0	0.01
Total	874,134,768.4	100.00

Fuente: Cifras del Banco Central de la RD. Cuadro elaborado por Consejo nacional de Zonas Francas de Exportación (2013).

5.1.4 Sector Servicios

En materia de Servicios, el impacto resultaría positivo para sectores que crecen como el turismo y servicios financieros. Tanto Canadá como la República Dominicana comercializan servicios similares al mundo, como servicios

comerciales, viajes, financieros, empresariales. El principal mercado exportador de Canadá es Estados Unidos, relata el señor Cesar Dargam.

Las telecomunicaciones ha sido uno de los servicios que más se ha destacado en la República Dominicana, en el 2012 este registro un incremento de 2.5%³⁸ en su valor agregado.

5.2 Posibles efectos en la economía

5.2.1 Creación o desviación del comercio

El efecto de creación de comercio sucede cuando un país deja de producir determinado producto y lo sustituye por otro producto importado desde un país miembro de su Acuerdo Comercial (ICE, 2011).

Esto tiene un efecto positivo debido a que según estudios, mejora el nivel de bienestar de los países.

En comparación con Canadá, se exporta e importa maquinas y aparatos eléctricos, si la República Dominicana deja de industrializar este bien y se dedica solo a importarlo desde Canadá, se lleva a cabo la creación de comercio de un producto o bien en específico. Esto se puede establecer al momento de negociar el posible TLC entre ambas naciones.

³⁸ Publicaciones económicas del Banco Central de la República Dominicana (2012).
http://www.bancentral.gov.do/publicaciones_economicas/infeco/infeco2012-06.pdf

“En la actualidad la creación de comercio se ha producido con relación al sector de la Minería. Al momento de establecerse la Barrick Gold en la República Dominicana, Canadá (con un sector minero bastante activo) decidió empezar a importar este bien y sus derivados, desde la nación dominicana. Lo cual ha favorecido a ambas naciones y a la vez incentiva a la RD a ser más competitivos”, manifestó el señor Emam-Zade.

Para el bienestar de la nación³⁹ en la creación de comercio se debe tomar en cuenta ciertos factores:

- Cuanto mayor sea el tamaño y número de países que conformen el acuerdo de libre comercio, mayor es el potencial para generar división de trabajo y mayor posibilidad de creación de comercio. En el caso de RD y Canadá, las posibilidades no serían tal alta porque el acuerdo solamente se negociaría entre las dos naciones.
- Cuanto más elevados sean los aranceles previos entre países firmantes, mayor es la posibilidad de creación de comercio generada con la eliminación de estos aranceles.
- A mayor grado de sustituibilidad entre los bienes producidos por los países miembros del acuerdo comercial, mayor es la competencia y mayor la posibilidad de creación de comercio.

³⁹ Con la creación de comercio se produce también un crecimiento económico del país, lo que genera un incremento en el bienestar social (Berumen, 2006).

La creación de comercio se calcula como el producto de la elasticidad-precio de las importaciones y la variación de la tasa arancelaria, cuyo resultado se divide por la unidad más la tasa de arancel. El CC puede ser mayor o menor que cero; cuando es positivo el tratamiento preferencial en el comercio incrementa las importaciones como respuesta a la reducción de aranceles. En el caso de que sea negativo, entonces resulta una pérdida de comercio debido a los diferenciales arancelarios respecto de otras naciones (Veloz, 2008).

Tomando como referencia en DR-CAFTA, podemos observar en el cuadro los indicadores de Creación de comercio, efecto – precio, efecto- ingreso y efecto- riqueza del comercio, durante el 2007. Para ese período el país aumento sus importaciones como resultado de la reducción de aranceles⁴⁰.

Cuadro No. 11

Creación de Comercio, Efecto-Precio, Efecto Ingreso, Efecto Riqueza 2007

(Valores en US\$ Millones)

Bienes	Creación de Mercado Millones US\$	Efecto- Precio (Variación Porcentual)	Efecto Ingreso (efecto precio + variación porcentual de importaciones)	Efecto Riqueza (Millones de US\$)
Bienes de capital	47.2	3.73	14.10	1.31
Bienes de consumo	61.5	3.15	-12.9	-2.93
Materias primas	107.6	4.93	7.25	0.69

Fuente: Dirección General de Aduanas.

⁴⁰ SEIC: "Evaluación del desempeño de la RD en el DR-CAFTA". Informe Virtual:
http://www.seic.gov.do/media/10782/Evaluaci%C3%B3n%20DR-CAFTA_1er%20a%C3%B1o.pdf

Por otra parte, la desviación del comercio tiene lugar cuando un país deja de importar determinado producto de otro país eficiente y pasa a importarlo de otro país miembro en el mismo acuerdo multilateral⁴¹. Este tiene un efecto negativo, debido a que reduce el nivel de bienestar. Por consiguiente, en el caso de Canadá, este efecto sucedería si la República Dominicana deja de comercializar un bien con esa nación y comienza a importarlo de otro socio comercial.

Frederic también opinó que lo que determina si la negociación de un acuerdo de libre comercio entre la República Dominicana y Canadá beneficiaría o perjudicaría a ambas naciones, es la combinación de estos efectos.

Uno de los factores a mayor tomar en cuenta es que a mayor número de bloques regionales, menor es la desviación de comercio.

La Desviación de comercio se calcula como el producto entre la Creación de Comercio para el bien i por el país j proveniente del país k y las importaciones del bien i del país j de un país no preferencial sobre el PIB corriente de ese país (Veloz, 2008).

5.2.2 Términos de intercambio

Se entiende como términos de intercambio aquel índice que representa la relación entre las importaciones y exportaciones, cuando es positivo se conoce

⁴¹ Esta aparente paradoja se explica como consecuencia de la mejora de competitividad asociada a la eliminación de obstáculos comerciales entre países miembros y la pérdida de competitividad que para los países no miembros supone el mantenimiento de las barreras.

como Superávit, cuando es negativa recibe el nombre de Déficit. Esta relación también puede verse como una balanza comercial.

En el año 2013 la RD tuvo un superávit con Canadá. Esto se debió a que el país exportó más de lo que importó desde Canadá. Sin embargo en el 2012, el país tenía un déficit en la balanza comercial⁴².

Los efectos que tendría un Acuerdo de Libre Comercio entre estas naciones, sería para mejorar los términos de intercambio. La mejora de estos será mayor:

- Cuanto mayor sea el peso del área integrada en el comercio mundial (Canadá y República Dominicana).
- Cuanto más reducidos permanezcan los niveles arancelarios de los países que no forman parte del acuerdo.

Por otra parte, un deterioro en los términos de intercambio afecta crónicamente al deterioro de la balanza de pagos del país. Los términos del intercambio constituyen una relación entre los precios de exportación y de importación de un país y ello obliga a prestar atención a lo que ocurre en ambos lados de la balanza comercial. Asimismo, debe tenerse presente que los precios de exportación computados reflejan el comportamiento de todas las exportaciones y no sólo los de sus productos básicos (CEP., 2010).

⁴² Estadísticas del trade map:

http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3|214||||TOTAL|||2|1|1|3|2|1|2|1|1

5.3 Perspectivas del acuerdo comercial entre ambas naciones

2014-2016

Existen una serie de parámetros a tener en consideración para negociar el acuerdo con Canadá, Cesar Dargam los describe de la siguiente forma:

- Un eje estratégico geográfico.
- Una estrategia de penetración de productos estrellas.
- Diseño de una plataforma de negociación.
- Definición de criterios de selección (Productos exportados, importados, aranceles, políticas, normas, etc).

Ante la falta de una estrategia de desarrollo por parte de la República Dominicana y las diferentes desviaciones en las economías tercermundistas, las supuestas ventajas comparativas y competitivas de los productos actuales y potenciales pueden ser erosionadas por la temprana competencia o por el desconocimiento que existen sobre estas. Como consecuencia, una estrategia comercial liberal, que se implemente independientemente de la estrategia de desarrollo o el plan de competitividad sistémico de la República, no necesariamente producirá beneficios para el país una vez un tratado de libre comercio con Canadá sea firmado.

Cesar Dargam manifiesta que al momento de comercializar con Canadá, la República Dominicana aplica actualmente las reglas de origen mediante el

Sistema de Preferencias Arancelarios (SPG), con la firma de un TLC se erradicaría esto, pues entraría en vigencia el Acuerdo de libre comercio, en cuanto a las reglas referentes a las importaciones entre ambos países podemos asegurar que no habría tal distinción en el comercio debido a que tanto la República Dominicana como Canadá, exigen documentos similares.

En Canadá el formulario A es requerido por la CBSA, para establecer donde se manufacturan los bienes y para determinar la tasa aplicable de aranceles aduaneros, mientras que el documento exigido por las aduanas dominicanas es el DUA. Esto implicaría una facilidad en el comercio (Importación) entre ambas partes.

Por otra parte, los productos dominicanos formarían parte de la lista de control de importaciones, abriendo un nuevo mercado a un sinnúmero de productos agrícolas que no produce Canadá y que la República Dominicana explotaría, dijo el economista Frederic Emam-Zade.

Los potenciales beneficios que se podrían obtener de un posible acuerdo con Canadá para la economía dominicana podrían ser mayores, si el énfasis de las negociaciones se concentrara en ganancias específicas y concretas tendientes a una reducción de los aranceles fundamentalmente para los productos nuevos y preferencias de distribución de los mismos en el mercado.

La República Dominicana y Canadá han sido países que han marcado una evolución constantemente en su comercio con relación al sector de servicios,

dicha evolución ha contribuido a la generación de nuevos empleos dicho sector. Se prevé que en el ámbito de los servicios, un acuerdo entre las nación dominicana y Canadá podría dinamizar de manera extenué la economía de ambos países.

Algunos negociantes canadienses prevén que dentro del periodo 2014-2016 el comercio bilateral entre la República Dominicana y Canadá incremente entre un 50% a 100%, ya que se podrá aprovechar mucho más las oportunidades que brindan los largos inviernos canadienses, época en la cual no se pueden producir productos agrícolas.

Cabe destacar que la República Dominicana solo ha llevado a cabo una ronda de negociación con Canadá y que el equipo técnico de negociación no ha realizado simulaciones de este acuerdo, por ende aún no hay proyecciones establecidas.

5.3.1 Desafíos y oportunidades de un Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Canadá

Todo acuerdo de libre comercio presenta desafíos y oportunidades para los países miembros. Esta posible negociación entre República Dominicana y Canadá, no sería la excepción. La comparación de diversos indicadores tanto de la Republica Dominicana como de Canadá, arrojó algunos de los desafíos y oportunidades que tendría la nación dominicana con el TLC, dentro del periodo 2014-2016.

Desafíos

Según el Vice Ministro Cesar Dargam, un TLC con Canadá presentaría los siguientes desafíos:

- Contribuiría a una mayor apertura comercial de la República Dominicana. A la fecha del 2014 tenemos 5 acuerdos comerciales con 49 países. La apertura con Canadá incluiría otro actor en el escenario, lo que sin lugar conlleva mayores desafíos en materia de competitividad para los sectores productivos de la nación dominicana.
- Una negociación con Canadá estaría supeditada a lo acordado en el EPA entre CARIFORO y UE, en el sentido de que cualquier preferencia que en términos más favorables se otorguen a Canadá (que representa más del 1% del comercio mundial), tendrían que ser replicados a los Estados Miembros de la UE.
- Podría haber una falta de interés entre exportadores de productos estrellas dominicanos, por litigios legales que tiene Canadá.
- La balanza comercial RD-Canadá acumula un déficit sustancial en perjuicio de la República Dominicana.

Otros desafíos a destacar son:

- Canadá cuenta con varias regulaciones que se deben tener en cuenta al momento de querer exportar algún producto hacia su mercado.

- Desde un punto de vista pragmático, se trata de una negociación entre dos países totalmente desiguales. El PIB de Canadá es de US\$ 1,825 billones, o sea, muy superior al de la República Dominicana, lo que inclina la balanza de poder hacia Canadá.
- Para la República Dominicana sería un desafío satisfacer la demanda de un mercado conformado por 33.4 millones de habitantes.
- En comparación con otros países de Latinoamérica, la República Dominicana está perdiendo terreno debido a que tiene aproximadamente 6 años que no negocia un Acuerdo de Libre Comercio, por ende es un desafío para el país enfrentar la competitividad de los demás países, por ejemplo Costa Rica o Panamá, que recientemente firmó un TLC con Canadá.

Oportunidades

El Vice Ministro para Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales de la República Dominicana, también manifiesta que dentro de las oportunidades están:

- Un TLC con Canadá contribuiría en la diversificación de la oferta exportadora de productos dominicanos hacia un nuevo destino con el cual se consolidaría las preferencias arancelarias.
- Productos dominicanos podrían aprovechar las marcadas estaciones del año (clima) en Canadá. El frío invierno en gran parte del territorio

canadiense, limita la producción y depende de la importación. Habría una gran oportunidad para aumentar las exportaciones de productos agrícolas que han venido creciendo de manera sostenida.

- En materia de Servicios, resultaría positivo para sectores que crecen como el turismo y servicios financieros.
- Consolidaría el acceso preferencial de productos de zona franca dominicanos, que actualmente se exportan al mercado canadiense y forman parte de cadenas de producción.

Otras oportunidades que caben ser destacadas son:

- El mercado canadiense puede dinamizar y fortalecer las diversas actividades de la economía dominicana.
- Oportunidades de tecnologías, intercambio de conocimientos, generación de empleos, a través de nuevas inversiones canadienses.
- Oportunidad de exportar posibles productos potenciales en el mercado canadiense como: Cigarros hechos a mano, cacao orgánico, productos médicos desechables, Azúcar, Café, Banano, Disyuntores.
- Entrada de nuevos productos que estarán exentos de aranceles.
- Protección de marcas, patentes, derechos de autor, a través de la cláusula que se vaya a establecer de Derecho Propiedad Intelectual.

- Intensificación de competencia, lo cual conlleva a mayores beneficios para los consumidores, eliminación de ineficiencias en las empresas dominicanas, eliminación del monopolio.
- Al hacer un acuerdo bilateral, es más fácil alcanzar compromisos y negociar más cuestiones. Compromisos como: Comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual, medio ambiente, entre otras.
- Incentivar y apoyar a la República Dominicana a la creación de PYMES de manufacturas o producción agrícola, para innovar en procesos, crear competencia y mejorar el alcance al mercado canadiense.

5.4 Plan sistemático de Competitividad de la República Dominicana

El Plan Nacional de Competitividad Sistémica es el producto del trabajo tesonero, perseverante y tenaz del equipo profesional que compone el Consejo Nacional de Competitividad (CNC)⁴³, y su elaboración, tomando en cuenta todos los antecedentes, documentos y estudios realizados por el propio CNC y otros organismos públicos y privados, fue comisionada al Instituto de Competitividad Sistémica y Desarrollo (ICSD)⁴⁴, presidido por el Dr. René Villarreal, quien se involucró de manera directa en todo el proceso. (Competitividad, 2013).

Frederic sostiene que a pesar de que la República Dominicana posee una economía pequeña, cuenta con un gran alto grado de apertura a la vez que es sostenida a mayor medida por el sector servicios, en el cual podemos enfatizar

⁴³ Consejo Nacional de Competitividad

⁴⁴ Instituto de Competitividad Sistémica y Desarrollo

principalmente las comunicaciones, el turismo y finalmente pero no menos importante, el comercio, ya que esta apertura no sólo obedece a los ingresos de divisas generados directamente por el turismo, sino que también se refleja en los ingresos generados por las zonas francas, la inversión extranjera, las remesas, así como, la constante exportación de bienes, los cuales son esencialmente productos agrícolas en su mayoría.

Lo que hace a un país competitivo, son los acuerdos comerciales. Por eso la economía de la República Dominicana está abierta a negociaciones y se crea una nueva oportunidad. La nueva economía mundial requiere que todas las naciones se preparen para competir efectivamente, por ende deben de aumentar la competitividad, según Frederic Emam-Zade.

Para aprovechar efectivamente el posible acuerdo de libre comercio entre la República Dominicana y Canadá, es necesario tener una estrategia competitiva, que es representado en el caso de la República Dominicana por el Plan Nacional de Competitividad Sistémica (PNCS), lo que permitirá a los productos de origen dominicano disfrutar de las ventajas de la apertura comercial con Canadá.

Por otro lado, la misión esencial del Consejo Nacional de Competitividad, tiene varias funciones, pero una de las principales es contribuir con la consolidación y estructura del Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República, así como también al desarrollo de una economía competitiva y sostenible.

De esta manera, como parte fundamental para la coordinación eficaz de la implementación, se requiere del fortalecimiento del CNC que consistirá en la creación de la Unidad para la Implementación de la Competitividad Sistémica y la conformación y administración del Fondo Mixto de Financiamiento. De este modo, la Dirección Ejecutiva del CNC coordinará de manera eficiente la implementación, delegando dichas actividades a los diversos representantes de los Comités de Acción Sectorial en algunos casos, y en otros creando que concentren las nuevas áreas:

- Clusters estratégicos: manufactura, turismo, agroindustria, construcción y vivienda y el Modelo Organizacional Clusters⁴⁵ a través de los Centros Empresariales de Articulación Productiva (CEAPs)⁴⁶.
- Políticas públicas para la mejora del clima de negocios y la desregulación.
- Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Unidad de Competitividad Gubernamental
- Política de Competitividad Empresarial (PyMEs)⁴⁷. (Competitividad, 2013).

La República Dominicana debe enfatizar las políticas de fortalecimiento institucional para promover la buena administración pública, mientras se crea

⁴⁵ concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en un campo particular para la competencia

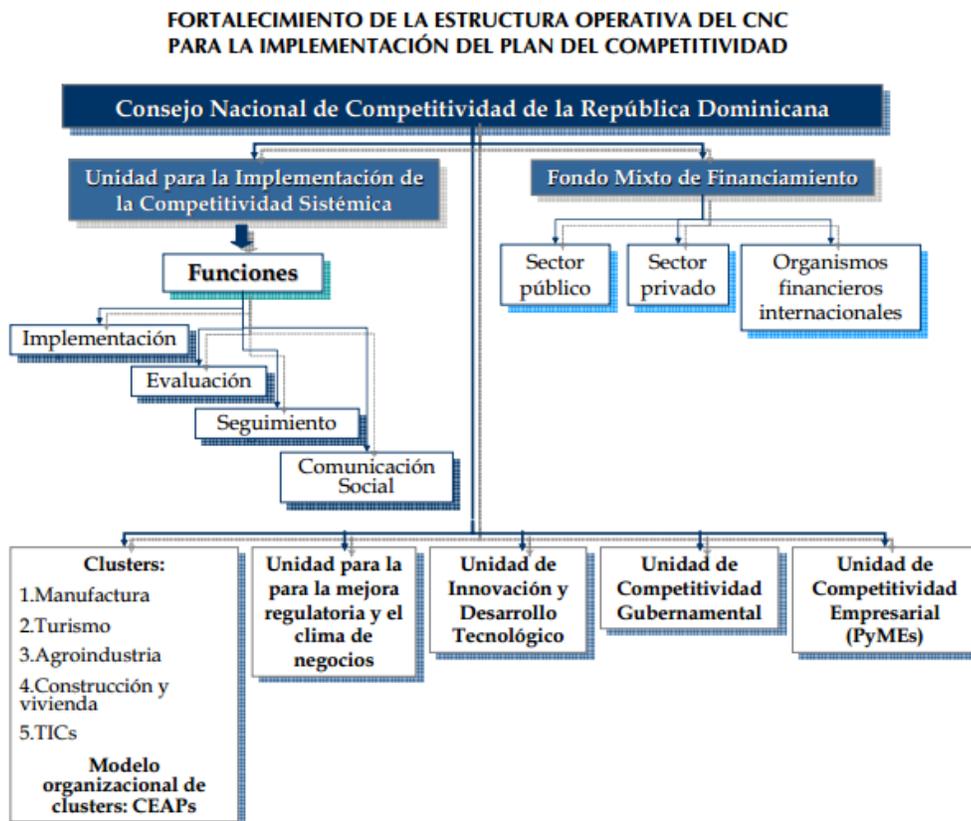
⁴⁶ Centros Empresariales de Articulación Productiva

⁴⁷ Pequeñas y Medianas Empresas.

una mejora en el clima de negocio, en la innovación y el desarrollo sostenido; es necesario también, incrementar la capacitación técnica de la fuerza laboral, promoviendo de este modo una mejoría sustancial en el sistema educativo básico y superior; asimismo, priorizar el desarrollo tecnológico y enfatizar sectores que tradicionalmente han sido muy significativos en las economías de la región, como lo es el sector turístico. ((CNC), 2012).

Grafico No. 8

Fortalecimiento de estructura para la implementación del plan de Competitividad



Fuente: Elaborado por el ICSD

Si bien algunos países gozan de ciertas ventajas, el éxito del comercio exterior depende tanto de las voluntades como de las capacidades. Cabe destacar que las negociaciones entre RD y Canadá incluirán parte de los temas mencionados anteriormente, destacándose la competitividad⁴⁸.

⁴⁸ Información obtenida del Ministerio de Asuntos Exteriores Y Comercio Internacional de Canadá – Junio 2007.

CONCLUSIÓN

Es indudable la importancia que tiene la negociación de un posible Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá. Aún sin tener este vigente, el intercambio comercial es significativo. Por consiguiente, este análisis demostró la factibilidad del mismo y los importantes crecimientos comerciales desde que se realizó la primera ronda de negociación en el 2007 y las perspectivas dentro del periodo (2014-2016).

Esta investigación arrojó diversos resultados que demuestran la factibilidad de un acuerdo de libre comercio entre la nación dominicana y la nación canadiense:

- Un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá es factible porque este beneficiaría los diversos sectores de la economía, como el sector agrícola, minería, industrial, de servicios, son solo algunos de los que evidenciarían mayores resultados positivos.
- Además de resultar beneficioso para los sectores, también manifestaría bajo un marco legal establecido, una mayor seguridad para las inversiones canadienses en el país y la motivación de las mismas.
- Para el periodo 2014-2016, el posible acuerdo otorgaría un fácil acceso de productos dominicanos al mercado canadiense, permitiendo de este modo la diversificación de la oferta a exportar y a la vez mejorar el nivel competitivo de las exportaciones dominicanas.

- Asimismo, el acuerdo de libre comercio presentaría beneficios para los consumidores nacionales tanto de la República Dominicana como de Canadá, en términos de variedad y calidad de los productos.
- Las negociaciones incluirían no solamente temas del comercio, sino también reglas de origen, aranceles, inversiones, propiedad intelectual, procedimientos aduanales, servicios financieros, competencia, medidas no arancelarias, entradas temporales, entre otras.
- Otro elemento importante es que es de interés nacional para poder negociar un acuerdo de libre comercio con Canadá, que todos los sectores deben de estar a favor. En este caso, el sector privado se opone mientras que el sector agropecuario, servicios, textil, están a favor.
- El clima canadiense representa una ventaja para la República Dominicana debido a que Canadá no puede producir todo el año, por ende, Canadá importa gran cantidad de productos agrícolas que podrían ser suplidos por la nación Dominicana.
- Canadá es el principal inversionista extranjero en la República Dominicana, a raíz de la inversión de la Barrick Gold.
- Actualmente en el 2014, se exporta gran cantidad de productos de Zonas francas pero sin preferencias, lo que justifica que se lleve a cabo una negociación.

- No se ha negociado un Acuerdo de Libre Comercio en la RD desde hace 5 años, por ende eso hace el país menos competitivo con relación a los demás países del Caribe y América Latina.
- Existen desafíos que la República Dominicana debe enfrentar al momento de negociar el posible acuerdo dentro del periodo 2014-2016.

Según las perspectivas, un Acuerdo de Libre Comercio firmado dentro del periodo del 2014-2016 entre ambas naciones, apuntaría al fortalecimiento de las capacidades institucionales de ambos países negociantes y establecería foros y mecanismos para dirimir controversias comerciales. Canadá se pasa el año importando productos de múltiples suplidores, sobre todo, del sector agropecuario, por eso la República Dominicana necesita un mayor acercamiento con esta gran nación.

RECOMENDACIONES

En vista de los resultados arrojados por la investigación y las informaciones obtenidas por parte de los entrevistados, se obtuvieron las siguientes recomendaciones, con el fin de poder concretar o continuar las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre la Nación Dominicana y la Nación Canadiense dentro del periodo 2014-2016:

- Que los agentes participantes en las negociaciones comerciales busquen el equilibrio adecuado entre los sectores que están a favor y en contra del acuerdo de libre comercio entre la República Dominicana y Canadá, para así obtener las posibles condiciones que se puedan negociar con Canadá.
- Otra recomendación y que incluso ya es una alternativa, es intentar negociar un Acuerdo de alcance parcial, tal y como tenemos con Panamá, el cual a largo plazo (5 años) se podría negociar nuevamente.
- La República Dominicana requiere tener un equilibrio adecuado entre la conquista de mercados externos y el desarrollo del mercado interno para poder lograr como nación un crecimiento y desarrollo sostenible, no solamente basándonos en el crecimiento de las exportaciones.
- Las autoridades dominicanas en conjunto con las instituciones involucradas en creación, apoyo y motivación a la mediana y pequeña empresa, deben de crear mayores condiciones de preparación para

PYMES, para que estas puedan ofertar tanto sus productos como servicios en Canadá, de este modo se incrementarían a mayor grado las exportaciones hacia ese mercado, lo que mejoraría la balanza comercial de RD.

- Uno de los principales retos que enfrenta la República Dominicana es el de crecer de manera competitiva y sostenida, es necesario que el país surja ante estas nuevas ideologías, antepuestas por la globalización, pues esto llevaría al país a un círculo virtuoso en donde se reflejaría un ambiente macroeconómico competitivo, el cual engrandecería sustentablemente la competitividad productiva, exportadora e importadora del país y a su misma vez, esto contribuiría retóricamente en que la economía dominicana evolucione con estabilidad y equilibrio interno y externo.

De esta manera, los beneficios de establecer la estrategia macroeconómica eficaz, la cual tenga como objetivo central el generar un constante crecimiento competitivo y sostenido con estabilidad, elevaría el bienestar de la población dominicana, convirtiendo a la república dominicana en una país aun más atractivo para la inversión extranjera directa y a su vez, beneficiar futuras negociaciones con Canadá u otro país para la firma de tratados y/o acuerdos preferenciales.

BIBLIOGRAFÍA

- (CNC), U. d. (2012). *Informe Nacional De Competitividad*. Santo Domingo: Consejo Nacional de Competitividad.
- (DICOEX), U. D. (2013). *Comercio Bilateral Republica Dominicana - Canada 2007 - 2012*. Santo Domingo: Ministerio De Industria Y Comercio.
- Abogados., C. d. (2007). *EL FRAUDE DE BANINTER Y SUS EFECTOS EN LA SOCIEDAD*. Santo Domingo, RD.
- Acosta, A. F. (2005). *TLC, más que un tratado de libre comercio*. Ecuador: Flacso-Sede Ecuador.
- Acosta, A. (2005). *TLC, más que un tratado de libre comercio*. Ecuador: Flacso-Sede Ecuador.
- ALADI. (4 de Agosto de 1999). *ALADI. Asociacion Latinoamericana de Integracion* . Recuperado el 7 de Julio de 2014, de http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSITIOWEB/regimenes_de_origen
- Ballesteros, A. (2005). *Comercio Exterior: Teoria y Practica 2da edicion*. España: Universidad de Murcia.
- Barahona, J. C. (2003). *Aduanas: Competitividad y Normativa Centroamericana*. San Jose, Costa Rica: EUNED.
- Berumen, S. A. (2006). *Introducción a la economía internacional*. Madrid. Espana: ESIC EDITORIAL.
- Cabello Perez, M. (2012). *Las aduanas y el comercio internacional*. Madrid, España: ESIC Editorial.
- Caso Baninter. (17 de Agosto de 2007). *Baninter y crisis financiera* , págs. <http://hoy.com.do/baninterycrisis-financiera/>.
- CEIRD. (2008). *Políticas Comerciales de Republica Dominicana*. Santo Domingo. Republica Dominicana.
- CEI-RD. (2013). *República Dominicana – Canadá 2007-2012*. Santo Domingo, Republica Dominicana: Equipo Tecnico DICOEX.
- CEI-RD. (2012). *Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Brochure comercial* .

- CEP. (2010). *Los términos del intercambio en América-Latina*. Buenos Aires. Argentina: Grupo Técnico de la Secretaría de Industria, Comercio y de Pequeña y Mediana Empresa. .
- CEPAL. (2013). *Estudio económico de América Latina y el Caribe*. Tecnicos de Cepal.
- CEPAL. (2007). *Informe de perfil economico de la Republica Dominicana*. Tecnicos de Cepal.
- CHILE, P. (2013). *CÓMO HACER NEGOCIOS CON CANADÁ 2013*. Chile: Virtual.
- comerciales, C. C. (2009). *Cuarta consulta sobre acuerdos comerciales Canadá - República Dominicana*. Santo Domingo, RD.: Grupo Técnico. CNNC.
- Competitividad, C. N. (2013). *Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana*. Santo Domingo: Consejo Nacional de Competitividad.
- DGII. (1992). *CODIGO TRIBUTARIO (Ley No.11-92)*. Santo Domingo: Congreso Nacional.
- FMI. (2014). *World Economic Outlook Database*. Washington, DC.: Tecnicos del Fondo Monetario Internacional.
- Gaite, S. (2010). *Integración. Teoría y procesos. Bolivia y la integración*.
- Giordano, P. (2006). *Apertura e insercion internacional en la estrategia de desarrollo de Uruguay*. Buenos Aires: Institucion para la liberacion de AL y el Caribe.
- Godinez, V. M. (2009). *La República Dominicana en 2030: hacia una nación cohesionada*. Mexico: Libros de la CEPAL.
- ICE. (2011). *TENDENCIAS Y NUEVOS DESARROLLOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA*. *Revistas ICE*, 122-124.
- IDB. (1998). *América Latina frente a la desigualdad*. Washington, DC. Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- IICA. (2002). *Guia de comercio exterior y Fomento de Exportaciones Agropecuarias de los paises del cono Sur*. Canada.: Apoyo tecnico del IICA. Virtual.
- Kirchner, A. L. (2004). *Comercio y Mercadotecnia Internacional*. Mexico, DF.: Thomson.
- Kotler, P. (2003). *Fundamentos de Marketing*. Mexico: Pearson Educacion .

- Krugman, P. (2007). *Macroeconomía: introducción a la Economía*. Barcelona: Reverte.
- Martin, C. R. (2004). *El Impacto Económico en Latinoamérica de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio*. Medellín, Colombia.: Tecnicos de CEPAL.
- Mercado, S. (2000). *Comercio Internacional I: Mercadotecnia Internacional Importacion-Exportacion*. Mexico: Limusa.
- MIC. (Diciembre de 2012). *Ministerio de Industria y Comercio*. Recuperado el Junio de 2014, de <http://www.seic.gov.do/media/268741/matriz%20medidas%20no%20arancelarias%20aplicables%20en%20la%20%20rd.pdf>
- Mundial, B. (2013). *Banco Mundial*. Recuperado el 17 de Julio de 2014, de <http://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>
- Nacional, C. (1995). *Ley No 16-95 sobre La Inversion Extranjera* . Santo Domingo. Republica Dominicana.
- Nacional, C. (2000). *LEY No. 146-00 de Reforma Arancelaria*. Santo Domingo.
- Nacional, C. (2005). *Ley No. 557-05 Reforma tributaria*. Santo Domingo.
- Nacional., C. (24 de Febrero de 1997). Decreto 74-97. Santo Domingo, Republica Dominicana.
- OMC. (2013). *Organizacion Mundial del comercio*. Recuperado el Noviembre de 2013, de http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm
- OMC, O. M. (2008). *Examen de las políticas comerciales*. Ginebra, Suiza: WTO.
- OMC, S. d. (2008).
- OMC, S. d. (2008). *Informe de la Política Comercial de la Republica Dominicana* .
- Osorio, M. C. (2013). *ECONOMÍA INTERNACIONAL. APUNTES INTRODUCTORIOS*. España: Fundación Universitaria Andaluza.
- Osorio, M. C. (2013). *ECONOMÍA INTERNACIONAL. APUNTES INTRODUCTORIOS*. España: Fundación Universitaria Andaluza.
- OTCASEA. (s.f.). *Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas*. Recuperado el 16 de Julio de 2014, de <http://otcasea.gob.do/wp-content/uploads/2008/10/Estudio-sobre-tratado-de-libre-comercio-Canada-Panama.pdf>

OTCOA. (20 de Abril de 2012). *OTCOA. Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas*. Recuperado el 07 de Julio de 2014, de <http://otcasea.gob.do/?p=2060>

Republica, M. D. Tratado RD - Comunidad del Caribe. Santo Domingo: Dominicana, Ministerio De Industria Y Comercio Republica.

Republica, M. D. (2008). Tratado RD - Comunidad del Caribe. Santo Domingo: Dominicana, Ministerio De Industria Y Comercio Republica.

Torres Gaytan, R. (1998). *Teoría del comercio internacional*. Mexico: Siglo Veintiuno.

Veloz, A. (2008). *EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL DR-CAFTA*. Estados Unidos.: Chemonics International Inc.

Vergara Escudero, E. (1969). *Bases institucionales y jurídicas del Mercado Común Centroamericano*. Santiago de Chile, Chile.: Editorial Universitaria, S.A.

Vergara, S. (2004). *La inversión extranjera directa en República Dominicana y su impacto sobre la competitividad de sus exportaciones*. New York. Estados Unidos: Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales. CEPAL.

ANEXO I
ANTEPROYECTO



Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales

Escuela de Mercadotecnia

**Anteproyecto de Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciatura
en Negocios Internacionales.**

Tema:

**“Análisis de Factibilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República
Dominicana y Canadá 2014-2016”**

Sustentantes:

Lissa Rivera 2010-0058

Marcel Guerrero 2009-1889

Brenda Domínguez 2009-1845

Santo Domingo, República Dominicana

Junio 2014

1. Título del tema

“Análisis de Factibilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá 2014-2016”

2. Planteamiento del problema

A partir de los años 90, la República Dominicana ha ido aplicando ciertas reformas en la política comercial para incrementar la competitividad del país, la economía y a la vez lograr una participación mayor en los mercados internacionales. Dichas reformas conducen a la creación de un sin número de medidas de liberación comercial que incluyen la eliminación de aranceles, incentivos, exoneraciones de impuestos, entre otras normas de carácter impositivo.

De este modo surge la necesidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá. La República Dominicana no tiene un Acuerdo bilateral con la mencionada nación, por lo que impide que el comercio entre ambas naciones se agudice, al igual que las inversiones extranjeras en el país. Desde el 1997 República Dominicana inició las negociaciones con Canadá para un Tratado de Libre Comercio bilateral, el cual le traería beneficios a ambos países al negociar de este modo sus productos agrícolas, de manufactura e industriales.

Por consiguiente, la República Dominicana ha solicitado formalmente un Acuerdo de Libre Comercio con el socio comercial Canadá como parte de una estrategia mercantil y económica con la región de América del Norte, realizándose de este modo la primera ronda en el 2007, mediante este diálogo se intercambiaron informaciones y se analizaron formas para aumentar el

conocimiento mutuo, así como para incrementar el intercambio comercial bilateral. A pesar de las rondas y diálogos, el acuerdo aún no está vigente.

La negociación de un TLC o un Acuerdo de Libre Comercio, requiere de un intercambio de información con relación al comercio entre las partes convenientes del acuerdo o socios comerciales, las diferentes medidas que pueden trabar el comercio bilateral y una evaluación del posible impacto que la reducción o eliminación de dichas medidas puede tener sobre el intercambio y la producción.

Según la base de datos de Trade Map, Canadá representa uno de los principales socios comerciales o económicos del país, por lo que las Exportaciones de República Dominicana a Canadá se estiman en \$1.042.883⁴⁹ de dólares con una gran diversificación de productos comercializados en esa nación desde el 2007. En conjunto con esto, la República Dominicana es el segundo destino en el Caribe más popular por parte de los canadienses para sus inversiones y comercio y el sexto destino más popular en el mundo.

Cabe destacar que el mercado canadiense posee una buena participación en la economía dominicana y, dicho sea de paso, tienen importantes intereses

⁴⁹http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3|214||||TOTAL|||2|1|1|2|2|1|2|1|1

comerciales en el país, principalmente en los sectores de la minería y finanzas, y es el inversionista foráneo más activo en la República Dominicana.⁵⁰

Según proyecciones de las oficinas de negociaciones de RD, un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas naciones apuntaría al fortalecimiento de las capacidades institucionales de ambos países negociantes y establecerá foros y mecanismos para dirimir controversias comerciales. Canadá se pasa el año importando productos de múltiples suplidores, sobre todo, del sector agropecuario, por eso la República Dominicana necesita un mayor acercamiento con esta gran nación.

Siendo el año 2014, Canadá es el inversionista número uno, con la mayor inversión extranjera histórica en la República Dominicana. Ante la posibilidad del Acuerdo de Libre Comercio, unido a las políticas comerciales del país, la Ley Monetaria y Financiera y la Ley de Inversión extranjera, se crearan las oportunidades para atraer nuevas inversiones a los diferentes sectores de inversión del país.

Algunos de los negociantes canadienses prevén que en los próximos 5 años el comercio bilateral entre la República Dominicana y Canadá incrementa entre un 50% a 100%, ya que se podrá aprovechar mucho más las oportunidades que brindan los largos inviernos canadienses, época en la cual no se pueden producir productos agrícolas.

⁵⁰[http://www.seic.gov.do/media/379411/comercio%20bilateral%20%20rep%C3%BAblica%20dominicana%20-%20canad%C3%A1%20\(2012\).pdf](http://www.seic.gov.do/media/379411/comercio%20bilateral%20%20rep%C3%BAblica%20dominicana%20-%20canad%C3%A1%20(2012).pdf)

3. Formulación del problema de Investigación

¿Cuáles son las amenazas, beneficios y oportunidades de un acuerdo de libre comercio entre Republica Dominicana y Canadá?

4. Sistematización

¿Por qué implementar un acuerdo comercial entre la República Dominicana y Canadá?

¿Cuál ha sido el desarrollo del comercio con Canadá en los últimos 5 años?

¿Cómo se puede medir el impacto de las Inversiones Extranjeras Canadienses en la República Dominicana?

¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que existen para la inversión extranjera en República Dominicana?

¿Qué impacto tendría para las empresas Dominicanas exportadoras y/o productoras un TLC con Canadá?

¿Cuáles son las Ventajas, desventajas y obstáculos de un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá?

¿Cuáles serian los parámetros a tomar en cuenta para establecer un Tratado de Libre Comercio con Canadá?

5. Objetivo general

Analizar la factibilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá.

6. Objetivos específicos

Determinar la implementación de un posible Acuerdo Comercial entre la República Dominicana y Canadá.

Medir las estadísticas del comercio entre República Dominicana y Canadá en los últimos 5 años.

Enumerar las principales razones por las que no se ha concretado un TLC entre República Dominicana y Canadá.

Medir el impacto de las Inversiones Extranjeras Canadienses en la República Dominicana con el fin de concretar un posible TLC.

Identificar las ventajas y desventajas de un posible Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá.

Determinar los parámetros necesarios para establecer un TLC entre ambas naciones.

Indicar el efecto económico, dígase, creación o desviación del comercio, al poner en vigencia un TLC entre ambas naciones.

7. Importancia y justificación

Teórica`

Desde siglos atrás hasta nuestra era actual, han estado surgiendo las aperturas de nuevos mercados, debido a la gran competencia internacional sostenida entre los países desde sus inicios, lo cual ha llevado, a la creación, elaboración e implementación de nuevos acuerdos comerciales, para beneficiar a los países que están inscritos en los mismos.

El intercambio entre República Dominicana y Canadá se ha profundizado desde el 2007, a pesar de no tener en vigencia un TLC. Las exportaciones se han basado en equipos médicos, maquinarias eléctricas, variedad de vegetales y frutas así como prendas de vestir, oro y cacao son los principales productos exportados hacia el mercado canadiense con US\$ Miles entre el 2007-2011. Por su parte, Canadá exporta hacia nuestra isla en su mayoría maquinarias, diversos tipos de fertilizantes, pescados y mariscos, papel, acero, hierro, entre otros.⁵¹

Un TLC entre la República Dominicana y Canadá es necesario porque este podría resultar beneficioso para muchos sectores de sus respectivas economías. Los diversos sectores, como agrícola, agroindustrial, de información, comunicación y tecnología, son solo algunos de los que evidenciarían mayores resultados positivos. Manifestaría además una mayor seguridad de las

⁵¹ http://www.cei-rd.gov.do/estudios_economicos/perfiles/america/canada.pdf

inversiones canadienses en el país bajo un marco legal establecido que motive a dichas inversiones.

Por otra parte, este análisis abrirá nuevos horizontes al país, al momento de implementar el acuerdo bilateral, ayudará a la disminución de los costos, por la reducción de aranceles, y gracias a la optimización y eliminación de los recursos no necesarios al momento de la exportación, se obtendrán más incentivos, además de que surgirán otras normas que faciliten el comercio entre ambos países. Lo que le permitirá a la República Dominicana obtener mayor participación en los mercados internacionales.

8. Marco De Referencia

Marco teórico

- **Tratado de Libre Comercio**

Para el autor Paul Krugman (2007), los Acuerdos Internacionales son tratados en los cuales un país se compromete a aplicar medidas menos proteccionistas frente a las exportaciones de otros países y, a cambio, los otros países también se comprometen a hacer lo mismo para sus propias exportaciones.

Los Tratados de Libre Comercio, comúnmente conocidos por su sigla TLC, no constituyen figuras o instituciones propias de la integración aunque parten de una base inicial similar. Los TLCs son acuerdos suscritos entre dos o más países, mediante los cuales se conceden recíprocamente determinados beneficios o preferencias que favorezcan su intercambio comercial y tiendan a eliminar las barreras o restricciones de toda índole para ampliar su mercado de bienes, servicios, inversiones y tecnología (Gaité, 2010).

- **TLC vigentes en la Republica Dominicana**

La República Dominicana ha proseguido las negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales y regionales de manera consecuente con diversos países del mundo. A los acuerdos de libre comercio que tenía con Centroamérica y con la Comunidad del Caribe (CARICOM), se han sumado el Acuerdo Comercial de

Alcance Parcial con Panamá que entró en vigor en noviembre de 2003, el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA) que entró en vigor en Marzo de 2007 para la República Dominicana, y el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados del CARIFORO (CARICOM y República Dominicana), que se concluyó a finales de 2007 (OMC S. d., Informe de la Política Comercial de la Republica Dominicana , 2008).

En este mismo informe elaborado por la OMC (2008), la Republica Dominicana tiene los siguientes TLC o Acuerdos de Libre Comercio vigentes:

- Tratado RD – Comunidad del Caribe
- Tratado RD – Centroamérica
- Acuerdo RD – Panamá
- Tratado RD – Centroamérica - Estados Unidos
- Acuerdo CARIFORO – Unión Europea

- **Importancia de los TLC**

Un Tratado de Libre Comercio es la liberación de los diversos tipos de controles, medidas y barreras de un país, permitiendo así una apertura al comercio a través de la economía y a la inversión con el resto del mundo, obteniendo de este modo un acceso a nuevos mercados libres de aranceles y contingentes. Además, permiten que incremente la comercialización de

productos nacionales, creación de más empleos, mejore el bienestar de la población y se promocióne la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas nacionales y extranjeros. (Acosta A. , 2005).

- **Comercio Exterior**

El Comercio Exterior o Comercio Internacional es la introducción de productos extranjeros a un país y la salida de estos a otros países (Mercado, 2000).⁵²

El autor Kirchner (2004) cita que el comercio exterior comprende tanto la exportación, es decir, la venta de los productos (bienes y servicios) que se generan en un país a clientes situados en otro, como la importación, o sea, la compra de bienes y servicios a un proveedor originario de un país distinto al del comprador.

- **Barreras comerciales**

Dentro de las barreras comerciales están las barreras comerciales arancelarias y las no arancelarias. La arancelaria tiene que ver con el gravamen de aranceles mientras que las barreras comerciales no arancelarias son barreras no monetarias que enfrentan los productos extranjeros, como predisposición contra las licitaciones de una empresa extranjera o estándares para productos

⁵²<http://books.google.com.do/books?id=YHMWlynwS0cC&printsec=frontcover&dq=Comercio+internacional&hl=es&sa=X&ei=WSCSU5rSG-ilsQTx5ICoDw&ved=0CD8Q6AEwAQ#v=onepage&q=Comercio%20internacional&f=false>

que no son alcanzados por los artículos de la empresa extranjera (Kotler, 2003).⁵³

- **Objetivo de un TLC**

En promedio y formalmente, los TLCs pretenden los siguientes objetivos:

- Eliminar las barreras que afecten el comercio recíproco
- Promover las condiciones para una competencia justa
- Incrementar las oportunidades de inversión
- Proporcionar protección a los derechos de propiedad intelectual
- Establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional
- Fomentar la cooperación entre países amigos
- Ofrecer un mecanismo de solución de diferencias

(Gaité, 2010)

- **Aduanas**

Aduana es el organismo estatal encargado de intervenir en el tráfico internacional de mercancías, vigilando y fiscalizando su paso a través de las

⁵³Edición electrónica:

http://books.google.com.do/books?id=sLJXV_z8XC4C&pg=PA563&dq=Barreras+comerciales&hl=es&sa=X&ei=-6GPU5_cOorPsASO2YHYCQ&ved=0CFYQ6AEwCA#v=onepage&q=Barreras%20comerciales&f=false

fronteras del país, aplicando las normas legales y reglamentarias relativas a la importación, exportación y demás regiones aduaneras (Barahona, 2003).

El autor Miguel Cabello (2012) define este organismo como aquel lugar establecido generalmente en las áreas fronterizas, puertos y ciudades importadoras/exportadoras cuyo propósito principal es controlar tanto las entradas como salidas de mercancías, los medios en los que son transportadas y los trámites necesarios para llevarlos a cabo. Su función recae en hacer cumplir las leyes establecidas y recaudar impuestos, derechos y aprovechamientos aplicables en materia de comercio exterior o internacional.

- **Balanza Comercial**

La Balanza Comercial representa la diferencia entre las exportaciones e importaciones de mercancías, ambas expresadas en valores FOB (IDB., 1998).

Por otra parte, según Ricardo Torres (1998) la balanza de comercio enumera y cuantifica el valor monetario de la totalidad de las compras y ventas únicamente por las mercancías que un país intercambió con el exterior.

Marco Conceptual

Arancel aduanero: Se entiende por arancel aduanero, cualquier impuesto o arancel gravado a las importaciones y cargos tipo adaptados en relación con la importación de una mercancía, ya sea bienes o servicios, incluida cualquier

forma de sobretasa o recargo en relación con dicha importación. El termino arancel aduanero no incluye impuestos internos (Selectivo al consumo, ITBIS) derechos antidumping, medidas compensatorias o derechos o cargos (tasas) por servicios relacionados con la importación que sean distribuido al costo de los servicios prestados.⁵⁴

Tratados internacionales: Son los acuerdos que se celebran o negocian entre dos o más Estados como entidades soberanas entre sí, sobre cuestiones diplomáticas, políticas, económicas, culturales u otras de interés para ambas partes, como el comercio entre ambas naciones o estados.⁵⁵

Zona de Libre Comercio: Es un área formada por dos o más países, que de forma progresiva liberaliza un comercio recíproco, mediante la anulación o eliminación de las barreras arancelarias y obstáculos o trabas comerciales. Conserva frente a terceros su propio régimen arancelario y de comercio.⁵⁶

Inversión Extranjera Directa: La Inversión Extranjera Directa (IED) es una fuente de recursos externos que permite al país anfitrión invertir más de lo que ahorra. Pero, además, por su estabilidad, su tendencia duradera a largo plazo, y

⁵⁴ Juan Luis Zúñiga (2009). Guia para la comunidad comercial. Chemonics International Inc. USAID.

⁵⁵ Nathaly Lorena Sopalo Moposita (2013). Los efectos de la ley de preferencias comerciales andinas y erradicación de la droga (ATPDEA) en el comercio exterior en ecuador. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador

⁵⁶ Solares Gaité, A.:(2010) Integración. Teoría y procesos. Bolivia y la integración, Edición electrónica gratuita.Bolivia

a la vez considerada por los países en desarrollo como una fuente de financiación ventajosa a las demás.⁵⁷

Sistema Generalizado de Preferencia: El Sistema Generalizado de Preferencia o por sus siglas “SGP”, es un mecanismo multilateral de preferencias arancelarias del que son beneficiarios los países en desarrollo.⁵⁸

Comercio Bilateral: Un comercio bilateral es el convenio entre dos estados, países o naciones, para incentivar la cooperación en el comercio y otros asuntos de carácter económico relativo.⁵⁹

Barreras no arancelarias: Son las regulaciones utilizadas por los gobiernos de los estados para restringir las importaciones de todos o algunos países, generalmente para proteger la industria doméstica.⁶⁰

Negociación Internacional: Es una actividad en la que dos o más países, cuyos intereses son en parte complementarios y opuestos, tratan de alcanzar un acuerdo que satisfaga al máximo los intereses de uno y el otro, al tiempo que facilita la realización de nuevas negociaciones en un futuro, a la vez funciona como un procedimiento de solución pacífica de conflictos.⁶¹

⁵⁷ Mario Gomez Olivares (2005). Globalización, Inversiones Extranjeras y Desarrollo en América Latina. EUMED

⁵⁸ Ivan Martin Martin (1999). Sistema generalizado de preferencias: las razones de una frustración. España

⁵⁹ Cristobal Osorio Arcila (2006). Diccionario de comercio internacional. ECOE Ediciones. Colombia

⁶⁰ Cristobal Osorio Arcila (2006). Diccionario de comercio internacional. ECOE Ediciones. Colombia

⁶¹ Luis Puchol (2009). El libro de la negociación. Tercera Edición. Ediciones Díaz de Santos, S.A. Madrid

Política comercial: Es aquella política que un gobierno instrumenta mediante la intervención y la regulación y que va destinada a modificar la interacción estratégica que se produce en determinados sectores entre empresas nacionales y extranjeras en el ámbito internacional.⁶²

Marco espacial

La investigación se va a realizar en Santo Domingo, República Dominicana.

Marco temporal

Esta investigación se desarrollará en Mayo – Agosto 2014.

9. Tipos de Investigación

Para realizar la investigación se utilizará como elementos de apoyo metodológico el estudio explicativo y el Descriptivo.

Descriptiva: Esta consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. La investigación será descriptiva, porque se describirán los problemas y las situaciones por la que está pasando el país actualmente sin la vigencia del TLC, para luego proceder con la solución.

⁶² Federico Steinberg (2004). La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica. Edición electrónica. Argentina

Explicativa: Debido a que no solo pretendemos describir y acercarnos al problema, sino que iremos directamente a la causa-efecto que originan la problemática.

10. Métodos – Procedimientos y Técnicas

Análisis: Se utilizará el método de análisis que consiste en la descomposición de un todo en sus diferentes partes para observar las causas, naturaleza y efectos.

Estadístico: Es estadístico porque la investigación constara de datos cualitativos y cuantitativos para poder medir el Intercambio Comercial de la República Dominicana y Canadá, al igual que otras variables.

Procedimientos y Técnicas

Se citaran referencias de datos estadísticos e información relevantes de ambas naciones con el fin de poder obtener un análisis de la situación en la actualidad. De esta manera se medirán los siguientes factores o indicadores de ambos países:

- Exportaciones e Importaciones: Principales productos
- Balanza Comercial
- Inversiones Extranjeras
- Aranceles e impuestos

Como forma de técnicas, se utilizaran los siguientes recursos:

Libros: para consultar información realizadas por expertos en el área, la cual nos ayudara a formular una mejor conclusión sobre el tema en cuestión y enfatizar puntos importantes sobre el mismo.

Informes, páginas web, periódicos: Para obtener los datos específicos acerca del intercambio comercial entre ambas naciones.

Entrevistas: Permitirá tener un contacto directo con los agentes participantes en la negociación de un Acuerdo Bilateral en la República Dominicana.

Fuentes Primarias y Secundarias.

11. Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

1.1 Conceptos

1.1.1 Libre comercio

1.1.2 Tratado de libre comercio

1.2 Antecedentes

1.3 Acuerdos de libre comercio vigentes en la Republica Dominicana

1.3.1 Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y la Comunidad del Caribe (ALC RD - CARICOM)

1.3.2 Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica (ALC RD - Centroamérica)

1.3.3 Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y Panamá (AAP RD - Panamá)

1.3.4 Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA)

1.3.5 Acuerdo de Asociación Económica entre los países de la Unión Europea y los países del Cariforo (AAE)

1.4 Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

1.5 Importancia de los TLC

CAPÍTULO II. RELACIÓN BILATERAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

2.1 Intercambio comercial República Dominicana – Canadá

2.1.1 Estadísticas de exportaciones e importaciones

2.1.2 Balanza comercial

2.2 Política Comercial de Republica Dominicana a partir del 2008

2.2.1 Medidas que afectan al comercio

- 2.2.1.1 Aranceles
- 2.2.1.2 Barreras no arancelarias
- 2.2.1.3 Reglas de Origen
- 2.2.1.4 Medidas sanitarias y fitosanitarias
- 2.3 Inversiones extranjeras en la República Dominicana

CAPÍTULO III. TRATADO DE LIBRE COMERCIO: REPUBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

- 3.1 Desarrollo de las negociaciones entre ambas naciones
- 3.2 Objetivos de obtener un Tratado de Libre Comercio con Canadá
- 3.3 Importancia de un TLC entre República dominicana y Canadá
 - 3.3. 1 Ventajas
 - 3.3. 2 Desventajas
- 3.4 Marco constitucional vigente en República Dominicana
- 3.5 Análisis económico de ambas naciones
 - 3.5.1 Economía de la República Dominicana
 - 3.5.2 Economía de Canadá

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y CANADÁ

- 4.1 Impacto del Libre Comercio en los Sectores Económicos
 - 4.1.1 Sector Minero
 - 4.1.2 Sector Agropecuario
 - 4.1.3 Sector Financiero
 - 4.1.4 Sector Turístico
- 4.2 Efectos en la economía
 - 4.2.1 Creación y desviación del comercio
 - 4.2.2 Términos de Intercambio
 - 4.2.3 Perspectivas del comercio entre ambas naciones

4.3 Desafíos y Oportunidades

4.4 Plan Sistemático de Competitividad de la República Dominicana

CONCLUSIÓN

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

12. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2005). TLC, más que un tratado de libre comercio. Ecuador: Flacso-Sede Ecuador.
- Barahona, J. C. (2003). Aduanas: Competitividad y Normativa Centroamericana. San Jose, Costa Rica: EUNED.
- Cabello Pérez, M. (2012). Las aduanas y el comercio internacional. Madrid, España: ESIC Editorial.
- Gaite, S. (2010). Integración. Teoría y procesos. Bolivia y la integración.
- IDB. (1998). América Latina frente a la desigualdad. Washington, DC. Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Kirchner, A. L. (2004). Comercio y Mercadotecnia Internacional. México, DF.: Thomson.
- Kotler, P. (2003). Fundamentos de Marketing. México: Pearson Educación.
- Krugman, P. (2007). Macroeconomía: introducción a la Economía. Barcelona: Reverte.
- Mercado, S. (2000). Comercio Internacional I: Mercadotecnia International Importación -Exportación. México: Limusa.
- OMC, S. d. (2008). Informe de la Política Comercial de la Republica Dominicana.

ANEXO II
ENTREVISTAS

ENTREVISTA NO.1

Economista Frederic Emam-zadé *Gerardino: Economista principal de Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), Negociador del CARICOM.*

1. ¿Por qué implementar un acuerdo comercial entre la República Dominicana y Canadá?

En principio, para implementar cualquier acuerdo este debe de ser de interés nacional. Desde antes de negociar en DR-CAFTA, lo que se quería era firmar con el NAFTA, es decir, República Dominicana con México, Estados Unidos y Canadá. A raíz de que se prefirió mejor por la región de Centroamérica y Estados Unidos pues se determinó que se iban a negociar México y Canadá, cada uno por su parte.

Pero, ¿por qué implementarlo? Pues por la diversificación de productos dominicanos que pueden ser comercializados con Canadá, las inversiones extranjeras canadiense en el país y para fortalecer vínculos.

2. ¿Cuál ha sido el desarrollo del comercio con Canadá en los últimos 5 años?

Bueno, la República Dominicana en años anteriores presentaba un déficit con relación a la balanza comercial entre la RD y Canadá. Según estadísticas en el 2013 alcanzo un superávit, al exportar más de lo que importo. Por ende,

esto indica que el país un comercio activo con Canadá buscando la mejora de los términos de intercambio.

3. ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que existen para la inversión extranjera en República Dominicana?

El principal reto en casos de inversiones de Canadá es la minería.

Casos: Barrica Gold y Loma Miranda han afectado de forma crucial las inversiones, y puede continuar afectando cualquier inversión que se desee realizar en República Dominicana, ya que los países inversionistas verán que se están cambiando lo que se acordó en un inicio, debido a los cambios de gobiernos que alegan que no conocen dicho acuerdo, estos detalles se tomara en cuenta en las futuras inversiones que se podría realizar en República Dominicana.

Oportunidades: Minería, Sector Financiero y el sector turismo es una posibilidad pero Canadá aun no ha invertido en ese sector.

4. ¿Qué impacto tendría para las empresas Dominicanas exportadoras y/o productoras un TLC con Canadá?

Tendría un impacto directo en los diferentes sectores por la apertura del mercado, ya que República Dominicana traería más inversiones al país, se exportaría aun más, y se obtendría materia prima a un menor costo. Por lo que las empresas dominicanas exportadoras y/o productoras se sentirían motivadas.

5. ¿Cuáles son los beneficios, desventajas y obstáculos de un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá?

Los beneficios mayores que se evidenciarían en República Dominicana sería que obtendrá una mayor apertura en el mercado al mercado Canadiense.

Otro beneficio es que Canadá representaría una gran inversión para República Dominicana.

Dentro de las desventajas podríamos mencionar la poca competitividad por parte de algunas empresas dominicanas y el rechazo de las industrias, lo cual también es un obstáculo.

6. ¿Cuáles serian los parámetros a tomar en cuenta para establecer un Tratado de Libre Comercio con Canadá?

Diversos indicadores, como las exportaciones, importaciones, las barreras arancelarias y no arancelarias que aplique el país, también las normas técnicas, la reducción de aranceles, las políticas comerciales, entre otras.

7. ¿Qué grado de credibilidad tiene República Dominicana como país, al momento de firmar un TLC?

La República Dominicana no posee ningún grado de credibilidad como país, debido a ciertos factores que posee, como la falta de competitividad, la corrupción que existe a la cual no se ha obtenido una mejoría, y a la falta de

energía eléctrica. La corrupción afecta mucho a la nación dominicana y esto perjudica en las negociaciones.

8. ¿De cuales formas se podría optimizar la negociación que existe actualmente entre Republica Dominicana – Canadá para culminar el proceso de negociación existente?

Para fines de concretar un acuerdo entre ambas naciones, se debe primero especificar cuál es el interés nacional del país, que se busca con este acuerdo y luego tratar de negociar las condiciones que establezcan ambos países.

ENTREVISTA NO. 2

Abogado Cesar Dargam: Canciller, Viceministro para Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales de la República Dominicana.

1. ¿Por qué implementar un acuerdo comercial entre la República Dominicana y Canadá?

La República Dominicana obtendría una gran oportunidad de diversificar sus exportaciones sobre todo los productos de zona franca y los productos agrícolas, obtendría un marco en el área de servicio más adecuado, y lograría consolidar cada uno de los procesos de negociaciones.

2. ¿Cuál ha sido el desarrollo del comercio con Canadá en los últimos 5 años?

El comercio entre ambos países ha aumentado el grado de importaciones y exportaciones, pero existe un déficit que se mantiene a favor de Canadá, República Dominicana ha estado exportando en menos cantidades y se está tratando de llevar todo a un punto de equilibrio. En cuanto al volumen de exportaciones periódicamente República Dominicana ha ido mejorando. Canadá se encuentra dentro de los 10 principales socios comerciales de la RD.

3. ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades que existen para la inversión extranjera en República Dominicana?

Desde el año 1995 República Dominicana tiene un régimen de inversión extranjera sumamente abierto, y transparente. Con la ley de inversión extranjera, un inversionista tiene los mismos derechos que tiene un dominicano y en adhesión se ha ido modernizando el marco legal para aplicarlo en diversas áreas, medio ambiente, obras públicas, aduanas.

El clima de inversión extranjera es sumamente favorable para República Dominicana, es sólido y sumamente abierto, ya que tenemos actualmente 5 acuerdos, y geopolíticamente República Dominicana tiene ventajas sobre Haití, Cuba, Puerto Rico, el Caribe, Centroamérica.

4. ¿Qué impacto tendría para las empresas Dominicanas exportadoras y/o productoras un TLC con Canadá?

Este impacto varía mucho. Las empresas tanto importadoras como exportadoras en República Dominicana, tendrían un impacto directo, ya que aumentaría la competencia el mercado Dominicano, por la entrada del mercado Canadiense, y con el régimen del mundo moderno ya no habría espacio para el proteccionismo hacia algunas empresas se han dejado atrás, ya que si no cumplen con su tarea de integración e innovarse, se descartara como empresa.

Con el nuevo mundo del comercio la reducción de los aranceles ya no tendría razón de ser, debido a que se implementa un acuerdo para optimizar el comercio, buscando los que obtendrían ambos países.

El impacto sería que habría mayor competencia, pero eso es parte del Mundo moderno.

5. ¿Cuáles son los beneficios, desventajas y obstáculos de un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Canadá?

Ventajas

- Cantidad de productos que demanda Canadá, que la República Dominicana puede suplir.
- El clima canadiense representa una ventaja para la República Dominicana debido a que Canadá no puede producir todo el año.
- Canadá importa gran cantidad de productos agrícolas por ende el sector agropecuario está a favor de la negociación.
- El turismo canadiense ha ido aumentando.
- Se exporta gran cantidad de productos de Zonas francas pero sin preferencias, por ende esto justifica una negociación.
- Canadá es el principal inversionista extranjero en la República Dominicana, a raíz de la inversión de la Barrick Gold.
- La creación de más empleos con las inversiones extranjeras canadienses que vendrían al país.

- Las exportaciones de minas procedentes de la República Dominicana.

Desventajas

- Oposición de diversos sectores del país.
- El sector industrial se opone a la negociación por la apertura de nuevos productos al país, que impedirían su producción.
- Falta de flexibilidad por parte de Canadá.

6. ¿Cuáles serían los parámetros a tomar en cuenta para establecer un Tratado de Libre Comercio con Canadá?

- Un eje estratégico geográfico.
- Una estrategia de penetración de productos estrellas.
- Diseño de una plataforma de negociación.
- Definición de criterios de selección (Productos exportados, importados, aranceles, políticas, normas, etc).

7. ¿Qué grado de credibilidad tiene República Dominicana como país al momento de firmar un TLC?

República Dominicana posee el grado más alto de credibilidad en la región del Caribe, es decir que en materia de negociaciones de acuerdos comerciales la República Dominicana ha asumido con mucha credibilidad dichos procesos.

A nivel de competitividad la credibilidad de el país está por debajo por ciertos indicadores presentados en informes como el Doing bussines, el informe

de competitividad mundial, dichos indicadores son la corrupción, la energía eléctrica, y la seguridad social.

8. ¿De cuales formas se podría optimizar la negociación que existe actualmente entre Republica Dominicana – Canadá para culminar el proceso de negociación existente?

Adaptando las políticas comerciales del país, buscando un equilibrio entre los sectores que están a favor y aquellos que están en contra. Porque el país no puede hacer una negociación teniendo sectores en contra.

Otra manera de optimizar es sacando las condiciones que el país está a favor y cuáles no, siempre protegiendo el interés nacional del país.

ANEXO III.
**CUADRO DE COMPARACIÓN DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA Y CANADÁ**

Indicadores	República Dominicana	Canadá	Comparación
PIB	2012= US\$58,95 mil millones. 2013= US\$60,61 mil millones.	2012= US\$1.443.108 billones. 2013= US\$1,825 billones.	<p>Durante el período enero-septiembre de 2012, la economía dominicana, medida a través del Producto Interno Bruto real, experimentó un crecimiento de un 3.9%.</p> <p>El PIB de Canadá en 2013 ha crecido un 2,0% respecto a 2012. Sin embargo, en 2013 la cifra del PIB de Canadá fue de US\$ 1, 825 billones con lo que se convirtió en la economía número 11 en el ranking de los 181 países con mayor crecimiento.</p>
Inflación	2013= 3.88% Junio 2014= 3.68%	2013= 1,3% Junio 2014= 2,4%	La nación canadiense ha tenido un aumento en su inflación mientras que en la RD ha habido una deflación de los precios.
Expansión territorial	48, 670.82 km ²	9.984.670 km ²	Canadá cuenta con 9.984.670 km ² , y este ocupa la mayor parte del territorio de América del Norte. Mientras que RD Es la segunda isla en extensión territorial con 48,670.82 kilómetros cuadrados, lo cual deja a Canadá

			extraordinariamente por encima de RD.
Población	República Dominicana cerró 2013 con una población de 10.415.000 personas, lo que supone un incremento de 138.379 habitantes respecto a 2012, en el que la población fue de 10.276.621 personas.	<p>Población total: 33.4 millones (Censo de 2011)</p> <p>Es el segundo país más grande del mundo. Equivale al 10% del tamaño de la población norteamericana, Este cuenta con seis regiones geográficas. Población pequeña y concentrada</p>	La república Dominicana cuenta con una población de 10.415.000 personas, mientras Canadá cerró 2013 con una población de 35.105.000 personas, lo que supone un incremento de 403.000 habitantes respecto a 2012, en el que la población fue de 34.702.000 personas. Canadá es un país con una muy baja densidad de población, con 4 habitantes por Km ²
Empleo y salarios	La República Dominicana ha experimentado un alza en la tasa de desempleo, pasando de un 13.9% en el 2000 a un 14.7% en el año 2012, situándose con una de las tasas de desempleo más altas de la región (sólo detrás de Belice). Esto refleja la necesidad de reformas estructurales que, entre otras cosas, flexibilicen el mercado laboral para de esa forma incentivar la inversión y, por ende, creación de empleos en el país, que a su vez contribuye a una mejora en el nivel de vida de los dominicanos. El	<p>Las industrias que mejor pagan a sus empleados son las que están vinculadas a sectores como minería y extracción de gas y petróleo.</p> <p>Canadá presenta una tasa de desempleo de un 7.11 para junio 2014.</p> <p>Las estadísticas muestran que hasta noviembre de 2012, la industria del petróleo en Alberta era la que daba los salarios promedios -por hora- más elevados del país,</p> <p>La lista de las industrias que ofrecen mejores salarios en Canadá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minería, extracción de gas y petróleo 	En la República Dominicana existen 17 salarios mínimos, que van desde el sector privado no sectorizado hasta Organizaciones No Gubernamentales prestatarias de servicios de salud y educación, a diferencia de Canadá en donde los salarios mínimos varían de provincia en provincia. Canadá presenta una tasa de desempleo de un 7.11 para junio 2014, mientras que La República Dominicana es la economía de América Latina y el Caribe que más alta tasa de desempleo ha mantenido en los últimos años, a pesar

	<p>salario mínimo pasó de RD\$8,465, la primera categoría, a RD\$9,905. En la segunda, de RD\$5,820 a RD\$6,810, y en la tercera, de RD\$5,158 a RD\$6,035, que es el que pagan las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y que son el 80% de las empresas. El salario mínimo de los vigilantes privados pasó de RD\$7,142 a RD\$8,356.23. Para los obreros agrícolas, por jornada de 10 horas pasó de RD\$175 a RD\$205 la hora.</p>	<p>(\\$38,61)</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Servicios públicos (\$37,10) 3. Construcción (\$30,71) 4. Explotación forestal (\$28,60) <p>Servicios profesionales, científicos y técnicos (\$28,02)</p>	<p>de que, paradójicamente, ha sido la que mayor crecimiento ha registrado en su Producto Interno Bruto (PIB) para el periodo 2008-2013. Se observa un aumento en los últimos años en la tasa de desempleo, pasando de 14% en abril del 2008 a 15% en abril 2013.</p>
<p>Estructura y característica del mercado</p>	<p>República Dominicana Produce incentiva la protección de los derechos del consumidor y fomenta la creación de un sistema de equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores, consumidores de bienes y servicios. Con este Código de Buenas Prácticas ayudamos a potenciar la competitividad de nuestros comercios con calidad. La República Dominicana es una economía abierta, dependiente en gran medida del turismo, la inversión extranjera, y las exportaciones de materias primas. Gracias a esta</p>	<p>En Canadá, gran parte del mercado es dominado por tiendas especializadas, este país usa el sistema métrico.</p> <p>Se registra un 7% de crecimiento promedio anual de las importaciones en los últimos 5 años, siendo el 11^{no} mayor mercado importador del mundo, y sus Importaciones representan el 32% del PIB.</p> <p>Áreas de mayor crecimiento: Productos étnicos Salud Comodidad Nicho: Especializados /Gourmet Artículos domésticos Pasatiempos: jardinería, recreación Vacaciones/Mercados de</p>	<p>Los problemas fundamentales de la República Dominicana no han cambiado, pero las posibles soluciones a los mismos ganaron terreno en el 2012 con la flexibilización de las posiciones de los sectores interesados, y con la ayuda de la cooperación internacional para la realización de estudios-diagnóstico en torno a la situación nacional, así como sobre el mercado logístico para internacionalizar nuestros productos en potenciales mercados como el mesoamericano y el caribeño, Sin embargo, a</p>

	<p>dependencia externa, cabe resaltar que el país, pese a haber logrado restringir las inestabilidades externas en algunas ramas, ha sido altamente influenciado por las mismas, en especial por la crisis del Euro puesto que la Unión Europea representa uno de nuestros principales mercados de productos agrícolas. También mediante el decreto 664-12 se crea el reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, importante para la operatividad del mercado de capitales.</p> <p>Las autoridades monetarias impulsaron una política monetaria más flexible que impactó en una leve reducción de las tasas de interés del mercado financiero. Durante el último lustro el mercado laboral dominicano se ha mantenido en una tasa de ocupación promedio de alrededor de 47%, y sólo en 2009 presentó una fluctuación negativa cayendo de 47.7% a 45.8%.</p>	<p>estación</p> <p>Sin embargo, como en la mayoría de mercados desarrollados, existe una amplia competencia que obliga a los exportadores a ofrecer productos innovadores o con un alto valor agregado en términos de diseño, calidad, precio, servicio postventa, etc.</p> <p>Canadá es clasificado como el quinto país importador más grande del mundo y se encuentra entre los países con mayores importaciones per cápita, existe una alta demanda de bienes y servicios, ya sean nacionales o importados.</p> <p>A pesar de que Canadá es un país rico en recursos minerales y agrícolas, existen importantes oportunidades en sectores de bienes de consumo terminados, entre las que ha identificado los sectores de aceites y grasas, alimentos de mar, alimentos conservados, alimentos procesados, azúcar, bebidas no alcohólicas, cacao, cigarrillos, confitería, flores, frutas frescas, proteínas concentradas, productos de panadería y vegetales frescos.</p>	<p>pesar de la importancia del sector terciario en la economía canadiense, algunas actividades primarias como la explotación de petróleo, gas y madera, sobresalen en el desempeño de este mercado debido a las abundantes reservas de recursos naturales y minerales con las que cuenta este país. Así, Canadá se ubica como el segundo en reservas petroleras después de Arabia Saudita, es el tercer productor mundial de gas natural y el tercer exportador de madera. Esto, posiciona a Canadá como un mercado de interés no sólo por su nivel de riqueza y fortaleza económica. A diferencia de RD que no ofrece ningunas de estas ventajas en su mercado. Canadá, por sus características, es un mercado que ofrece amplias oportunidades para los exportadores internacionales. En la República Dominicana existen algunas empresas manufactureras de autopartes pero ninguna de alta relevancia como en Canadá, en donde se identifican también oportunidades en manufacturas asociadas a</p>
--	---	--	--

			autopartes y al sector textil-confección que es un sector potencial de RD por igual.
Marco legal e institucional	<p>El marco Institucional del país en materia de Acuerdos Comerciales, va de la mano con las políticas comerciales. Desde mediados de la década de los noventa, con el ingreso de la República Dominicana a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995,</p> <p>Dicho marco está regido por dos decretos:</p> <p>-Decreto 74-97: creándose el CNNC para negociar acuerdos comerciales, de la manera más exitosa y más beneficiosa posible para la República Dominicana. La Comisión queda investida con los poderes que sean necesarios para realizar reuniones y coordinaciones interinstitucionales, a nivel nacional e internacional.</p> <p>-Decreto 74-99: Con la adhesión de otras instituciones al CNNC; La secretaria de turismo, Dirección General de Aduanas, Oficina para la</p>	<p>Canadá representa un caso singular en territorio americano pues es un país que se define como monárquico y que tiene un régimen parlamentario. y, desde lo sociocultural, presenta no pocas particularidades que provienen del pacto fundacional realizado por dos sociedades: la inglesa y la francesa.</p> <p>Otro rasgo específico y no menos importante es su organización federal. Los primeros ministros poseen el control de la política canadiense.</p>	<p>El marco institucional de la República Dominicana está regido por dos decretos: Uno de ellos se crea con la finalidad de negociar acuerdos comerciales de la manera más beneficiosa posible para el país. Y el segundo se crea para promover, incentivar y atraer las inversiones extranjeras.</p> <p>Además de las leyes que rigen el país democráticamente, existen una serie de Decretos presidenciales que tocan ciertos aspectos puntuales relativos al desarrollo de la sociedad de la información. A diferencia de Canadá, país que presenta un caso singular en territorio americano pues es un país que se define como monárquico y que tiene un régimen parlamentario. y, desde lo sociocultural, presenta no pocas particularidades que provienen del pacto fundacional realizado por dos sociedades: la inglesa y la francesa. Otro rasgo específico y no</p>

	promoción de Inversiones Extranjeras, entre otras.		menos importante es su organización federal.
Principales leyes y reglamentos del Comercio Internacional	<p>La Constitución prevalece sobre todas las demás leyes. Los acuerdos internacionales deben ser firmados por el Presidente y ratificados por el Congreso. Una vez que han entrado en vigor, esos acuerdos tienen una jerarquía inferior a la Constitución, pero superior a las leyes internas. La principal modificación del régimen de inversiones ha sido la promulgación de una nueva ley que regula las inversiones extranjeras directas. La Ley sobre Inversión Extranjera (Ley N° 16-95), de 20 de noviembre de 1995, y su Reglamento de Aplicación (Decreto N° 380-96), modificado por el Decreto N° 163-97 abrieron a los inversionistas extranjeros sectores anteriormente restringidos y eliminaron restricciones a las remesas de capital y utilidades. La Ley otorga, con unas pocas excepciones, el trato nacional a los inversionistas extranjeros. . Las</p>	<p>El Canada Customs Act el cual regula el régimen de importación de Canadá, que se enmarca en un modelo de intercambio comercial liberalizado. La mayoría de las importaciones no requieren autorización de ningún tipo. Sin embargo, algunos bienes solo pueden ser importados previa obtención de una licencia. Es el caso del carbón, acero, armas, y productos agrícolas.</p> <p>El Export and Import Permits Act incluye una lista de control de importaciones en la que se especifican todas las mercancías cuya importación en Canadá está prohibida o sujeta a contingentes⁹. Los documentos necesarios para exportar a Canadá, podrían incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Embargue o Guía Aérea • Certificado de Origen (Formulario A): • Factura Comercial <p>El CBSA asegura el cumplimiento de las normas comerciales:</p> <p>Examinando las mercancías y los envíos en la frontera; llevando a cabo verificaciones posteriores al levante de mercancías para</p>	<p>En Canadá existe El CBSA que es la entidad que se asegura el cumplimiento de las normas comerciales:</p> <p>examinando las mercancías y los envíos en la frontera; llevando a cabo verificaciones posteriores al levante de mercancías para confirmar que se cumplen las normas comerciales y para corregir errores (esto incluye la revaloración para cobrar derechos e impuestos adicionales), y la imposición de sanciones monetarias administrativas en los casos de incumplimiento.</p> <p>En cambio, el marco de las políticas comerciales en la República Dominicana durante los últimos veinte años ha sido dramático. Los pilares de esta transformación han sido dos reformas arancelarias que liberalizaron sustancialmente las importaciones de bienes, una legislación que otorga incentivos fiscales a</p>

	<p>autoridades han indicado que no se aplican normas especiales en materia de tributación a las empresas de propiedad extranjera. comerciales y para corregir errores (esto incluye la revaloración para cobrar derechos e impuestos adicionales), y -la imposición de sanciones monetarias administrativas en los casos de incumplimiento.</p>	<p>confirmar que se cumplen las normas comerciales y para corregir errores (esto incluye la revaloración para cobrar derechos e impuestos adicionales), y la imposición de sanciones monetarias administrativas en los casos de incumplimiento.</p>	<p>las zonas francas de exportación, una ley de inversión extranjera que ofrece trato nacional a los inversionistas extranjeros y varias reformas fiscales que han hecho mucho más transparente el sistema tributario, además de leyes y reglamentos específicos que liberalizaron e hicieron más transparente el comercio exterior. Paralelamente, la República Dominicana ha ido desarrollando una activa agenda de negociaciones comerciales multilaterales y regionales, la cual se ha traducido en compromisos generales y específicos de liberalización comercial. A diferencia de Canadá en donde el Canadá Customs Act regula el régimen de importación de Canadá, que se enmarca en un modelo de intercambio comercial liberalizado.</p>
<p>Participación en la OMC</p>	<p>La República Dominicana pasó a ser Miembro de la OMC en marzo de 1995; los Acuerdos de la OMC tienen precedencia respecto de las leyes internas. La República</p>	<p>Canadá es miembro del OMC desde 1945, su política comercial se base en los principios de esta organización. Su participación en la OMC refleja los objetivos identificados en su estrategia comercial,</p>	<p>La República Dominicana se hizo Miembro de la OMC en marzo de 1995, 50 años más tarde que Canadá, país que participa activamente en la OMC, a la que considera como el</p>

	<p>Dominicana participa activamente en el sistema multilateral de comercio; tomó parte en la continuación de las negociaciones sobre la agricultura y los servicios financieros y en el Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas</p>	<p>basada en la expansión de mercados, en especial los prioritarios, y fortalecer las relaciones comerciales con los Países Miembros.</p> <p>Además del plano multilateral, el Canadá emprende iniciativas regionales y bilaterales en materia de relaciones preferenciales de comercio e inversiones. Canadá eximió de los compromisos preferenciales de liberalización determinadas líneas arancelarias cuya oferta está regulada así como las actividades culturales.</p>	<p>elemento central de su política comercial y el mejor foro para la introducción de amplias mejoras en el acceso a los mercados en muchas esferas de su interés. Canadá ha presentado muchas propuestas en el contexto de la actual ronda de negociaciones de la OMC.</p>
<p>Total de Importaciones y Exportaciones al mundo (2009-2014)</p>	<p>2013 Exp.: US\$ 7.960.986 Imp.: US\$ 19.349.837</p>	<p>2013 Exp.: US\$ 456.395.278 Imp.: US\$ 461.799.509</p>	<p>Canadá importa desde el mundo más de lo que exporta al mundo por ende tiene un saldo comercial negativo de US\$ - 5.404.231, dicho déficit se ha mantenido por 5 periodos.</p> <p>RD también presenta un déficit en su saldo comercial más elevado que Canadá US\$ -11.388.851.</p>
<p>Sector Agropecuario</p>	<p>Los principales productos agropecuarios son: caña de azúcar, café, cacao, tabaco, arroz, frijoles. Tomando como referencia los precios de 1991 el aporte del sector</p>	<p>La agricultura canadiense participa con el 2,2% del PBI. Canadá posee abundantes recursos naturales, su crecimiento económico se ha basado en gran parte en la explotación de productos agrícolas</p>	<p>República Dominicana lleva mayor ventaja en el sector agropecuario, contra Canadá estableciendo una diferencia de un 6%. Una ventaja notable que República</p>

	<p>agropecuario al PIB atendiendo a los subsectores presenta valores absolutos en expansión en el período comprendido entre 2004-2007. La tasa de crecimiento promedio en este período es de 8.2%, presentando valores superiores a este promedio en la mayoría de los años en estudio.</p>	<p>(principalmente cereales) y en la explotación y exportación de recursos forestales y mineros.</p>	<p>Dominicana es el clima tropical, el cual permite la cultivación de los productos durante todo el año. A diferencia de Canadá que posee un clima templado.</p>
<p>Sector Minería</p>	<p>El sector minero es considerado de alta prioridad para la economía nacional y el gobierno se encuentra actualmente llevando a cabo diversos programas para propiciar el desarrollo sostenido y creciente del sector en el país. Para el 2010 este sector experimentó un crecimiento de un 65.6% revirtiendo niveles de desempeño negativo de -0.4% en igual período del año anterior.</p>	<p>El sector minero y petrolero canadiense ha multiplicado sus inversiones en Latinoamérica en los últimos años, pero también se enfrenta a graves acusaciones de violaciones de derechos humanos y conflictos legales con gobiernos por sus prácticas laborales, sociales y medioambientales.</p>	<p>En este sector República Dominicana ha ido aumentando de manera considerable, en cambio Canadá ha multiplicado sus inversiones en Latinoamérica, destacándose la inversión extranjera Barrick Gold.</p>
<p>Sector Industrial</p>	<p>La República Dominicana posee uno de los sectores manufactureros más dinámicos y diversos en toda la región del Caribe. Con más de 2,028 empresas manufactureras, también es el sector manufacturero más grande de las Antillas. A pesar del dinamismo, el sector manufacturero</p>	<p>El sector más importante es el manufacturero, que supone el 20% de todos los bienes fabricados en el país. Dentro de este, son muy importantes los automóviles, los productos eléctricos y electrónicos, y los productos químicos. El sector terciario tiene mucha importancia en la economía canadiense, representando el 73% del PIB.</p>	<p>En ambos países, cada sector ha evolucionado a través de los años de forma favorable, en RD se caracteriza por mantener a este sector terciario como uno de los más dinámicos y diversos de la región del Caribe, sin más decir Canadá posee una mejor economía, y tecnología lo cual lo</p>

	dominicano es afectado por ciertos problemas competitivos.		ayuda a ser unas de las potencias que se dedica a la fabricación de automóviles, productos eléctricos y químicos teniendo así un PIB de un 73%.
Sector Servicios	El sector de las comunicaciones en la República Dominicana es uno de los que mayor dinamismo ha experimentado en las últimas décadas. El país ha visto expandir su red de comunicaciones, tanto a nivel de estructuras como en lo relacionado a nuevas tecnologías. El sector se ha mantenido en constante crecimiento desde la década de los setenta.	En este sector, la progresión de empleo es constante y hoy en día trabajan más de 12 millones de personas en el sector de servicios y finanzas. A nivel de reclutamiento, muy cualificado, en el año 2000 se produjo un crecimiento del empleo de ingenieros en el sector de servicios.	Ambos países se ha mantenido evolucionando constantemente al pasar de los años, y han contribuido a la generación de nuevos empleos, lo cual ayudara a dinamizar la economía de ambos países.
Principales productos de exportación al mundo	-Perlas finas, piedras preciosas. -Instrumentos, aparatos de óptica. -Tabaco -Maquina, aparatos eléctricos. -Algodón -Fundición, hierro, acero. -Productos farmacéuticos.	-Combustibles minerales. -Vehículos automóbiles. -Maquinas nucleares. -Perlas finas -Maquinas eléctricas -Madera, carbón vegetal. -Navegación aérea o espacial.	Ambos mercados exportan en su mayoría productos industriales y de manufacturas, con algunas similitudes en ciertos productos.
Principales productos de importación desde el mundo	-Combustibles minerales. -Maquinas aparatos eléctricos. -Maquinas, reactores nucleares.	-Vehículos automóbiles. -Maquinas nucleares -Combustibles minerales -Maquinas, aparatos eléctricos. -Materias plásticas	Ambos mercados importan los mismos productos provenientes de diferentes mercados, destacándose

	<ul style="list-style-type: none"> -Materias plásticas -Vehículos automóbiles -Productos farmacéuticos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Perlas finas, piedras preciosas. 	<p>Estados Unidos, China, España, México.</p>
<p>Acuerdos Comerciales Suscritos</p>	<p>Multilateral: Miembro de la OMC.</p> <p>Acuerdos vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tratado RD – Comunidad del Caribe -Tratado RD – Centroamérica -Acuerdo RD – Panamá -Tratado RD – Centroamérica - Estados Unidos -Acuerdo CARIFORO – Unión Europea 	<p>Multilateral: Miembro de la OMC.</p> <p>Vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tratado Canadá – Estados Unidos – México (TLCAN; NAFTA). -Tratado Canadá – Israel. -Tratado Canadá – Chile -Tratado Canadá – Costa Rica. - Tratado AELC. -Tratado Canadá – Perú -Tratado Canadá – Colombia. -Tratado Canadá – Jordania. -Tratado Canadá – Panamá. 	<p>Canadá tiene hasta la fecha del 2013, 9 acuerdos comerciales vigentes, mientras que la RD solo tiene 5 acuerdos vigentes y desde el 2008 no ha suscrito ningún otro.</p>
<p>Exportaciones (Principales 10 productos)</p>	<p>RD a Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Perlas finas, piedras preciosas. -Maquinas, aparatos eléctricos. -Productos farmacéuticos. -Tabaco y sucedáneos del tabaco. -Instrumentos de aparatos de óptica. -Legumbres y hortalizas. -Cacao y sus preparaciones. -Calzado, polaines, botines. -Prendas y complementos de vestir. -Aceites esenciales y resinoides. 	<p>Canadá a RD:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vehículos automóbiles, tractores... -Pescados y crustáceos. -Maquinas y aparatos eléctricos -Abonos -Papel, cartón. -Maquinas, reactores nucleares. -Residuos de alimentos para animales. -Materias plásticas y manufacturas. -Cereales -Pasta de maderas 	<p>Ambas naciones exportan diferentes productos.</p> <p>RD exporta en su mayoría productos agropecuarios, zonas francas y otros bienes mientras que Canadá exporta a RD materiales industriales en su mayoría.</p> <p>RD exporta a Canadá por valor de US\$ 974.053</p> <p>Canadá exporta a RD por valor de US\$ 149.847</p> <p>(Valores del 2013)</p>

<p>Importaciones (Principales 10 productos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Vehículos automóviles, tractores... -Pescados y crustáceos. -Maquinas y aparatos eléctricos -Abonos -Papel, cartón. -Maquinas, reactores nucleares. -Residuos de alimentos para animales. -Materias plásticas y manufacturas. -Cereales -Pasta de maderas 	<ul style="list-style-type: none"> -Perlas finas, piedras preciosas. -Maquinas, aparatos eléctricos. -Productos farmacéuticos. -Tabaco y sucedáneos del tabaco. -Instrumentos de aparatos de óptica. -Legumbres y hortalizas. -Cacao y sus preparaciones. -Calzado, polaines, botines. -Prendas y complementos de vestir. -Aceites esenciales y resinoides. 	<p>Las importaciones desde Canadá, producen un impacto en el sector industrial del país, debido a que la mayorías de los productos que se importan al mercado dominicano son de origen industrial.</p> <p>Mientras que en Canadá se beneficia tanto la industria textil como el sector agropecuario. Esto permite la creación de un comercio bilateral activo entre ambas naciones.</p> <p>RD importo desde Canadá por valor de US\$ 162.453</p> <p>Canadá importo desde RD US\$ 1.194.675. Solo el \$ 1.024.651 pertenece a piedras preciosas extraídas de Barrick Gold.</p> <p>Si excluimos las piedras preciosas Canadá estaría importando US\$170,024</p>
<p>Exportaciones (Servicios)</p>	<p>RD exporta al mundo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicios comerciales -Viajes -Servicios de comunicaciones -Servicios de seguros 	<p>Canadá exporta al mundo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicios comerciales -Otros servicios empresariales. -Viajes -Transportes -Servicios de informática. 	<p>Ambos mercados exportan servicios similares al mundo. El principal mercado exportador de Canadá es Estados Unidos.</p>

	-Servicios financieros		
Importaciones (Servicios)	-Otros servicios empresariales. -Viajes -Transportes	-Servicios comerciales - Viajes -Transportes -Otros	Los principales servicios que importan tanto Canadá como la República Dominicana son los viajes y transportes.
Productos de prohibida importación.	-Electrodomésticos usados. -Vehículos salvamentos. -Vehículos con el guía a la derecha. -Armas de fuego, sus partes y municiones. -Maquinas tragamonedas. -Material obsceno. -Dinero falsificado.	-Material obsceno - Libros con derechos de autor canadiense -Dinero falsificado -Aviones usados o de segunda mano -Bienes manufacturados total o parcialmente por prisioneros. -Colchones usados o de segunda mano y sus componentes -Bienes con dudoso o confuso certificado de origen -Vehículos de motor usados o de segunda mano -Fósforos compuestos de fosforo blanco - Cierta tipo de armas y municiones	Algunas de estas mercancías se pueden importar, para eso deben de cumplir con los requerimientos establecidos en las normativas legales y procedimientos tanto de Canadá como de la República Dominicana
Inversión Extranjera Directa (Sectores)	-Sector minero: Barrick Gold. -Sector Financiero: Banco de Nova Scotia (Scotia Bank). -Sector Construcción: Constructora SNC lavalin e Imbert, Domínguez y Asociados. -Sector Industrial: Gildan (Planta de manufactura).	La República Dominicana no tiene inversiones extranjeras directas en Canadá.	Una de las ventajas para fortalecer las negociaciones entre ambas naciones, son las Inversiones Extranjeras Directas. Canadá es el principal socio de RD en materia de Inversión extranjera, debido a la inversión de la minería Barrick Gold. En esta comparación podemos observar como Canadá se beneficia de la RD a través de las

			inversiones, al igual que RD, siendo los tres sectores más favorecidos el minero, financiero y Construcción o bienes raíces.
Inversión Extranjera Directa (Estadísticas)	2009: US\$773.33 Millones. 2010: US\$329.21 Millones. 2011: US\$1,067.24 Millones.	RD no tiene IED en Canadá.	Según estadística desde el 2009 al 2011, la República Dominicana ha estado teniendo altos flujos de inversión extranjera proveniente de Canadá. Sobresaliendo el sector minería.
Aranceles generales, específicos y mixtos.	-Aranceles tasa 0, según Art.24. Ley 557-05. -Tasas arancelarias de 0%, 3%, 8%, 14%, 20%. -NMF que oscilan desde 0% a 120%.	-Arancel NMF: 5.4% -Eliminación de un arancel del 25% sobre buques importados. -Arancel Preferencial General (GTP): Siempre igual o menor que el NMF. -Arancel para los países menos desarrollados. - SPG: Para los países en vía de desarrollo. -Tarifa de país menos desarrollado (PMD).	Los aranceles aplicados por Canadá varían dependiendo del tratamiento que Canadá otorga al país del cual importan. El 81% de líneas arancelarias canadienses están en APG (GTP). La República Dominicana es elegible a esta categoría. Sin embargo en RD, a través de la Ley 557-02 algunos productos tienen arancel 0, como: Pescados, leche en polvo, mantequilla... Algunos productos canadienses pagan aranceles que oscilan entre 20% y 40%, lo que genera una desventaja para Canadá.

<p>Barreras no arancelarias</p>	<p>-Impuesto Selectivo al Consumo: Depende del producto. -ITBIS = 18% -Reglas de origen -Medidas Sanitarias y fitosanitarias (Acuerdo de aplicación de esta medida según OMC). -Requisitos técnicos.</p>	<p>-Licencias de importación. -Requisitos sanitarios y fitosanitarios. -Buenas prácticas de importación. -Requisitos técnicos. - Impuestos de bienes y servicios: General Sales Tax (5%). -Cuotas para productos lácteos.</p>	<p>Para que un producto ingrese satisfactoriamente a suelo canadiense debe comprobar si dicho artículo se encuentra en la lista de Control Importaciones. Con relación al GST, algunos productos están exentos como productos médicos, agricultura, pesca, etc.</p> <p>Al momento de comercializar con Canadá, República Dominicana aplica las reglas de origen mediante el Sistema de Preferencias Arancelarios (SPG).</p>
<p>Documentación de importación</p>	<p>De Canadá a RD: -Factura comercial -BL o conocimiento de embarque. -AWB o Guía aérea. -Lista de empaque. -Declaración del exportador. -Declaración única Aduanera (DUA). -Certificados de origen. -Certificados fitosanitarios. -Actas de exportación.</p>	<p>De RD a Canadá: -Conocimiento de embargo o Guía aérea. -Certificado de origen (Formulario A). -Factura comercial. -Permisos de exportación. -Certificados de inspección. -Lista de Embarque. -Factura pro-forma.</p>	<p>El formulario A es requerido en Canadá por la CBSA, para establecer donde se manufacturan los bienes y para determinar la tasa aplicable de aranceles aduaneros.</p> <p>Tanto RD como Canadá, exigen documentos similares. El documento exigido por las aduanas dominicanas es el DUA.</p>
<p>Derecho de Propiedad Intelectual</p>	<p>-Acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual. -Regulaciones de patentes y marcas. -Regulaciones de señales de satélites codificadas.</p>	<p>A nivel comercial los países deben aplicar: - El Convenio de Ginebra para la Protección de los Productores de Fonogramas Contra la Reproducción no</p>	<p>En lo concerniente a Canadá, en la firma de un TLC se establece el capítulo de derecho de propiedad intelectual, los países o país miembro (s) deben</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Acciones contra medidas tecnológicas de protección. -Tratado de la OMPI sobre derecho de autor. - Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas - 	<ul style="list-style-type: none"> Autorizada de sus Fonogramas, 1971 (Convenio de Ginebra); -El Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, 1971 (Convenio de Berna); -El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, 1967 (Convenio de París); y -El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, 1978 (Convenio UPOV), o la Convención Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas, 1991 (Convenio UPOV) 	<p>hacer todo lo posible para adherirse a los textos citados de estos convenios.</p> <p>Por ende, tanto en RD como en Canadá se debe proteger el derecho de autor, las marcas, patentes, etc.</p>
--	--	---	---

Fuentes: Cálculos del CCI basados en estadísticas de la Oficina Nacional de Estadísticas, República Dominicana.

Las Importaciones de RD han sido reportadas por República Dominicana

Las exportaciones de Canadá han sido reportadas por Canadá.

Para los aranceles, Servicio Comercial de la Embajada de Canadá en República Dominicana, DICOEX.

Para las barreras no comerciales: Informe del CEI-RD 2013. Informes de TFO Canadá 2014.

Para el derecho de propiedad intelectual: Informe de “La propiedad intelectual en el marco de los TLCs – Máximo Peña, Santo Domingo, Republica Dominicana. 2011.

PIB: Fondo mundial Internacional 2014; Banco Mundial 2013.

Inflación: Banco central de la RD; Global rates.

Estadísticas de exportaciones; principales productos: Trade map 2014.

Acuerdos comerciales: Información del CEI-RD; Información del SICE.